

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

4 DE SEPTIEMBRE 2024.
ACTA N° 17

184° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL
PERIODO ORDINARIO
16° SESIÓN -- 16° REUNIÓN DE TABLAS



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)
JUAN PABLO GULINO (Vicepresidente 1°)
LAURA BALSELLS MIRO (Vicepresidente 2°)
GUILLERMO MOSSO (Vicepresidente 3°)
MAURO GIAMBASTIANI (Vicepresidente 4°)
EDGARDO CIVIT (Vicepresidente 5°)
SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)
PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

BLOQUES:

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)
UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)
RENOVADOR MENDOZA LINEA NACIONAL (RM-LN)
RENOVACIÓN JUSTICIALISTA (RJ)
CONSUMIDORES Y CIUDADANOS (CC)
LA UNION MENDOCINA (LUM)
JUNTOS POR LA LIBERTAD LA UNIÓN MENDOCINA (JPL-LUM)
JUBILADOS AUTENTICOS (BJA)
PARTIDO VERDE (PV)
HACER POR MENDOZA (HPM)
PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)
LA LIBERTAD AVANZA (LLA)

DIPUTADOS PRESENTES:

<p>AMBROSINI, Franco (UCR) BALSELLS Miro, Laura (JPL-LUM) CAIRO, Gustavo (LLA) CATTANEO CHAVES, Cesar (UCR) CIVIT, Edgardo (BJA) COGO, Jimena (JPL-LUM) CRESCITELLI, Elisabeth (UCR) DALMAU, Flavia (UCR) DE MARCHI, Maria Eugenia (UCR) DIAZ SANDOBAR ,Giuliana (UCR) DI CESARE, Mauricio (UCR) DIFONSO, Jorge (LUM) ESCUDERO, Nilda (PJ) FUGAZZOTTO, Emanuel (PV) GIAMBASTIANI, Mauro (PV) GOMEZ, Cintia JPL-LUM) GOMEZ, German (PJ) GOMEZ, Silvina (UCR) GULINO, Juan Pablo (PJ) HUCZACK, Stella Maris (JPL-LUM) LIZANA, Gabriela (RM-LN) LLAVER, Daniel (UCR) LOMBARDI, Pablo (UCR) LOPEZ, Alberto (UCR)</p>	<p>LOPEZ, Jorge (UCR) MARTINEZ, Beatriz (UCR) MORAN, Valentina (PJ) MOSSO, Guillermo (PRO) PÉREZ, Evelin (UCR) PERRET, Gustavo (PJ) PULIDO, Erica (UCR) RODRIGUEZ, Cecilia (UCR) RAMON, José Luis (CC) RONCO, Miguel (UCR) SALAS, Claudia (UCR) SALINAS, Sol (PRO) SCANIO, Rolando (LUM) THOMAS. Enrique (PRO) TRIBIÑO, Jose (UCR) VALDEZ, Maria (UCR) VALVERDE, Verónica (PJ) VILLAFANE, Julio (RJ) VILCHE, Gabriel (PRO) VILCHES, Jose Manuel (UCR) VILLACH, Raul (UCR)</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AUSENTES CON LICENCIA

<p>TORRES, Oscar (HPM) VICENCIO, Natalia (PJ)</p>	
-------------------------------------------------------	--

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 9

1- Izamiento de las Banderas Pág. 9

II – Asuntos Entrados Pág. 10

1 – Actas Pág.10

2 – Pedidos de Licencias Pág.10

3 – Resoluciones de Presidencia Pág.10

4 - Comunicaciones Oficiales Pág.11

5 – Despachos de Comisión Pág.13

6 - Comunicaciones Particulares Pág.14

H. Senado:

7 - Expte. 85606 (EX-2024-000X17822- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 (H.S. 80460 – 27-08-24) – Declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación inmuebles inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial como callejón comunero de indivisión forzosa, ubicados en el lugar El Carmen, Villa Bastías, Distrito Ciudad, Departamento Tupungato. Pág.14

8 - Expte. 85607 (EX-2024-00017826- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 (H.S. 80247 – 27-08-24) – Incorporando el Art. 44 quinquies a la Ley N° 5547 de Defensa del Consumidor –acceso y/o uso de las billeteras electrónicas a personas menores de Edad-. Pág.14

Proyectos Presentados:

9 - Expte. 85615 (EX-2024-00017811- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Balsells Miró, estableciendo que en los locales bailables, bares, pubs, bodegas y demás comercios sitios en el territorio de la Provincia de Mendoza, que expendan bebidas alcohólicas para consumo dentro de sus establecimientos, deberán contar con un dispositivo digital de medición de alcohol, con el fin de informar a sus consumidores y/o clientes acerca de su estado de alcohol en sangre si es que así lo requieran. Pág.15

10 - Expte. 85624 (EX-2024-00017909- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Cairo, Giambastiani y Alberto López, declarando como “Brigada Heroica”, a la IV Brigada Aérea con asiento en Mendoza, por haber formado sin excepción a todos los pilotos de la Fuerza Aérea Argentina que combatieron en la guerra de Malvinas y en especial homenaje a los 9 pilotos del escuadrón A- 4C Skyhawk, con asiento en dicha Brigada que murieron en combate y a los 19 pilotos de otros escuadrones, formados en la escuela de Caza de la IV Brigada Aérea, que tuvieron el mismo heroico destino. Pág.16

11 - Expte. 85589 (EX-2024-00017423- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Germán Gómez, solicitando al Ministerio de Salud y Deportes y a la Dirección General de Escuelas informe sobre los siguientes puntos respecto a Políticas de Prevención y Abordaje frente al crecimiento de las apuestas, en niñas, niños y adolescentes la Provincia de Mendoza. Pág.19

12 - Expte. 85590 (EX-2024-00017432- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Germán Gómez, solicitando al Ministerio de Salud y Deportes informe sobre la situación de la bioingeniería en los efectores públicos de salud de la Provincia de Mendoza. Pág.20

13 - Expte. 85591 (EX-2024-00017437- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Germán Gómez, solicitando al Ente Mendoza Turismo, informe diversos puntos sobre turistas ingresados a la Provincia de Mendoza desde enero a julio de 2024. Pág.21

14 - Expte. 85592 (EX-2024-00017441- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Germán Gómez, solicitando al Poder Ejecutivo informe diversos puntos sobre las medidas y acciones en salud mental y adicciones Pág.22

15 - Expte. 85593 (EX-2024-00017460- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Germán Gómez, solicitando al Poder Ejecutivo proceda a realizar cursos de capacitación, destinados a todos los docentes del nivel inicial sobre los “Trastornos de Aprendizaje”, a fin de que se pueda dar a conocer las características de los alumnos que presentan dichos problemas para que puedan ser detectados a tiempo y acompañados con personal especializado en mejorar su rendimiento escolar. Pág.23

16 - Expte. 85595 (EX-2024-00017488- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Germán Gómez, solicitando al Ministerio de Energía y Ambiente informe si se está trabajando en un proyecto que prevea la instalación de estación y equipamiento de monitoreo de la calidad del aire permanentemente activa en la Provincia de Mendoza. Pág.24

17 - Expte. 85596 (EX-2024-00017504- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Lizana, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, informe diversos puntos sobre el proyecto turístico propuesto por la firma Tumta SA, en los terrenos donde funcionó el Obrador de Cacheuta. Pág.25

18 - Expte. 85598 (EX-2024-00017535- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Giambastiani, declarando de interés los eventos náuticos denominados Campeonato Nacional de la “Clase Micro Argentina Mendoza 2024” a realizarse en la Subsede Carrizal del Club Mendoza de Regatas y a la “Semana de la Vela” a realizarse en la subsede Potrerillos del Club Mendoza de Regatas entre el 15 y el 17 de noviembre de 2024. Pág.26

19 - Expte. 85600 (EX-2024-00017574- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Cogo, Huczak, Balsells Miró y Cintia Gómez, declarando de interés el segundo encuentro de escultores en piedra, denominado: “Recorriendo el sendero de la PAZ en la comunidad de Malargüe”, que se llevará a cabo entre los días 9 y 20 de septiembre del 2024 en la ciudad de Malargüe, organizada por el Rotary Club Malargüe. Pág.28

20 - Expte. 85601 (EX-2024-00017578- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Cogo, declarando de interés el trabajo social y deportivo de la Fundación Riscos Andinos, realizado en la Provincia de Mendoza en todo lo relacionado a deportes de montaña y la seguridad en la misma. Pág.29

21 - Expte. 85604 (EX-2024-00017695- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Perret, solicitando al Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial informe los motivos por el cual se llama a licitación para sincronizar solo los semáforos del Gran Mendoza. Pág.30

22 - Expte. 85605 (EX-2024-00017710- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Mosso, Germán Gómez, Civit, Thomas, Torres, Fugazzotto y de las Diputadas Rodríguez y Balsells Miró, reconociendo a Antonio Héctor Sandri, por su trayectoria en favor de la actividad cinematográfica en Mendoza. Pág.32

23 - Expte. 85608 (EX-2024-00017714- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Jorge López, declarando de interés el “XIII Concurso Provincial de Licores Artesanales” organizado por la Escuela Técnica N° 4-161 “José Miguel Graneros” del Departamento de Lavalle, el cual se realizará el día viernes 13 de septiembre del 2024. Pág.35

24 - Expte. 85609 (EX-2024-00017781- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Morán, declarando de interés la Conferencia Local de Jóvenes sobre el Cambio Climático. Pág.36

25 - Expte. 85610 (EX-2024-00017788- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Morán, solicitando a la Dirección Provincial de Salud Mental informe sobre el funcionamiento de los servicios de salud mental dependientes del Ministerio de Salud y Deportes. Pág.38

26 - Expte. 85613 (EX-2024-00017802- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Vicencio, solicitando a la Subsecretaría de Transporte informe sobre la cantidad de abonos primarios, secundarios, y universitarios activos de urbano, media y larga en Mendoza. Pág.39

27 - Expte. 85614 (EX-2024-00017806- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Vicencio, solicitando al Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas informe diversos puntos sobre estudiantes inscriptos durante el 2024 en el nivel inicial, primario, secundario y superior de jurisdicción provincial. Pág.40

28 - Expte. 85616 (EX-2024-00017832- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Germán Gómez, solicitando al Ministerio de Hacienda y Finanzas y al Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas, realicen las acciones necesarias a fin de revisar y aumentar los fondos destinadas a los comedores escolares. Pág.41

29 - Expte. 85618 (EX-2024-00017845- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Ambrosini, declarando de interés el XVII Encuentro Académico de Derecho titulado “Accidentología Vial y Actualidad Jurídica”, a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2024 en la Ciudad de San Rafael, Mendoza. Pág.42

30 - Expte. 85620 (EX-2024-00017884- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Pulido y del Diputado Tribiño, declarando de interés el Proyecto “El futuro de la energía en Mendoza. Escenarios e impactos energéticos, ambientales y sociales” elaborado por el grupo de investigación sobre Energía, Ambiente y Desarrollo Sustentable pertenecientes a la Universidad Tecnológica Nacional. Pág.43

31 - Expte. 85623 (EX-2024-00017905- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Cairo y Lombardi, reconociendo a la Vicecónsul del Consulado General de Italia en Mendoza, Sra. Alba Di Giamberardino, por su labor al servicio de los ciudadanos italianos en la Provincia de Mendoza. Pág.45

32 - Expte. 85625 (EX-2024-00017914- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Ramón, solicitando al Ministerio de Hacienda y Finanzas informe diversos puntos relacionados con el proceso de privatización de la empresa IMPSA S.A. Pág.46

33 - Expte. 85626 (EX-2024-00017921- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Gulino, solicitando al Ministerio de Seguridad y Justicia informe diversos puntos en relación a la operatividad del Sistema de Videovigilancia, como así también que otros sistemas u operativos preventivos y de coordinación con Gendarmería o Agencia Nacional de Seguridad Vial se están llevando adelante en los distintos puntos de la Ruta 7, desde San Martín a la ciudad de Mendoza, atento al crecimiento exponencial de robos a vehículos. Pág.47

34 - Expte. 85628 (EX-2024-00017950- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Lizana, solicitando a la Presidencia de la Cámara de Diputados, intermedie y gestione, ante el Ministro de Producción, una audiencia para los integrantes de la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industrias, a los efectos de analizar las recientes medidas adoptadas en

materia de producción agropecuaria en la provincia y otros temas de relevancia para el sector productivo. Pág.48

35 - Expte. 85587 (EX-2024-00017412- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-08-24 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Germán Gómez, expresando el deseo que Ministerio de Energía y Ambiente y el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas, arbitren los medios necesarios para implementar una campaña de concientización sobre el uso responsable del agua y la importancia de su cuidado. Pág.49

36- Expte. 85588 (EX-2024-00017418- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-08-24 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Germán Gómez, expresando preocupación por el desfinanciamiento de Programas de Seguridad Alimentaria por parte del Poder Ejecutivo Nacional, expuesta en Carta Abierta del mes de julio pasado, por Pediatras autoconvocados de todo el país, sumamente consternados por las consecuencias de estas políticas para la salud de la población infantil. Pág.49

37 - Expte. 85594 (EX-2024-00017482- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-08-24 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Germán Gómez, expresando el deseo que el Ministerio de Salud y Deportes elabore un programa de acción en el que una vez al mes se recabe información de los distintos hospitales públicos y privados respecto del funcionamiento de las guardias médicas, agregue guardias médicas a los consultorios, reciba propuestas de los profesionales de la salud respecto a cómo ofrecer un mejor servicio en las guardias y adopte los mecanismos de acciones necesarios para mejorar el funcionamiento de la salud en los distintos centros de la provincia. Pág.51

38 - Expte. 85599 (EX-2024-00017539- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-08-24 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Giambastiani, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Ministerio de Salud y Deporte, declare de interés provincial a los eventos náuticos denominados “Campeonato Nacional de la Clase Micro Argentina Mendoza 2024” a realizarse en la Subsele Carrizal del Club Mendoza de Regatas y a la “Semana De La Vela” a realizarse en la Subsele Potrerillos del Club Mendoza de Regatas entre el 15 y el 17 de Noviembre de 2024. Pág.52

39 - Expte. 85602 (EX-2024-00017582- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-08-24 – Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Cogo y del Diputado Civit, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección General de Escuelas y la Dirección Provincial de Vialidad realice las gestiones que sean necesarias y de manera urgente e inminente para asegurar la continuidad de las clases en el Distrito de Agua Escondida, en el Departamento de Malargüe. Pág.53

40 - Expte. 85603 (EX-2024-00017594- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-08-24 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Germán Gómez, expresando el deseo que el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas elabore un plan de acción estratégico en el que mediante datos obtenidos de encuestas realizadas una vez al año en todas las escuelas de la provincia se den a conocer datos públicos respecto del número y motivo de ausentismo escolar en nivel primario y secundario Pág.54

41 - Expte. 85611 (EX-2024-00017792- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 – Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Lizana, expresando repudio a las declaraciones del Ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, en las que rechazó la diversidad de identidades sexuales y proclamó el fin del género para el Estado. Pág.56

42 - Expte. 85612 (EX-2024-00017798- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Civit, repudiando los actos de represión realizados por la fuerza policial hacia los jubilados y jubiladas el día 28 de agosto del corriente año, en ocasión de una protesta absolutamente pacífica. Pág.56

43 - Expte. 85617 (EX-2024-00017840- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Germán Gómez, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial, informe de manera precisa a la población el alcance de las Resoluciones N° 90/24 y 91/24 de la Secretaría de Energía de la Nación y la Disposición N° 1/24 del Ministerio de Economía Subsecretaría de

Transición y Planeamiento Energético de la Nación, referidas a quienes deben inscribirse en el RASE (Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía) antes del vencimiento del plazo establecido, 4 de septiembre de 2024, atento a la falta de difusión e informaciones encontradas que confunden a la población. Pág.57

44 - Expte. 85619 (EX-2024-00017866- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Fugazzotto, expresando el deseo que los legisladores nacionales por Mendoza realicen las acciones necesarias para que los veteranos de la Guerra de Malvinas, por la sola condición de ser veteranos de guerra, sean considerados automáticamente sujetos pasibles de recibir subsidios energéticos en la vivienda en la que residen, sin que se les apliquen los criterios de exclusión económica establecidos en el esquema actual de subsidios. Pág.58

45 - Expte. 85622 (EX-2024-00017901- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Cairo, expresando el beneplácito por la sostenida baja de la inflación y la consiguiente recuperación de la moneda nacional, que tienen como base el superávit fiscal, logro que debe ser defendido por el gobierno nacional, vetando todo proyecto de ley que contenga gastos in financiables, que aun invocando nobles causas, nos hagan regresar a la emisión monetaria espúrea y a la inflación descontrolada, típicas de gobiernos populistas. Pág.59

46 - Expte. 85627 (EX-2024-00017925- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Gulino, expresando repudio por las acciones de represión por parte de la policía federal contra jubilados, que se manifestaban pacíficamente frente al Congreso, en un contexto de extrema vulnerabilidad social y restricciones en cuanto a la cobertura de medicamentos. Pág.61

III – Orden del Día Pág. 61

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág.65

1 – Proyectos de Resolución y Declaración Pág.65

V - Periodo Homenajes. Pág.70

VI – Apéndice

A - Resoluciones Pág.76

I INICIO DE SESIÓN

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 4 días del mes de septiembre del 2024, siendo la hora 11.36, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y las diputadas, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

1 IZAMIENTO DE AS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a la diputada Gabriela Lizana y al diputado Daniel Llaver, a cumplir su cometido y a los demás diputados y diputadas y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno, invito a las diputadas y diputados y al público presente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

En esta ocasión nos acompañan los músicos de la Orquesta Municipal de San Rafael, y su director Bernardo Ríos.

-Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación vamos a hacer un cuarto intermedio, así la orquesta nos puede otorgar otra canción más, por favor.

-Así se hace a la hora 11.44.

-A la hora 11.54, dice el:

II ASUNTOS ENTRADOS

1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión luego de este cuarto intermedio.

- A continuación corresponde considerar las Actas.

- Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Acta número 16 de la 15° Sesión de Tablas del Periodo Ordinario, correspondiente al 184° Periodo Legislativo Anual, de fecha 28 de Agosto de 2024.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el Acta 16.

-Se vota y aprueba

(Ver Apéndice N°.1)

2 PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

- Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Solicitan licencia la diputada Vicencio, por razones personales, y el diputado Torres, por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración si se conceden con goce de dieta.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 2)

3 RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.

Por Secretaría me informan que no existen resoluciones de Presidencia emitidas, por lo tanto, pasamos a los Asuntos Entrados.

- Tiene la palabra el diputado Thomas.

SR. THOMAS (PRO) – Señor presidente: solicito la omisión de la lectura de la lista de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la omisión de la lectura de la lista de Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 3)

-El texto de la lista de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

COMUNICACIONES OFICIALES

A) H. Senado de la Provincia:

1-Remite en revisión:

Expte. 85606 (EX-2024-000X17822- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 (H.S. 80460 – 27-08-24) – Declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación inmuebles inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial como callejón comunero de indivisión forzosa, ubicados en el lugar El Carmen, Villa Bastías, Distrito Ciudad, Departamento Tupungato.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 85607 (EX-2024-00017826- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-08-24 (H.S. 80247 – 27-08-24) – Incorporando el Art. 44 quinquies a la Ley N° 5547 de Defensa del Consumidor –acceso y/o uso de las billeteras electrónicas a personas menores de Edad-.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2-Comunica las siguientes sanciones definitivas:

N° 9570 (NO-2024-00017591-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobando la zonificación del Parque Provincial Aconcagua.

N° 9571 (NO-2024-00017850-HCDMZA-ME#SLE) – Modificando el Artículo 13, incorporando el Artículo 13 bis y sustituyendo el Artículo 14 de la Ley N° 9378 -Estableciendo un marco jurídico para regularizar la titularidad de viviendas otorgadas por el Instituto Provincial de la Vivienda-.

ARCHIVO

B) Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial:

1-Remite informe de la siguiente Resolución:

N° 438/24 (IF-2024-00017651-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre cómo interactúan el sistema de trasbordo y el sistema de abonos educativos en el transporte público de pasajeros urbano y conurbano.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 85477 (EX-2024-00016027-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Vicencio)

2-Acusa recibo de la siguiente Resolución:

N° 502/24 (NO-2024-00017873-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 85528 (EX-2024-00016755-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Fugazzotto)

C) Ministerio de Producción:

Remite informe de la siguiente Resolución:

N° 352/24 (IF-2024-00017509-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre la reasignación de los fondos que estaban destinados a los siguientes organismos públicos: Instituto de Desarrollo Rural (IDR), Instituto de

Desarrollo Industrial, Tecnológico y Servicios (IDITS), Instituto de Desarrollo Comercial (IDC) y la lucha antigranizo a través de AEMSA.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 85349 (EX-2024-00014383-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Lizana)

D) Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 481/24 (NO-2024-00017918-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 85301 (EX-2024-00013659-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gómez G.)

E) H. Cámara de Diputados de Nación:

Diputado Martín Aveiro, remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 471/24 (IF-2024-00017508-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando modifique el artículo 245 del Código Penal de la República Argentina, que regula el delito de falsa denuncia, equiparando su escala penal, que hoy es de dos meses a un año de prisión, a la que corresponde al delito de falso testimonio (art. 275 cp, 2do párrafo), que es de uno a diez años de prisión.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 85521 (EX-2024-00016658-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Cairo)

F) Secretaría de Transporte de la Nación:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 23/24 (NO-2024-00017547-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 84926 (EX-2024-00008669-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Valdez)

G) Ente Provincial del Agua y de Saneamiento:

Remite (NO-2024-00017571-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Segundo Trimestre año 2.024, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7.314 de Responsabilidad Fiscal y Acuerdo 3949 del H.T.C. (Nota 19714/24)

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

H) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

1-Remite (NO-2024-00017912-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Segundo Trimestre año 2.024, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7.314 de Responsabilidad Fiscal y Acuerdo 3949 del H.T.C. (Nota 19725/24)

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

2-Comunica las siguientes Resoluciones:

Nº 155/24 (NO-2024-00017769-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobando el ajuste del cálculo de sanciones a la Cooperativa Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda., por calidad de servicio técnico, 29º Semestre de Control –Etapa II, por incorporación de casos de fuerza mayor. (Nota 19721/24)

Nº 156/24 (NO-2024-00017769-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobando el ajuste del cálculo de sanciones a la Cooperativa de Electrificación Rural Sud Río Tunuyán Rivadavia Ltda., por calidad de servicio técnico, 29º Semestre de Control –Etapa II, por incorporación de casos de fuerza mayor. (Nota 19721/24)

Nº 157/24 (NO-2024-00017769-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobando el ajuste del cálculo de sanciones a la Cooperativa Eléctrica y Anexos Popular de Rivadavia Ltda., por calidad de servicio técnico, 29º Semestre de Control –Etapa II, por incorporación de casos de fuerza mayor. (Nota 19721/24)

Nº 153/24 (NO-2024-00017770-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobando el ajuste del cálculo de sanciones a la Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande, por calidad de servicio técnico, 28º Semestre de Control –Etapa II, por incorporación de casos de fuerza mayor. (Nota 19720/24)

Nº 154/24 (NO-2024-00017770-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobando el ajuste del cálculo de sanciones a la Cooperativa Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda., por calidad de servicio técnico, 28º Semestre de Control –Etapa II, por incorporación de casos de fuerza mayor. (Nota 19720/24)

Nº 152/24 (NO-2024-00017771-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobando el ajuste del cálculo de sanciones a la Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande, por calidad de servicio técnico, 27º Semestre de Control –Etapa II, por incorporación de casos de fuerza mayor. (Nota 19719/24)

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

I) Ministerio de Energía y Ambiente:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 500/24 (NO-2024-00017872-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 85554 (EX-2024-00017057-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Lizana)

J) Departamento General de Irrigación:

1-Remite (NO-2024-00017592-HCDMZA-ME#SLE) Resolución, aceptando renuncia del Derecho de Riego. (Nota 19716/24)

A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS

2-Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 495/24 (NO-2024-00017871-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 85572 (EX-2024-00017298-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gulino)

5

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 85252 (EX-2024-00013027- -HCDMZA-ME#SLE) – De la Comisión de Desarrollo Social, en el Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Alberto López, distinguiendo al Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales Luis Emilio Magnaghi, como autor del Libro “Como lograr la incorporación y protección laboral de las personas con discapacidad en el mundo del trabajo”.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 85335 (EX-2024-00014129- -HCDMZA-ME#SLE) – De la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Gulino, reconociendo el desempeño académico y profesional del joven Lucas Martín Patiri Lozano, por su destacada carrera y contribución al avance tecnológico y la innovación, tanto a nivel nacional como internacional.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 85400 (EX-2024-00015008- -HCDMZA-ME#SLE) – De la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Valverde, declarando de interés el libro “Frutos de las Vertientes” de la autora Mabel Guiazul Acevedo Quevedo.

AL ORDEN DEL DÍA

6
COMUNICACIONES PARTICULARES

H. SENADO

7
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 85606)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° - Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles inscriptos en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia, como CALLEJÓN COMUNERO DE INDIVISIÓN FORZOSA, folio real:

a) Matrícula N° 065/14: con superficie según título y plano de mensura N° 14-4340 de 8.369,03 m²; Nomenclatura Catastral: 14-01-03-0054-000036-0000-4; Padrón Rentas 14-00488-1;

b) Matrícula N° 166.300/14: con una superficie según título y plano de mensura N° 14-4257 de 3.232,14m²; Nomenclatura Catastral: 14-01-03-0054-000037-0000-9; Padrón Rentas 14-00236-4.

Art. 2° - El sujeto expropiante será la Municipalidad de Tupungato de conformidad al Decreto Ley N° 1447/75, Art. 3°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será soportado por la Municipalidad de Tupungato.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo

Lic. Lucas Adrián Faure
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Dra. Hebe Casado
Vicegobernadora
Presidenta del H. Senado

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 85607)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1° - Incorpórase el Artículo 44 Quinquies a la Ley N° 5547 de Defensa del Consumidor, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 44 Quinquies: En el caso de contratos de servicios financieros cuyo objeto sea el acceso y/o uso de las llamadas billeteras electrónicas a personas menores de edad bajo su titularidad, y en cuyos contratos se establezca como responsable de la cuenta a los padres y/o tutores del menor de edad y vinculadas a los mismos, el proveedor deberá permitir al responsable de la cuenta el acceso irrestricto a toda la información relativa a los consumos, movimientos de dinero y/o transferencias que se efectúen

desde y hacia dicha cuenta e inversiones, así como permitirle al padre y/o tutor el cierre de la cuenta, en cualquier momento y de forma autónoma sin intervención alguna del menor a su cargo.”

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Lic. Lucas Adrián Faure	Dra. Hebe Casado
Secretario Legislativo	Viceregistradora
H. Cámara de Senadores	Presidenta del H. Senado

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

PROYECTOS PRESENTADOS

9

PROYECTO DE LEY (EXPTE. 85615)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene como objetivo concientizar a jóvenes y adultos sobre los riesgos que implica el conducir en estado de ebriedad, interviniendo de manera temprana y preventiva a través de la medición de alcohol en los establecimientos de actividades recreativas como bares, pubs, boliches, bodegas, etc.

La implementación de la medición de alcoholemia en negocios gastronómicos como bares, pubs, locales bailables, bodegas y demás comercios, sitios en el territorio de la Provincia de Mendoza, donde se consuman bebidas alcohólicas, es una estrategia efectiva para fomentar valores de autocuidado y responsabilidad social tanto entre los propietarios como el estado y la sociedad. Al medir el nivel de alcohol en la sangre de las personas antes que salgan de estos establecimientos, se pueden evitar situaciones de alto riesgo, como la conducción bajo la influencia del alcohol, reduciendo la probabilidad de accidentes de tránsito y previniendo que esta sea una causa de muerte.

El costo oportunidad de prevenir accidentes por alcoholismo y otras medidas como el dosaje de alcohol se refiere al beneficio que se obtiene al evitar los costos y consecuencias negativas asociadas con los accidentes causados por el consumo de alcohol. Incluir medidas como pruebas de alcohol puede ayudar a detectar y prevenir conductas de riesgo, reduciendo así:

1. Costos económicos: Incluyen gastos médicos, reparaciones de vehículos u otros daños materiales, espacios públicos, pérdida de productividad laboral, entre otros.

2. Costos sociales: Impactos en la calidad de vida de las personas afectadas por accidentes, repercusiones emocionales y psicológicas, así como el impacto en la comunidad y en la percepción pública.

3. Costos personales: Daños físicos, discapacidades permanentes o temporales, pérdida de vidas humanas y el sufrimiento tanto de las víctimas como de sus familias.

Según estimaciones regionales del costo de accidentes por exceso de alcohol en sangre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha concluido que los accidentes de tráfico en general representan entre el 1.5% y el 3% del PIB anual en muchos países de América Latina. Dentro de estos accidentes, más del 65% se atribuye al consumo de alcohol mientras que la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ha estimado que el costo de los accidentes de tráfico relacionados con el alcohol en países como México puede superar los \$10,000 millones de dólares anuales, las estadísticas en Mendoza van en aumento, llegando a los valores más graves y altos en relación a la causa de accidentes de tránsito de los últimos años.

Con la aplicación de este proyecto las personas se vuelven más conscientes de su nivel de consumo, lo que puede fomentar un comportamiento más responsable. Al conocer su nivel de alcoholemia, las personas pueden tomar decisiones informadas, como esperar antes de conducir o utilizar otros medios de transporte. Está comprobado que el aumento de la conciencia estimula la

práctica del conductor asignado. Además, los negocios que implementan estas medidas muestran un compromiso con la seguridad vial de sus clientes y realizan un gran aporte a la prevención de accidentes de tránsito fomentando el consumo medido de bebidas alcohólicas, lo que puede mejorar su reputación y atraer a una clientela más consciente y responsable.

Es importante permitir que se discutan ampliamente los riesgos del consumo excesivo de alcohol, incluyendo sus efectos a corto y largo plazo en la salud física y mental. Se trata de crear conciencia entre los consumidores sobre los límites seguros de consumo y los peligros asociados con la conducción bajo los efectos del alcohol.

Al incluir información sobre los niveles de alcoholemia permitidos y sus efectos, se proporciona a los consumidores una base educativa que les permite tomar decisiones informadas. Además, los establecimientos pueden ofrecer material educativo como folletos, carteles, o incluso charlas breves para sensibilizar a los clientes.

La medición de alcoholemia actúa como una herramienta de prevención directa, permitiendo identificar y abordar conductas de riesgo antes de que se conviertan en un problema mayor, como accidentes de tráfico o comportamientos violentos.

Al incorporar esta medida en un debate público, se contribuye a cambiar la percepción cultural del consumo de alcohol, promoviendo la idea de no conducir con niveles de alcohol en sangre.

Mendoza, 29 de agosto del 2024

Laura Balsells-Miró

Artículo 1° - Deberán todos los locales bailables, bares, pubs, bodegas y demás comercios, sitios en el territorio de la Provincia de Mendoza, que expendan bebidas alcohólicas para consumo dentro de sus establecimientos contar en los mismos con un dispositivo digital de medición de alcohol, con el fin de informar a sus consumidores y/o clientes acerca de su estado de alcohol en sangre si es que así lo requieran.

Art. 2° - Tendrán los establecimientos descritos en el artículo 1° de la presente ley, que colocar cartelería dentro y fuera del local, indicando e informando de manera clara y visible sobre la posibilidad que se les dará a sus consumidores y/o clientes de poder medir su nivel de alcoholemia.

Art. 3° - El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente norma.

Art. 4° - Los establecimientos enunciados en el artículo 1°, tendrán un plazo de 90 días a partir de la promulgación de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido por la presente norma y su consecuente reglamentación.

Art. 5° - En caso de incumplimiento de esta norma y las que en su consecuencia se dicten darán lugar a la imposición de multas cuyos montos y actualizaciones deberán efectuarse por la vía reglamentaria.

Art. 6° - De forma.

Mendoza, 29 de agosto del 2024

Laura Balsells-Miró

- A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

10
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 85624)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

BRIGADA HEROICA

La IV Brigada Aérea con sede en Mendoza tuvo un rol protagónico en la guerra de Malvinas. En esta unidad militar se brinda el curso de capacitación para los pilotos de caza y ataque de todo el país, denominado "Curso de estandarización y procedimiento para el combate" (CEPAC).

De este curso llama coloquialmente "la escuela de caza" surgieron todos los pilotos que se desempeñaron en las distintas unidades de la fuerza aérea, en las especialidad de caza y ataque y bombardeo en Malvinas.

En total, la Fuerza Aérea Argentina tuvo 55 muertos en la guerra de Malvinas. Entre ellos, veintiocho (28) fueron pilotos de combate, todos ellos, sin excepción, egresaron de la IV Brigada Aérea de Mendoza.

Además, el escuadrón A-4C Skyhawk que tenía asiento permanente en la IV Brigada Aérea, participó en Malvinas activamente. Para ello, se trasladó durante el conflicto bélico a la Base Militar de San Julián.

De los 16 aviones que conformaban este heroico escuadrón, fueron destruidos 9 unidades en la guerra, muriendo sus 9 pilotos.

Estos nueve héroes cuyo derrotero se adjunta al presente proyecto fueron: Primer Teniente Jorge Eduardo Casco; Primer Teniente Jorge Ricardo Farías; Capitán Daniel Fernando Manzotti; Primer Teniente Néstor Edgardo López; Primer Teniente Jorge Alberto Bono; Mayor Jorge Osvaldo García; Capitán José Daniel Vazquez; Capitán Omar Jesús Castillo; Primer Teniente Carlos Julio Castillo.

Una de las operaciones más difíciles de este heroico escuadrón fue el ataque al portaaviones "Invincible", emblema de la escuadra británica. Esta misión casi suicida, fue protagonizada por 4 aviones del escuadrón A - 4C, en conjunto con dos (2) aviones Super Etendard de la Armada. Los A-4C fueron tripulados por el 1er Teniente José Daniel Vazquez, el 1er. Teniente Omar Jesús Castillo; el 1er Teniente Ernesto Ruben Ureta y el Alferes Gerardo Isaac.

El ataque fue efectuado siguiendo la estela de un misil Exocet lanzado a 20 millas del blanco por los Super Etendard. En esta heroica operación fueron derribados perdiendo su vida los oficiales José Vazquez y Omar Castillo. El Exocet y las bombas de los oficiales Ureta e Isaac impactaron en el emblemático portaaviones. Esta operación, fue negada por los ingleses, pero verificada por hechos posteriores. Participaron también de la misión, como reabastecedores de combustibles, dos aviones C-130.

También merecen este reconocimiento todos los pilotos que regresaron con vida de la guerra de Malvinas, que lucharon con denuedo por nuestra Patria, poniendo a disposición su vida. De todos ellos nos sentimos muy orgullosos.

Pierre Clostermann, piloto Francés, héroe de la II guerra mundial escribió respecto de los pilotos argentinos:

" A vosotros jóvenes argentinos pilotos de combate quisiera expresarles toda mi admiración. Vuestro valor deslumbrado no solo al pueblo argentino sino que somos muchos los que en el mundo estamos orgullosos de que sean nuestros hermanos pilotos. A los padres y a las madres, a los hermanos y hermanas... A la esposa y los hijos de los pilotos argentinos que fueron a la muerte con el coraje más fantástico y más asombroso, les digo que ellos honran a la Argentina y al mundo latino" A modo de colorario, es menester mencionar que el Brigadier Crespo dijo que la Fuerza Aérea iba a seguir peleando hasta el último avión y el último piloto. Por ello, el 14 de Junio, día de la rendición, el comando británico puso como exigencia para acordar el cese de hostilidades, que la Fuerza Aérea no siguiera atacando a las fuerzas inglesas.

Para finalizar, acompañamos a este proyecto de ley el listado de los 55 militares de la Fuerza Aérea Argentina que ofrendaron su vida en combate en la guerra de Malvinas:

1. Comodoro (PM) D. Rodolfo Manuel de la COLINA
2. Comodoro (PM) D. Hugo Cesar MEISNER
3. Vicecomodoro (PM) D. Juan José Ramón FALCONIER
4. Mayor (PM) D. Hugo Ángel Del Valle PALAVER
5. Mayor (PM) D. Jorge Osvaldo GARCÍA
6. Mayor (PM) D. Fernando Juan CASADO
7. Mayor (PM) D. Rubén Héctor MARTEL
8. Mayor (PM) D. Gustavo Argentino GARCÍA CUERVA
9. Mayor (PM) D. Carlos Eduardo KRAUSE
10. Mayor (PM) D. Marcelo Pedro LOTUFO

- 11.Capitán (PM) D. Mario Hipólito GONZALEZ
- 12.Capitán (PM) D. Manuel Oscar BUSTOS
- 13.Capitán (PM) D. Luis Darío José CASTAGNARI
- 14.Capitán (PM) D. José Daniel VÁZQUEZ
- 15.Capitán (PM) D. Daniel Fernando MANZOTTI
- 16.Capitán (PM) D. Luciano GUADAGNINI
- 17.Capitán (PM) D. Fausto GAVAZZI
- 18.Capitán (PM) D. Omar Jesús CASTILLO
- 19.Capitán (PM) D. José Leónidas ARDILES
- 20.Capitán (PM) D. Danilo Rubén BOLZÁN
- 21.1er Teniente (PM) D. Juan Domingo BERNHARDT
- 22.1er Teniente (PM) D. Pedro Ignacio BEAN
- 23.1er Teniente (PM) D. Héctor Ricardo VOLPONI
- 24.1er Teniente (PM) D. Daniel Antonio JUKIC
- 25.1er Teniente (PM) D. Mario Víctor NÍVOLI
- 26.1er Teniente (PM) D. Miguel Ángel GIMENEZ
- 27.1er Teniente (PM) D. Jorge Eduardo CASCO
- 28.1er Teniente (PM) D. Jorge Rubén IBARLUCEA
- 29.1er Teniente (PM) D. Eduardo Jorge Raúl de IBAÑEZ
- 30.1er Teniente (PM) D. Jorge Alberto BONO
- 31.1er Teniente (PM) D. Juan José ARRARÁS
- 32.1er Teniente (PM) D. Néstor Edgardo LÓPEZ
- 33.1er Teniente (PM) D. Carlos Julio CASTILLO
- 34.1er Teniente (PM) D. Jorge Ricardo FARÍAS
- 35.Teniente (PM) D. Alfredo Jorge Alberto VÁZQUEZ
- 36.Teniente (PM) D. Mario Luis VALKO
- 37.Suboficial Mayor (PM) Julio Jesús LASTRA
- 38.Suboficial Principal (PM) Manuel Alberto ALBELOS
- 39.Suboficial Principal (PM) Francisco Tomas LUNA
- 40.Suboficial Ayudante (PM) Guido Antonio MARIZZA
- 41.Suboficial Auxiliar (PM) Miguel Ángel CARDONE
- 42.Suboficial Auxiliar (PM) Carlos Domingo CANTEZANO
- 43.Suboficial Auxiliar (PM) Mario DUARTE
- 44.Suboficial Auxiliar (PM) Juan Antonio RODRÍGUEZ
- 45.Cabo Principal (PM) Miguel Ángel CARRIZO
- 46.Cabo Principal (PM) José Alberto MALDONADO
- 47.Cabo Principal (PM) Agustín Hugo MONTAÑO
- 48.Cabo Principal (PM) José Luis PERALTA
- 49.Cabo Principal (PM) Andrés Luis BRASHICH
- 50.Cabo Primero (PM) Héctor Hugo VARAS
- 51.Cabo (PM) Guillermo Ubaldo GARCÍA
- 52.Cabo (PM) Héctor Ramón BORDÓN
- 53.Cabo (PM) Héctor Walter AGUIRRE
- 54.Cabo (PM) Luis Guillermo SEVILLA
- 55.Cabo (PM) Mario Ramón LUNA

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Gustavo Cairo
Alberto Lopez
Mauro Giambastiani

Artículo 1º - “Declárase como “Brigada Heroica”, a la IV Brigada Aérea con asiento en Mendoza, por haber formado sin excepción a todos los pilotos de la Fuerza Aérea Argentina que combatieron en la guerra de Malvinas y en especial homenaje a los 9 pilotos del escuadrón A- 4C Skyhawk, con asiento en dicha Brigada que murieron en combate y a los 19 pilotos de otros escuadrones, formados en la escuela de Caza de la IV Brigada Aérea, que tuvieron el mismo heroico destino”.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Gustavo Cairo
Alberto Lopez
Mauro Giambastiani

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85589)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente proyecto de resolución apunta a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre las medidas tomadas en materia de prevención y tratamiento de una problemática en franco crecimiento en la Provincia y en el país como son las apuestas virtuales en manos de niños y adolescentes.

Los sitios oficiales de apuestas no permiten el acceso de menores de 18 años, sin embargo existe una oferta muy amplia de sitios de apuestas clandestinos a los que los menores logran acceder.

Según trascendidos periodísticos la participación de menores en estas actividades ha crecido notablemente en la Provincia.

El Instituto Provincial de Juegos y Casinos de la Provincia monitorea estos sitios webs clandestinos y los bloquea, por lo tanto mitiga el problema restringiendo el acceso.

Consideramos que además de estas medidas restrictivas el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Salud y Deportes y en conjunto con la DGE deben implementar políticas específicas de prevención y abordaje de esta problemática, tendientes a concientizar a los niños, adolescentes y a sus familias a cerca de la peligrosidad de estas conductas.

La población infanto juvenil, por su nivel de desarrollo evolutivo, tiene características propias en cuanto a habilidades personales para el control de los impulsos, juicio crítico, adecuación medios fines, criterio de realidad. Tienden a contar con menos recursos que los adultos para tomar decisiones respecto a conductas complejas como son las apuestas, el manejo del dinero, los límites, la previsión en la administración del dinero, el uso razonable de tarjetas de crédito.

Carecer de medidas específicas en la temática pone en riesgo la salud mental de niñas, niños y adolescentes, quienes podrían desarrollar una conducta adictiva al juego.

Por lo expuesto, y otros fundamentos que expondré oportunamente solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 26 de agosto 2024.

German Gómez

Artículo 1° - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Salud y Deportes y de la Dirección General de Escuelas informe sobre los siguientes puntos respecto a Políticas de Prevención y Abordaje frente al crecimiento de las Apuestas, en niñas, niños y adolescentes la Provincia de Mendoza:

a-Informe de acuerdo a datos oficiales la cantidad de menores de edad que han participado de sitios webs de apuestas en los últimos 12 (doce) meses.

b-Informe comparativamente si esta cifra arrojada por el inciso a es mayor a la de los últimos 3 (tres) años.

c-Informe si el Gobierno Provincial ha adoptado medidas para Prevenir y Abordar la problemática de las Apuestas en menores de edad. Detalle cuales son estas medidas, presupuesto asignado, objetivos a cumplimentar.

d-Informe si existe un Programa en la órbita del Ministerio de Salud y Deportes tendiente a proteger la Salud Mental de los menores respecto al riesgo que implican las apuestas clandestinas.

e-Si la respuesta es positiva detalle especificaciones. Si la respuesta es negativa fundamente. Informe si existe un Programa u otras acciones específicas en la órbita de la DGE, tendientes a concientizar y prevenir las apuestas en los menores. Si la respuesta es positiva detalle especificaciones. Si la respuesta es negativa fundamente.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de agosto 2024.

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85590)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente Proyecto de Resolución apunta a informar a la población de Mendoza sobre la situación de la Bioingeniería en la Provincia.

En la actualidad el aumento en la esperanza de vida requiere el desarrollo de tecnología médica apropiada.

A la inversa, desarrollos tecnológicos aplicados a la medicina como la robótica, la impresión 3D, la aparatología de última generación, desarrollos tecnológicos aplicados a la farmacología y a la investigación, mejoran considerablemente la expectativa de vida de la población.

Este desarrollo de la medicina a partir de la aplicación de tecnología, cambia el escenario y amplía los roles de los participantes en el equipo de salud.

Surge hace ya varias décadas una función de suma importancia que es la Bioingeniería.

La bioingeniería estudia y analiza los organismos vivos, desde el enfoque de la ingeniería.

El Bioingeniero cuenta con un sólido conocimiento de biología molecular y celular, anatomía, fisiología, mecánica y tecnologías informáticas y electrónicas. Herramientas que le permiten afrontar los desafíos científicos del futuro, aplicando tecnología a la biología y la medicina.

El profesional en bioingeniería crea o modifica productos, sistemas y procesos para usos específicos, e interviene en la gestión y administración de la tecnología presente en hospitales y clínicas.

El bioingeniero es el profesional encargado de aplicar habilidades técnicas y científicas propias de una ingeniería para la resolución de problemas relacionados con la medicina y la biología.

Entre las funciones propias del bioingeniero podemos mencionar: desarrollo y diseño de instalaciones, equipamiento e instrumental médico, de biomateriales y sus aplicaciones, de imágenes médicas y planificación quirúrgica.

Esta especialidad, reconocida mundialmente como una de las carreras que más contribuirá a la salud de la población, en la Provincia de Mendoza no cuenta con el reconocimiento que sería esperable.

Los bioingenieros que trabajan en el sistema público de salud Mendocino no son incluidos dentro del Régimen de Profesionales de la Salud.

Por esto y por otros aspectos que hacen a la presencia de la Bioingeniería en los Hospitales Públicos de la Provincia elevamos el presente Proyecto de Resolución, solicitando a esta H. Cámara su aprobación.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

German Gómez

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud y Deportes informe sobre la situación de la Bioingeniería en los efectores públicos de Salud de la Provincia de Mendoza:

a-Informe cual es la situación actual de la Bioingeniería en Mendoza, detallando cuantos Bioingenieros se desempeñan el sistema público de salud, en que efectores, tareas asignadas, responsabilidades y cargos asignados.

b-Informe, de acuerdo a lo expuesto en el inciso a, si la cantidad de Bioingenieros y las funciones asignadas responden a las necesidades de los efectores públicos de la Provincia o si son insuficientes.

c-Informe los motivos por el que los Bioingenieros que trabajan en los efectores públicos de salud no pertenecen al Régimen de Profesionales de la Salud.

d-Informe presupuesto Provincial destinado a investigación en Bioingeniería.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85591)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Emetur informe a esta H. Cámara sobre distintos puntos relacionados sobre su gestión desde enero a junio de 2024.

En nuestra Provincia el turismo es unas de las actividades económicas más importantes.

El turismo genera una gran contribución en la economía en la provincia, y esto debe ser informado en números para así poder conocer la cuantificación del su aporte a la economía de Mendoza.

La actividad turística es preponderante para el desarrollo de las comunidades locales, al tener cada departamento importantes destinos turísticos. Según el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, nuestra provincia es uno de los tres principales destinos del interior, por lo cual atraemos a miles de turistas tanto nacionales como internacionales.

Es por ello, que es necesario tomar conocimiento sobre diversos puntos vinculados con el turismo en Mendoza, solicitando a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución-

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

Germán Gómez

Artículo 1° - Solicitar al Emetur informe a esta Honorable Cámara, sobre distintos puntos relacionados con el área de turismo.

A-Informe cantidad de turistas ingresados a la Provincia de Mendoza desde enero a julio de 2024 por mes y su origen.

B-Informe porcentualmente, cuáles fueron los tipos de alojamientos elegidos.

C-Informe principales destinos elegidos por los mismos.

D-Informe promedio de gastos por turistas.

E-Ingresos que genero para la provincia detallándolos por los distintos rubros propios de la actividad turística.

F-Cualquier otro dato de interés.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

Germán Gómez

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 85592)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

Actualmente, en las conductas relacionadas con las adicciones median las relaciones sociales, e incluso determinan las posibilidades de inclusión y adaptación al medio. Muchas veces los consumos se inician a la falta de información veraz y precisa.

Cuando la salud física o psíquica de una persona, y sus relaciones sociales, comienzan a verse afectadas constante y negativamente por algún tipo de consumo, podemos decir que nos encontramos ante una problemática de consumo. Y no solo nos podemos referir a sustancias químicas prohibidas, sino a un amplio abanico de problemáticas de consumo integrado por elementos y prácticas más o menos aceptadas, como alcohol, tabaco, medicamentos, etc.

Nuestro Ministerio de Salud y Deportes, a través de su dependencia Dirección de Salud Mental y Consumos problemáticos se encarga de desarrollar políticas, estrategias y acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental, en el marco de la atención primaria de la salud. Entre sus funciones está la de organizar la Gestión de Salud Mental en el marco de las políticas públicas, coordinar y evaluar el Sistema de Salud Mental, desarrollar un Sistema Estadístico informatizado, intervenir en la habilitación, fiscalización y control de la gestión de los organismos de su competencia, supervisar la Capacitación, Docencia e Investigación la formación de los profesionales de la Salud Mental, participar articuladamente con otros sectores que aborden problemáticas psicosociales como son: Educación, Justicia, Seguridad, Poder Legislativo, Poder Judicial, Asociaciones Civiles, otros, legitimando el hacer desde la elaboración de instrumentos pertinentes para realizar aportes y consensuar acciones en los diferentes ámbitos., potenciar los recursos asistenciales en los tres niveles de atención, fortaleciendo la atención infanto juvenil, discapacidad, gerontología y otros, organizar las diferentes prestaciones de Salud Mental, la asistencia psicopatológica, abarcando desde el diagnóstico clínico, la psicofarmacoterapia, modalidades terapéuticas individuales y grupales, hospitalizaciones y la reinserción social de las personas con sufrimiento mental, fiscalizar las diferentes actividades realizadas por técnicos, profesionales, administrativos a su cargo, así como de otros organismos cuya administración dependa de esta Dirección, desarrollar procesos de capacitación destinados a promover estilos de vida saludable, prevención, contención y tratamiento oportuno de las adicciones y del abordaje preventivo.

Todas tareas muy importantes para la población mendocina y que deben ser controladas y ser conocidas a fines de saber si las se llevan a cabo o si es necesario acompañar desde nuestro lugar.

Por lo cual solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 26 de agosto de 2024

German Gómez

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Honorable Legislatura, a través de los organismos competentes, respecto de las siguientes cuestiones relacionadas a las medidas y acciones en Salud Mental y Adicciones a saber:

a-Detalle sobre los programas implementados relacionados con la Salud Mental y Adicciones problemáticas.

b-Información actualizada sobre los recursos asignados para la atención primaria en salud mental y Adicciones Problemáticas.

c-Medidas adoptadas y resultados obtenidos mediante políticas promovidas para abordar estas problemáticas

d-Informes técnicos o estadísticas disponibles relacionadas con el estado actual, avances logrados y/o desafíos pendientes respecto al abordaje integral y efectivo en materia de salud mental y adicciones Problemáticas.

e-Cualquier otro dato de importancia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de agosto de 2024

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85593)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los trastornos del aprendizaje son trastornos del neurodesarrollo. Se define como "Un desorden en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en la comprensión o uso del lenguaje, hablado o escrito, que puede manifestarse en una habilidad imperfecta para escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o hacer cálculos matemáticos incluyendo condiciones tales como problemas preceptuales, lesión cerebral, problemas mínimos en el funcionamiento del cerebro, dislexia y afasia del desarrollo

Existen tres tipos frecuentes de trastornos del aprendizaje: -Trastornos de lectura, -Trastornos de la expresión escrita, -Trastornos relacionados con las matemáticas.

Por lo tanto, los niños con trastornos del aprendizaje pueden presentar una dificultad significativa para comprender y aprender matemáticas, pero no presentarla para la lectura y la escritura, además de manejarse bien en otras materias. La dislexia es el más conocido de los trastornos del aprendizaje. Entre estos trastornos del aprendizaje no se incluyen los problemas del aprendizaje debidos principalmente a dificultades en la visión, la audición y la coordinación o a alteraciones emocionales, aunque estos problemas también se pueden presentar en niños con trastornos del aprendizaje.

Son bastante distintos de la discapacidad intelectual y se dan en niños que incluso tienen alta funcionalidad intelectual. Los trastornos del aprendizaje afectan solo ciertas funciones, mientras que en un niño con discapacidad intelectual las dificultades afectan ampliamente las funciones cognitivas.

Lo importante de esto es que, si no son detectados a tiempo, o no se diagnostican de manera correcta y no son tratados de forma efectiva exponen al niño a repetidas experiencias fallidas, reduciendo la motivación por el aprendizaje y apareciendo problemas asociados que afectan la autoestima y el bienestar emocional del niño, comenzando a mostrar signos de tristeza, frustración y disminución de su autoestima, siendo más evidente en los primeros años escolares, osea en su nivel inicial.

Los docentes son las primeras personas que pueden darse cuenta de que existen estos problemas en el estudio, y si bien luego deben ser evaluados por médicos a fin de descartar posibles lesiones a nivel visual, auditivas o neurológicas y psicólogos o pedagogos puedan abordar al niño, es el maestro que ve todos los días la menor y lo evalúa, el que debe igualmente tener herramientas a la hora de enseñar al alumno con problemas de aprendizaje.

Por ello deben capacitarse a fin de poder detectar y acompañar estos casos que pueden darse en el aula donde se desempeñan como maestros, solicitando a mis pares aprueben el presente Proyecto.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

German Gómez

Artículo 1° - Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de la DGE, se proceda a realizar Cursos de Capacitación, destinados a todos los Docentes del Nivel Inicial sobre los "Trastornos de Aprendizaje", a fin de que se pueda dar a conocer las características de los alumnos que presentan dichos problemas para que puedan ser detectados a tiempo y acompañados con personal especializado en mejorar su rendimiento escolar.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

16
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85595)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La atmósfera es una masa homogénea de gases -aire-, y que la gravedad del planeta mantiene unida a su superficie, cumpliendo con funciones de defensa ante los eventos espaciales como meteoros, radiaciones solares (mediante la capa de ozono) y rayos cósmicos, pero también conservando el calor, permitiendo el ciclo del agua, circulando distintos elementos gaseosos, etc. En ella predominan algunos elementos químicos sobre otros, principalmente nitrógeno, oxígeno (y ozono), argón, dióxido de carbono y vapor de agua (hidrógeno y oxígeno). Dichos elementos pueden adulterarse con resultados impredecibles cuando entran en contacto con sustancias gaseosas fruto de actividades industriales, catástrofes volcánicas y otros eventos que acarrearán la contaminación del aire.

Mucha de la responsabilidad de la contaminación atmosférica conocida se debe a la presencia del ser humano. No sólo porque la industria y otras actividades cotidianas liberan grandes cantidades de gases perjudiciales a la atmósfera, sino también porque arroja otros elementos tóxicos al agua, y ésta al cumplir su ciclo natural (evaporación, condensación y precipitación) los esparce en el aire y en la tierra. En ambos casos lo hace mucho más aprisa de lo que puede la naturaleza compensar sus efectos nocivos.

La contaminación del aire implica una presencia en la atmósfera de sustancias en una cantidad que implique molestias o riesgo para la salud de las personas y de los demás seres vivos, vienen de cualquier naturaleza, así como que puedan atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables. Los principales responsables de la contaminación atmosférica son, por lo general:

Dióxido de carbono (CO₂). Y otros gases de efecto invernadero, como el metano (CH₄).

Monóxido de carbono (CO). Particularmente tóxico y dañino para la vida.

Los óxidos de azufre (SO_x) y de nitrógeno (NO_x). Que al llegar a la atmósfera se combinan con el vapor de agua y producen ácido sulfúrico, generando las llamadas lluvias ácidas.

Los CFC (Clorofluorocarbonos). Gases que eran muy empleados en aerosoles o como refrigerantes, destruían el balance de la capa de ozono en la atmósfera.

El ozono (O₃). Que, si bien se halla naturalmente en un estrato específico de la atmósfera, al incrementar su presencia en otros estratos, se descompone frente a la radiación solar y libera enormes cantidades de energía, calentando la atmósfera artificialmente.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la contaminación del aire como la presencia de materiales perjudiciales para el ser humano y su entorno en la atmósfera exterior. Este fenómeno ambiental mata a 7 millones de personas cada año y puede generar numerosas enfermedades, es la causa de:

- 25% de muertes por cardiopatías
- 34% de muertes por accidentes cerebrovasculares
- 36% de muertes por cáncer de pulmón

Siguiendo las recomendaciones de la OMS, medir los niveles de calidad del aire es fundamental para conocer las consecuencias de la contaminación en la salud de los ciudadanos. Para esto se necesitan equipos específicos y según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), América Latina tiene una vigilancia escasa. Dentro de este contexto, ciertas calles de la provincia concentran un alto porcentaje de contaminantes y especialistas aseguran que “la calidad del aire es muy mala” en la provincia. Actualmente, la provincia no tiene una estación de monitoreo permanentemente activa. Hay un equipo disponible, ubicado en la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI) de la

Universidad Nacional de Cuyo, pero este solo se utiliza en casos de emergencia o cuando se hace algún estudio en particular.

Por tales motivos expuestos en párrafos precedentes, es que veríamos con agrado que el Ministerio de Energía y Ambiente informe si se está trabajando en la instalación de estación y equipamiento de monitoreo de la calidad del aire que sea permanentemente activa en la Provincia de Mendoza, si se han destinado recursos para promover inversiones y políticas públicas que aborden la problemática, si se ha realizado modelación alguna que determine cuáles son los espacios con más emisiones de la provincia de Mendoza, como así mismo los sectores en los que más contaminantes se respiran a los fines de evaluar la situación actual de la provincia y tomar medidas al respecto que cuiden no sólo el medio ambiente sino la salud de la población.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

Germán Gómez

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza informe:

a.- Si se está trabajando en un proyecto que prevea la instalación de estación y equipamiento de monitoreo de la calidad del aire permanentemente activa en la Provincia de Mendoza;

b.- Si se ha realizado modelación alguna que determine cuáles son los espacios con más emisiones de la provincia de Mendoza, como así mismo los sectores en los que más contaminantes se respiran a los fines de evaluar la situación actual de la provincia y tomar medidas al respecto que cuiden no sólo el medio ambiente sino la salud de la población.

c.- Si se han destinado recursos para promover inversiones y políticas públicas que aborden tal problemática.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

Germán Gómez

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 85596)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo solicitar información al Poder Ejecutivo Provincial sobre la concesión de terrenos en Cacheuta para la instalación de un proyecto turístico privado en la montaña, en los predios donde anteriormente funcionaba el Obrador de Cacheuta.

Estos terrenos, ubicados a unos 1.800 metros de la Villa de Cacheuta y a un costado de la Ruta 82, pertenecen a Energía Mendoza-Sociedad del Estado. La relevancia de este pedido de informe radica en la necesidad de garantizar la transparencia en el proceso de concesión y de asegurar que los recursos públicos sean utilizados de manera que beneficien al conjunto de la sociedad mendocina.

El proyecto turístico en cuestión, presentado por el empresario Miguel Liendo, en representación de la firma Tumta SA, ha sido avalado por el Ente Mendoza Turismo (Emetur), que destacó la importancia de dicha iniciativa para el desarrollo del corredor turístico de la Ruta Nacional N° 7, así como el impacto positivo de las obras en ejecución en la Ruta 82.

El proyecto, denominado Tanuk-Ikal, se caracteriza por su enfoque inclusivo y pretende ampliar los servicios turísticos en la zona, crear nuevos puestos de trabajo, y potenciar el crecimiento sostenido del área de vinculación entre Sierras de Encalada, Cacheuta y Potrerillos.

Si bien el Gobierno Provincial ha destinado estos terrenos para la instalación del proyecto, se encuentra en la etapa de preparación de la licitación pública. Por lo que es imperativo que la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, en ejercicio de su rol de contralor, acceda a la información.

Por todo lo aquí expuesto pido a esta Honorable Cámara que acompañe el presente proyecto.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

Gabriela Lizana

Artículo 1° - Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, que informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre el proyecto turístico propuesto por la firma Tumta SA, en los terrenos donde funcionó el Obrador de Cacheuta, el mismo deberá incluir:

a-Estado del proceso de licitación pública para la concesión de los terrenos.

b-Impacto ambiental y social del proyecto turístico.

c-Planes de infraestructura y servicios que se implementarán en la zona.

d-Proyecciones de empleo y desarrollo económico derivados de la ejecución del proyecto.

e-Compromisos de sostenibilidad asumidos por la empresa Tumta SA.

f-información adicional sobre las medidas que se tomarán para asegurar la participación de la comunidad local en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo turístico en Cacheuta.

Art.2° - De forma.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

Gabriela Lizana

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 85598)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este proyecto de resolución tiene por objeto, declarar de interés legislativo, a los eventos náuticos denominados, Campeonato Nacional de la CLASE MICRO ARGENTINA "MENDOZA 2024" a realizarse en la Subsele Carrizal del Club Mendoza de Regatas y a la "SEMANA DE LA VELA" a realizarse en la Subsele Potrerillos del Club Mendoza de Regatas entre el 15 y el 17 de noviembre de 2024.

Características de los Eventos y Embarcaciones:

El yatching, navegación a vela, es uno de los deportes más completos que existen. Prepara al individuo íntegramente en muchos aspectos tanto individualmente, en veleros para una persona, como en los denominados Optimist, nave en la que se inician los niños de hasta 15 años.

Este deporte se practica tanto en forma individual como por equipos y se lleva a cabo sobre una embarcación a vela, íntegrada por un tripulante. Su nombre proviene de una clase de velero muy simple, diseñado para niños de entre siete y quince años. Tiene 2,35m de eslora (largo), es muy estable, fácil de maniobrar y resulta ideal para que los chicos aprendan a navegar.

El Optimist es una práctica que puede desarrollarse en cualquier espejo de agua con más de 1 metro de profundidad. Este deporte se practica tanto en forma individual como por equipos y se lleva a cabo sobre una embarcación a vela íntegrada por un tripulante.

El Láser es una embarcación de vela ligera, que se puede transportar en el techo del coche, para un único tripulante, a diferencia de otras clases, como la clase Snipe, que se diseñaron para ser transportadas en un remolque. La embarcación, para un único tripulante, de peso ligero, simple y competitiva, se presentó al público en el Salón Náutico de Nueva York en 1971. En los años 1980, LaserPerformance sacó al mercado el aparejo Laser Radial para personas con menor peso y capacidad física, que se hizo muy popular enseguida, especialmente entre las mujeres. En la actualidad es la embarcación de un solo tripulante más extendida en el mundo, después del Optimist.

Por otro lado, como en el caso de los veleros denominados Micro u otros por el estilo, tiene una tripulación en este caso de tres personas. Con cuarenta años de historia, el MICRO es un barco que, con

5,50 metros de eslora, tres velas y tres tripulantes, es protagonista de muy excitantes regatas en distintos escenarios europeos y sudamericanos.

Con cincuenta barcos certificados, MICRO ARGENTINA es una de las categorías de vela más federales del país, en tanto tiene presencia y actividad competitiva en numerosos espejos de agua del interior, a lo largo y ancho de varias provincias.

Un historial de sostenido crecimiento en los últimos años ha atraído la mirada de gran parte del mundo náutico a dichos campeonatos, lo cual incentiva a trabajar cada vez más fuertemente en el mejoramiento de la seriedad deportiva y la calidad institucional de las competencias.

Los practicantes de este deporte se han organizado y con el correr del tiempo se posicionan fuertemente en las competencias náuticas sobre todo en las provincias.

Hoy Mendoza está a la altura de las regatas de alta competencia, constituyéndose en una clase obligada para competir luego en embarcaciones aprobadas para competencias olímpicas de vela.

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que estos eventos están entre los más importantes que se realizan en el país y los más representativos ya que han participado, en las últimas ediciones, casi todas las provincias argentinas además de establecer importantes lazos con otros países como Brasil, Chile, Uruguay etc.

Se esperan inscripciones de embarcaciones de las escuadras de: San Juan, Córdoba, Tucumán, Buenos Aires, Santa Fe, y por supuesto de Mendoza entre otros que ya están confirmando. Por lo que se espera una participación de alrededor de 30 tripulaciones para la clase Micro y similar cantidad de embarcaciones de las clases Optimist y Laser.

Club Mendoza de Regatas

En ese contexto, se designó al CLUB MENDOZA DE REGATAS como sede para estos eventos destacados en el calendario náutico. La gran familia de regatistas y acompañantes que es movilizada en cada uno de los campeonatos, se están preparando con entusiasmo, para las regatas que darán un especial colorido y mucha vida a las canchas lacustres y a las instalaciones del Club.

El Club Mendoza de Regatas, ha sido designado sede de los eventos antes mencionados: Campeonato Nacional de la CLASE MICRO ARGENTINA "MENDOZA 2024" a realizarse en la Subselección Carrizal del Club Mendoza de Regatas y la "SEMANA DE LA VELA" a realizarse en la Subselección Potrerillos del Club Mendoza de Regatas entre el 15 y el 17 de noviembre de este año

El alcance de los eventos es Nacional, se esperan barcos con tripulaciones de todo el país, los veleros que compiten son los emblemáticos OPTIMIST, LASER Y MICRO. Estas clases siempre estuvieron vigentes, en particular en los últimos campeonatos, se encuentran en franco crecimiento, alcanzando un nivel de participación al mismo nivel que las categorías de alta competencia.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto.

Mendoza, 27 de agosto de 2024.

Mauro Giambastiani

Artículo 1° - Declarar de interés legislativo, a los eventos náuticos denominados, Campeonato Nacional de la CLASE MICRO ARGENTINA "MENDOZA 2024" a realizarse en la Subselección Carrizal del Club Mendoza de Regatas y a la "SEMANA DE LA VELA" a realizarse en la Subselección Potrerillos del Club Mendoza de Regatas entre el 15 y el 17 de Noviembre de 2024.

Art. 2° - Dar reconocimiento a los representantes del Club Mendoza Regata de la delegación Vela, por los eventos náuticos mencionados en el artículo 1.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 27 de agosto de 2024.

Mauro Giambastiani

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85600)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta Cámara el segundo encuentro de escultores en piedra, denominado: “Recorriendo el sendero de la PAZ en la comunidad de Malargüe”, que se llevará a cabo entre los días 9 y 20 de septiembre del 2024 en la ciudad de Malargüe, organizada por el Rotary Club Malargüe.

Esta iniciativa propone distintas intervenciones artísticas de espacios públicos del departamento.

“Recorriendo el sendero de la PAZ en la comunidad de Malargüe”, promueve la participación de la Municipalidad de Malargüe, entidades públicas, empresarios locales, asociaciones culturales y comunidad en general, para que juntos generen un espacio destinado a que Artistas Plásticos (Escultores), a través de un encuentro nacional, se expresen, generando cada uno de ellos, una obra que pasará a ser patrimonio departamental.

Dicho encuentro se traduce en un crecimiento cultural de vital importancia para la ciudad de Malargüe.

Participarán del mismo artistas nacionales de reconocida trayectoria, quienes dejarán plasmada su experiencia en seis obras monumentales, que pasarán a ser patrimonio cultural del Departamento, siendo a su vez, de gran impacto social ya que mejorará la imagen a nivel turístico cultural y permitirá crear conciencia de lo imperioso que es vivir en paz para llegar juntos a futuros logros, logros que sólo se consiguen con la unión de todos los actores de una comunidad.

La dinámica del encuentro dejará ver a plena luz el proceso de la obra artística, donde el día a día generará expectativa en la comunidad malargüina, con lo cual se logrará adquirir conocimientos, ser parte de la obra artística, crear conciencia y respeto por la obra pública.

La propuesta, de la que participa también el escultor Christian Pietkiewicz, contempla la invitación de poetas malargüinos, a través de SADE.

Rotary club Malargüe tiene una trayectoria de 18 años en la Ciudad de Malargüe, llevando a cabo distintas acciones solidarias tales como: donación de sillas de ruedas, construcción de sanitarios adaptados en el Hogar Luis Grassi, centro de recolección de leche materna, banco ortopédico, campaña en beneficio del Hospital Regional Malargüe para la adquisición de un oto emisor acústico, por nombrar algunas.-

En el año 2022, Rotary Club Malargüe, realizó el primer encuentro nacional de escultores en piedra denominado “Sembrando Paz”, que tuvo lugar desde el domingo 11 y hasta el martes 20 de septiembre en la “Plazoleta de la Paz”, quedando enmarcado en el festejo del día internacional de La Paz.

Al ser Rotary Club, una organización humanitaria, la paz es una piedra angular de su misión. Mediante la realización de proyectos de servicio y el apoyo a las becas y los programas de los Centros de Rotary pro-Paz, los socios toman medidas para abordar las causas subyacentes de los conflictos como la pobreza, la discriminación, las tensiones étnicas, la falta de acceso a la educación y la distribución desigual de los recursos.

El compromiso de la construcción de la paz hoy en día responde a nuevos desafíos: cómo tener el mayor impacto posible y cómo lograr la visión de un cambio duradero.

Este año, desde Rotary Club Malargüe, se aborda el concepto de paz con mayor cohesión e inclusión, ampliando el alcance de lo que entendemos por consolidación de la paz y encontrando más formas de que la gente se involucre.

Por ello surge este nuevo proyecto para unificar a través del arte, la visión de una comunidad comprometida con todas las expresiones en pro de una convivencia pacífica.

Existe en ésta Cámara, un proyecto de Resolución de la Diputada Laura Balsells Miró, tiene por finalidad Declarar de Interés Provincial la “Ruta de la Paz, Argentina 2024”. El mismo consta de acciones solidarias, ecológicas, educativas, deportivas, artísticas, interreligiosas e interculturales en Mendoza y en todas las provincias del país.

La Ruta de la Paz es una campaña mundial que desde 2013 lleva a cabo marchas y actividades en países de diversas regiones con los lemas “Conectando el mundo a través de la Paz” y “Realizar el sueño de una familia global”. Desde 2015, esta iniciativa se ha extendido por Argentina.

Resulta importante darle visibilidad a las distintas iniciativas que se realizan en un mundo con crecientes tensiones geopolíticas y conflictos prolongados. Hoy es más necesario que nunca recordar la reunión de la Asamblea General de la ONU en 1.999 que establece los valores necesarios para una cultura de paz.

Entre ellos figuran el respeto a la vida, los derechos humanos y las libertades fundamentales; el fomento de la no violencia mediante la educación, el diálogo y la cooperación; el compromiso con la resolución pacífica de los conflictos; y la adhesión a la libertad, la justicia, la democracia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, el pluralismo, la diversidad cultural, el diálogo y el entendimiento en todos los niveles de la sociedad y entre las naciones.

Este año se cumple el 25° aniversario de la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la [Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz](#).

La Constitución de la Organización de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura ([UNESCO](#)) parte de la noción de que "puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz".

Las ideas de paz, la cultura de paz, que deben cultivarse en las mentes de los niños, las niñas y las comunidades a través de la educación formal e informal, en todos los países y generaciones. Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen de manera favorable este proyecto:

Mendoza, 28 de agosto de 2024.

Jimena Cogo
Laura Balsells Miró
Cintia Gómez
Stella Huczak

Artículo 1° - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el segundo encuentro de escultores en piedra, denominado: "Recorriendo el sendero de la PAZ en la comunidad de Malargüe", que se llevará a cabo entre los días 9 y 20 de septiembre del 2.024 en la ciudad de Malargüe, organizada por el Rotary Club Malargüe.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 28 de agosto de 2024.

Jimena Cogo
Laura Balsells Miró
Cintia Gómez
Stella Huczak

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

20
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85601)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto reconocer el trabajo social y deportivo plasmado por la Fundación Riscos Andinos realizado a lo largo y ancho de la Provincia de Mendoza en todo lo relacionado a deportes de montaña y la seguridad en la misma.

La Fundación Riscos Andinos trabaja en conjunto con Avalanche Science Guides.

Fundación Riscos Andinos se encuentra formada por Santiago "Chago" Rodríguez, Ingeniero, científico referente en el mundo de las avalanchas y responsable de emitir los informes y lectura de datos sobre volúmenes de nieve en EE.UU para N.A.S.A.; y Antonio Tieppo, instructor nacional de ski, miembro Pro de American Avalanche Association nivel Pro 2, Secretario de Ski Alpino de la Federación Argentina de Ski y Andinismo; que en trabajo conjunto con Avalanche Science Guides realizan cursos de nivel internacional en pos de un tránsito seguro en la nieve.

Avalanche Science Guides es una sociedad de responsabilidad limitada radicada en Boise, Idaho, Estados Unidos.

Ambos buscan concientizar y educar para poder transitar en la montaña resguardando la flora, fauna, la seguridad propia y de terceros conociendo de forma eficiente el terreno y el clima.

Los cursos dictados por Fundación Riscos Andinos y Avalanche Science LLC, tienen una progresión que superan cualquier normativa de los principales países referentes en avalanchas, tales como Francia, España, Canadá y Estados Unidos; lo que les otorga reconocimiento internacional por la American Avalanche Association (<https://www.americanavalancheassociation.org/>).

Asimismo, los cursos dictados constan de cuatro etapas que van de un nivel inicial que prioriza el rescate en avalanchas, hasta un cuarto nivel que permita al especialista pronosticar problemas y zonas de avalanchas con cierto grado de certeza (<https://www.avyscience.com/>).

ASG 1: Rescate en avalanchas de una víctima en 5 minutos, manejo del material de rescate y nociones de nivología.

- ASG 2: Rescate en avalanchas de una víctima en 5 minutos, nivología y selección de terrenos seguros.

- ASG 3: (Pro 1 +) Rescate en avalanchas de 3 víctimas en 10 minutos, especialización en nivología, selección de rutas en terrenos complejos.

- ASG 4: (Pro 2) Rescate en avalanchas de 3 víctimas en 10 minutos, especialización en nivología, selección de rutas en terrenos extremos y pronosticador de avalanchas.

Fundación Riscos Andinos y Avalanche Science Guides operan tanto en Argentina, en lugares como: Paso Pehuenche, Valle de Los Molles, Valle de Las Leñas, Las Cuevas, en la Provincia de Mendoza, San Carlos de Bariloche en Rio Negro, Monte Bianco en Chubut y Ushuaia en Tierra del Fuego, y en países como Rumania, Islandia y Estados Unidos.

Es imprescindible que la Provincia de Mendoza, ícono a nivel mundial, reconocida por sus altas montañas, la calidad, cantidad de nieve y el volumen que año a año se incrementa de visitantes y deportistas que acceden a nuestra cordillera, reconozca la importancia pública que tienen estas formaciones técnicas, permitiendo fomentar la concientización y sensibilización de la comunidad en adquirir los conocimientos para lograr disfrutar de nuestros paisajes, hasta la vuelta a casa de manera segura.

Por los motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 28 de agosto de 2024.

Jimena Cogo

Artículo 1° - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara todo el trabajo social y deportivo plasmado por la Fundación Riscos Andinos, realizado a lo largo y ancho de la Provincia de Mendoza en todo lo relacionado a deportes de montaña y la seguridad en la misma.

Art. 2° - Anexar los fundamentos que le dieron origen.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 28 de agosto de 2024.

Jimena Cogo

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 85604)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El objetivo de este pedido de informe, es requerirle al Ministerio de Gobierno de Mendoza pormenorizado informe, detallando de manera precisa los motivos por el cual se llama a licitación para sincronizar solo los semáforos del Gran Mendoza.

Debido a que, el Gobierno de Mendoza llamará a licitación para la instalación de un centro de gestión y monitoreo del sistema de semáforos de la Costanera, con el objetivo de coordinar su funcionamiento para evitar el congestionamiento vehicular existente en la zona. La inversión prevista es de casi 200 millones de pesos.

Que, si bien nos llama la atención el centralismo con el que llevan a delante el gobierno y las políticas públicas, como por ejemplo el sistema MendoTRAN, entre otros, nos preocupan los motivos por el cual fundan estas acciones.

La provincia de Mendoza, ubicada en la región oeste de Argentina, se caracteriza por una diversidad geográfica y socioeconómica considerable. Mientras que los departamentos del Gran Mendoza suelen recibir una atención política y económica significativa, los departamentos menos allegados a estos a menudo quedan en la periferia de la agenda gubernamental del actual gobierno de nuestra provincia.

Que, la disparidad, y centralidad absoluta, con la que gestionan los departamentos del Mendoza y los demás departamentos es evidente en varios aspectos: como infraestructura, servicios de salud, educación y oportunidades económicas. Los departamentos como la ciudad de Mendoza y sus alrededores disfrutan de una mayor concentración de recursos y servicios.

Que, nos preocupa y ocupa la clara situación de que los departamentos alejados al gran Mendoza suelen tener calles y rutas en mal estado, una menor conectividad digital y menos acceso a servicios básicos comparados con otros departamentos más cercanos al centro de la provincia.

Para remarcar, actualmente la provincia cuenta con dieciocho departamentos e igual número de municipios. Esta conformación tiene como marco jurídico la Constitución Nacional (artículos 5 y 123), la Constitución Provincial (artículos 197 al 210) y la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades.

Cada departamento tiene su propia identidad y contribuye de manera distinta al perfil económico, cultural y social de la provincia.

Que, la construcción de política pública centralizadas y enfocadas solo en los departamentos del gran Mendoza no reflejan las necesidades y características específicas de cada departamento. Las políticas públicas que no consideran las particularidades locales pueden ser ineficaces o incluso perjudiciales para la sociedad.

Que, la gestión centralizada puede llevar a una asignación ineficiente de recursos, con la posibilidad de que algunas áreas reciban más atención y financiamiento que otras, incluso si sus necesidades no son las más urgentes.

Que, consideramos que al enfocar políticas que atiendan las necesidades específicas de cada departamento, dejando atrás la centralidad absoluta que se toma, por parte de este gobierno provincial, sobre los departamentos del gran Mendoza. Con ella se puede fomentar un desarrollo más equilibrado y evitar la concentración de políticas públicas.

Que, incluso, políticas bien diseñadas pueden reducir las brechas en servicios y oportunidades entre todos los departamentos de nuestra provincia, mejorando la calidad de vida de los habitantes de todos los y las mendocinas.

Que, para lograr una implementación efectiva de políticas públicas en todos los departamentos, el gobierno de Mendoza debería de realizar un análisis detallado de las necesidades específicas de cada departamento, identificando áreas prioritarias para la intervención. Algo que nos asombra, por su ausencia, luego de casi 10 años de mismo plan de gobierno.

Da la impresión de que solo existe el Gran Mendoza, como si el resto de la provincia fuera una mera extensión periférica sin importancia. Este enfoque centralizado ignora la diversidad y las necesidades específicas de los otros departamentos, relegándolos a un segundo plano y perpetuando desigualdades en el desarrollo y en la asignación de recursos.

Requerimos que abandonen los discursos dedicados solo a los años electorales, ofreciendo igualdad de oportunidades y calidad de vida a los mendocinos y luego gestionando para algunos, y que se ubiquen en el rol fundamental en el que la sociedad los ha ubicado que es crear política pública para todos los mendocinos por igual.

Debido a que la Sra. Vice Gobernadora, en su discurso inicial hablo de la necesidad de dar continuidad a políticas públicas hacia el interior de Mendoza, argumentando que, si bien en lo presupuestario la distribución es equitativa para todos los departamentos, falta que las dependencias provinciales funcionen de la misma manera en cada punto de la provincia

También detallo que “estaré parte de mi tiempo en el sur provincial, puesto que es difícil representar federalmente sin comportarse federalmente. Es mi compromiso seguir recorriendo todos los departamentos como lo hicimos junto al nuevo Gobernador durante la campaña”, comentó

Es fundamental que, a esta altura, el gobierno de Mendoza adopte un enfoque integral y equilibrado para abordar los desafíos que enfrenta cada departamento y promover el bienestar de todos sus ciudadanos.

Mendoza 29 de agosto de 2024

Gustavo Perret

Artículo 1° - Requerir al Ministerio de Gobierno de Mendoza pormenorizado informe, detallando de manera precisa los motivos por el cual se llama a licitación para sincronizar solo los semáforos del Gran Mendoza.

Art. 2° - Precisar si tiene estudios, con aval académico y profesional, para realizar este tipo de gestiones abocadas a solo el gran Mendoza.

Art. 3° - De forma.

Mendoza 29 de agosto de 2024

Gustavo Perret

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

22
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85605)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de Resolución, para que esta Honorable Cámara de Diputados otorgue un reconocimiento y distinción al Sr. Antonio Héctor SANDRI, por su trayectoria en favor de la actividad cinematográfica en Mendoza.

Películas Destacadas Proyectadas

Antonio Héctor Sandri nació en las Heras en el año 1943, en el seno de una familia compuesta por su padre Don Francisco Sandri, inmigrante italiano y Nuncia Baielli. Comenzó sus estudios primarios en el Colegio General Las Heras hasta 3° Grado y los finalizó en el Colegio Don Bosco. Comenzó su relación con el cine a una edad muy temprana. A los 12 años, proyectaba películas en el colegio para costearse sus estudios. Este primer contacto con el cine no solo le permitió financiar su educación, sino que también despertó una pasión que definiría su vida.

Sandri creció en una familia trabajadora y desde joven mostró una gran determinación y



curiosidad por la tecnología y el cine. Su habilidad para operar y construir proyectores lo llevó a trabajar en el cine Alhambra y a inaugurar el cine Lavalle. Además, trabajó en la fábrica de proyectores Dium, ubicada en Villa Nueva, Guaymallén, de los hermanos Jaime y Francisco Diumenjo, donde se especializó en la construcción y operación de estos equipos. Esto le permitió mantener y actualizar los equipos de proyección en las salas de cine que gestionaba. También prestó servicios técnicos a numerosas salas del cine mendocino e instaló equipos en numerosas salas de la provincia de Mendoza, dependencias del Ejército y otras salas de nuestro país.

Según sus propias palabras: "Mi historia con el cine comenzó cuando sólo era un niño de 12 años. Mi hermano Domingo, 17 años mayor que yo, me enseñó el oficio de operador cerca del año 1955. Un operador de cine es la persona que maneja las máquinas proyectoras de esa magia, su lugar de trabajo es la Sala de Proyección y su conexión con la sala llena de espectadores que es una pequeña ventanilla por la que se "espía" y observa las señales de los que están en la sala, como por ejemplo, la de los carameleros o los movimientos de los espectadores".

A lo largo de su vida, Sandri se casó con Rosa Julia Páez, y tuvo cinco hijos quienes también compartieron su amor por el cine y que le dieron y cinco nietos. Su familia siempre lo apoyó en sus proyectos, y juntos gestionaron varias salas de cine en Mendoza y otras provincias. A pesar de los desafíos, Sandri siempre encontró la manera de combinar su vida familiar con su pasión por el cine.

Películas Destacadas Proyectadas

Antonio Héctor Sandri proyectó una amplia variedad de películas a lo largo de su carrera, especialmente durante la época dorada del cine en Mendoza. Algunas de las más destacadas incluyen:

Clásicos del Cine Argentino: "La Guerra Gaucha" (1942), "Los Isleros" (1951) y "El Santo de la Espada" (1970). Estas películas no solo fueron éxitos de taquilla, sino que también reflejaron aspectos importantes de la cultura y la historia argentina.

Éxitos de Hollywood: "Lo que el viento se llevó" (1939), "Casablanca" (1942) y "Ben-Hur" (1959). Estas proyecciones ayudaron a consolidar el cine como una forma de entretenimiento popular en la región.

Películas de Época: Durante las proyecciones en galpones rurales durante la época de cosecha, Sandri solía elegir películas que fueran accesibles y entretenidas para toda la familia.

Impacto en el Cine Mendocino

El trabajo de Antonio Héctor Sandri tuvo un impacto significativo en la comunidad mendocina en varios aspectos:

Accesibilidad al Cine: Sandri hizo que el cine fuera accesible para muchas personas en Mendoza, especialmente en áreas rurales. Durante la época de cosecha, proyectaba películas en galpones rurales, proporcionando una forma de entretenimiento crucial para las familias que de otro modo no tendrían acceso.



Innovación y Emprendimiento: Su espíritu inquieto lo llevó a ser empresario del cine junto a su hermano Domingo, del Autocine El Challao en primera instancia y luego del Autocine San Rafael en dicho departamento y otro en San Martín, donde innovó la forma en que los mendocinos disfrutaban del cine. Luego, en los años '90, instaló y gerenció el Cine Bar Las Heras ubicado en la conocida arteria de la Capital mendocina hasta su cierre.

Preservación de la Historia del Cine: A través de su libro “Según mis recuerdos el cine en Mendoza” publicado en 2012, Sandri documentó la historia de aproximadamente 120 salas de cine en la provincia. Este esfuerzo no solo preserva la memoria de una época dorada del cine en Mendoza, sino que también educa a las generaciones futuras sobre la importancia cultural y social de estas salas.

Fomento del Sentido de Comunidad: Las salas de cine y los autocines gestionados por Sandri se convirtieron en centros de reunión social. En una época en la que el cine era una de las pocas formas de entretenimiento, estos lugares permitieron a las personas conectarse y compartir experiencias, fortaleciendo el tejido social de la comunidad.

Actividad Docente y Divulgadora en la Actualidad

En reconocimiento a su contribución al cine mendocino, Sandri ha sido invitado a presentar su libro en diversos eventos culturales, incluyendo el Espacio Cultural Julio Le Parc. En una de estas presentaciones, Sandri emocionó al público al poner en funcionamiento un viejo proyector de 1930, la primera máquina que proyectaba con sonido en la provincia.

Actualmente, a sus 82 años, Antonio enseña a operar proyectores de cine a los alumnos de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual de la UNCUYO y de la Escuela de Cine en el Museo Interactivo Audiovisual (MIA), donde también transmite su experiencia. El MIA juega un papel crucial en la preservación de la historia del cine en Mendoza, gracias a Sandri, ya que ofrece una plataforma educativa para que las nuevas generaciones aprendan sobre la evolución del cine en la provincia. Además, el museo organiza eventos, proyecciones y actividades relacionadas con el cine, proporcionando un ámbito para que cineastas locales muestren su trabajo.



En resumen, la vida y el trabajo de Antonio Héctor Sandri, es la de un verdadero pionero del Cine Mendocino, bajo el impulso de una profunda pasión por el cine, con espíritu innovador y un fuerte deseo de contribuir a su comunidad. Su legado perdura en la memoria de aquellos que tuvieron la oportunidad de disfrutar del cine gracias a su dedicación y esfuerzo

Por todo lo expuesto con anterioridad, y por los motivos que oportunamente se expongan en el recinto es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 29 de agosto de 2024

Guillermo Mosso Cecilia Rodríguez, Germán Gómez, Enrique Thomas, Gustavo Cairo, Emanuel Fugazzotto, Mauricio Torres, Laura Balsells Miró, Edgardo Civit Evans

Artículo 1° - Otorgar RECONOCIMIENTO y una DISTINCION por parte de LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, al Sr. Antonio Héctor SANDRI, por su trayectoria en favor de la favor de la actividad cinematográfica en Mendoza.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 29 de agosto de 2024

Guillermo Mosso Cecilia Rodríguez, Germán Gómez, Enrique Thomas, Gustavo Cairo, Emanuel Fugazzotto, Mauricio Torres, Laura Balsells Miró, Edgardo Civit Evans

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

23
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85608)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés el “XIII Concurso Provincial de Licores Artesanales” organizado por la escuela técnica N° 4-161 “José Miguel Graneros” del Departamento de Lavalle.

Dada la relevancia que tiene este evento y su impacto social para la comunidad de Gustavo André, departamento de Lavalle, donde la escuela es anfitriona de este encuentro cultural y de interacción a nivel Provincial, que se llevará a cabo el viernes 13 de septiembre del 2024, de 09hs a 16hs en calle Moyano s/n.

Este concurso forma parte de las iniciativas que la escuela secundaria viene desarrollando en el departamento, del cual participan estudiantes de otros establecimientos educativos de la Provincia, representantes de empresas, universidades, institutos terciarios, organismos de gobierno, en suma, a toda la comunidad. Estas acciones, permiten materializar los contenidos adquiridos en las aulas y proyectarse a una verdadera inserción laboral.

Previo al concurso se desarrolla la investigación, planificación, producción y venta de licores, cálculo de insumos, cuidado de la higiene, la seguridad, el análisis sensorial, criterios de calificación de licores, confección de etiquetas y recetas, entre otras temáticas.

También participan entidades que acompañan como la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Tecnológica Nacional, también la Facultad Don Bosco de Enología y Ciencias de la Alimentación, y el IES 9-024 de Lavalle, evaluando y calificando los licores artesanales en diversas categorías, entre ellas macerado tradicional, macerado innovador, no macerado tradicional y no macerado innovador.

Dentro del concurso están involucrados todos los alumnos de cuarto año de escuelas orientadas y de sexto año de escuelas técnicas. Cuentan con la asistencia de alumnos de quinto año que se van perfeccionando en licores para orientar al del jurado que va a evaluar. Ellos, junto a las cuatro instituciones mencionadas forman lo que se denomina como “La Liga del Licor”. Esta estructura organizacional, investiga sobre la cultura del licor, sobre tipologías de licores, análisis sensorial, vinculación con las culturas locales, entre otros aspectos.

En Lavalle, se produce una amplia variedad de licores que reflejan la riqueza y diversidad de la región. Entre los licores más destacados se encuentran los derivados de las frutas locales, como el licor de durazno, el licor de membrillo y el licor de ciruela.

La producción de licores en Lavalle contribuye a la economía local, al proporcionar una fuente adicional de ingresos para los agricultores de la región, ya que muchas de las frutas utilizadas en la

producción de licores son cultivadas en los viñedos y huertos de la zona, generando así empleo y sostenibilidad económica.

Contemplando el turismo gastronómico del departamento, se enriquece la oferta para los visitantes que llegan a nuestra Provincia, dando la oportunidad de degustar y adquirir estos productos locales.

Los licores también son protagonistas en festivales y eventos, atrayendo a un público diverso y contribuyendo a la promoción de la agricultura de la región.

Sin dejar de mencionar la identidad cultural del departamento. Estos licores artesanales a menudo se elaboran siguiendo recetas familiares transmitidas de generación en generación. Esto no solo preserva las tradiciones locales, sino que también fortalece el sentido de comunidad y pertenencia.

Concluyendo, la producción de licores en Lavalle, es una actividad multifacética que aporta a la economía local, enriquece la experiencia turística, y preserva la identidad cultural de la región. Estos licores son una expresión de la tradición y el espíritu emprendedor de la comunidad local, y su importancia va más allá de lo puramente comercial, siendo un elemento vital en la vida y la historia de Lavalle. Es por ello y por los demás fundamentos esbozados anteriormente que presentamos ante esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 29 de agosto del 2024

Jorge López

Artículo 1° - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el "XIII Concurso Provincial de Licores Artesanales" organizado por la Escuela Técnica N° 4 - 161 "José Miguel Graneros" del Departamento de Lavalle, el cual se realiza el día viernes 13 de septiembre del 2024.-

Art. 2° - De forma

Mendoza, 29 de agosto del 2024

Jorge López

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

24

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85609)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo de la Conferencia Local de Jóvenes sobre el cambio climático (LCOY)

En el presente año, con fecha del 23 al 27 de julio, Santiago del Estero, fué la sede de la Conferencia Local de Jóvenes sobre el Cambio Climático (LCOY), un evento crucial donde jóvenes de toda la Argentina se reunieron para discutir y promover acciones contra el cambio climático a nivel local.

Este evento federal, es el paso previo a la convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP). Su objetivo es discutir y redactar una declaración climática de las juventudes para presentarla en la Conferencia Regional de Jóvenes para América Latina y el Caribe (RCOY), cuyo proceso virtual comenzó en mayo, contando con capacitaciones y debates.

La LCOY ofrece a los jóvenes una plataforma para compartir ideas, proyectos y compromisos en temas ambientales, preparándolos para contribuir activamente en la lucha global contra el calentamiento global. Este evento no solo fomenta el activismo juvenil, sino que también fortalece la voz de la próxima generación en la formulación de políticas climáticas y la sostenibilidad ambiental.

El temario de la LCOY fué:

Sesión 1: Cambio Climático y el rol de las juventudes

Sesión 2: Principios de legislación ambiental nacional

Sesión 3: De lo local a lo internacional: la agenda climática de las juventudes

Y los paneles de participación los siguientes:

1. Juventudes y Ambientalismo Nacional: Analiza el impacto y la influencia de los jóvenes en la agenda ambiental de Argentina, destacando sus movimientos, propuestas y el papel que juegan en la transformación hacia una sociedad más ecológica.

2. Democracia Ambiental: Examina cómo los principios democráticos se integran en la gestión ambiental, enfatizando la participación ciudadana y la influencia de las decisiones colectivas en la protección y gestión de los recursos naturales.

3. Educación Ambiental: Discute cómo la educación puede fomentar una mayor conciencia ambiental y capacitar a individuos y comunidades para enfrentar desafíos ecológicos, abordando métodos y enfoques educativos efectivos.

4. Salud Mental y Cambio Climático: Explora el impacto del cambio climático en la salud mental, analizando cómo los fenómenos ambientales pueden provocar ansiedad, estrés y otras afecciones psicológicas, y las formas de abordar estos efectos.

5. Gestión del Riesgo: Detalla las técnicas y estrategias para evaluar y manejar riesgos relacionados con desastres naturales y eventos ambientales, enfocándose en la resiliencia y la preparación para minimizar daños a las comunidades y ecosistemas.

6. Política Ambiental: Revisa las políticas públicas y las estrategias gubernamentales que afectan al medio ambiente en Argentina, evaluando su eficacia y proponiendo mejoras para lograr una gestión ambiental más eficiente.

7. Malvinas y Territorialidad: Analiza la dimensión ambiental del conflicto por las Islas Malvinas, abordando cómo la disputa territorial impacta la gestión de los recursos naturales y la conservación en el área.

8. Derecho Ambiental: Investiga el sistema legal relacionado con el medio ambiente, incluyendo leyes, regulaciones y derechos que buscan proteger el entorno natural y asegurar el cumplimiento de normas ambientales.

9. Nudges y Activismo: Ciencias del Comportamiento en la Comunicación para la Acción: Explora cómo las técnicas de la ciencia del comportamiento y los nudges pueden ser aplicados en estrategias de activismo para motivar cambios en los hábitos y promover acciones más sostenibles entre el público.

Por otro lado, existe la RCOY (Regional Conference of Youth), a nivel regional. Ambas conferencias son complementarias, ya que involucran a la próxima generación en la discusión y la acción climática a nivel local y regional, preparándolos para participar y presionar por cambios en las COPs y otros foros internacionales.

En la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), conocida como la COP (Conference of the Parties) una serie de conferencias internacionales en las que los países que son partes en la Convención Marco se reúnen para discutir y negociar acciones para abordar el cambio climático a nivel global

Finalmente agregar la importancia de estos eventos, cruciales, donde los países negocian acuerdos y compromisos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar los impactos del cambio climático.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 29 de agosto del 2024

Valentina Moran

Artículo 1° - Declarar de interés legislativo de la Conferencia Local de Jóvenes sobre el cambio climático (LCOY)

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 29 de agosto del 2024

Valentina Moran

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

25

PROYECTO DE RESOLUCION
(EXPTE. 85610)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva la presentación de este proyecto el aumento de problemáticas de salud mental y suicidios que se han suscitado desde el 2020 al día de la fecha y que afectan tanto a jóvenes y adolescentes como a la población en general de la Provincia. Según el informe del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), Mendoza se encuentra entre las 5 provincias con los índices de suicidios más altos del país. Mendoza sigue a Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos en cantidad de suicidios. A nivel regional, San Luis lidera en la región de Cuyo, con la mayor tasa de suicidios consumados.

Acompaña esta cifra la preocupación generalizada por parte de los profesionales de salud, así como de la comunidad educativa frente a las situaciones alarmantes que atraviesan los y las niñas, adolescentes y jóvenes en relación a su salud mental. Sumado a la dificultad en el acceso a la salud y particularmente a la salud mental que experimentan los y las mendocinas profundizada por el contexto de crisis económica actual.

Expertos en la temática aseguran que estamos frente a una crisis de salud mental, los datos corroboran esta hipótesis: "Un reciente estudio científico nacional expuso por primera vez el impacto de la pandemia del COVID-19 en la salud mental de los argentinos y argentinas y reveló que el 47,2% de las personas consultadas tuvo algún "trastorno de ansiedad", seguido por la "depresión" (36,8%) y afecciones de tipo "psiquiátrico" (14,0%). El estudio estuvo a cargo de la doctora en Ciencias Sociales, Gabriela Irrazábal (UNLP-UBA), del centro de estudios CEIL-Piette del CONICET sobre más 4.537 casos relevados en todo el país"

Frente a esta preocupación, se considera necesario obtener información certera sobre el funcionamiento de las distintas áreas, políticas y/o dispositivos dedicados a abordar la salud mental de la población mendocina.

Sin más, se solicita se disponga la aprobación del presente proyecto de resolución, por los fundamentos antes señalados y los que se expondrán si así lo requiere esta Honorable Cámara.

Mendoza, 29 de agosto de 2024

Valentina Moran

Artículo 1° - Solicitar a la Dirección Provincial de Salud Mental de la Provincia que informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los puntos referidos:

En relación a la atención en hospitales generales: por favor detalle en cada caso la información pertinente a cada hospital

1-¿Qué hospitales generales de la Provincia cuentan con equipo interdisciplinario para el abordaje de la salud mental? ¿Cómo están conformados esos equipos?

2-¿Qué hospitales generales cuentan con camas de internación? ¿Con cuántas plazas?

3-¿Qué hospitales generales cuentan con guardia de salud mental? ¿Cuál es la carga horaria de los profesionales destinados a esa tarea? ¿Cuántos días a la semana está disponible la guardia en cada hospital?

4-En relación a la demanda, ¿Cuentan con registros de cuántas personas acuden al hospital de manera espontánea para utilizar el servicio de salud mental? ¿Y registro de cuántos turnos semanales se piden para el mismo servicio?

En relación a la atención en hospitales monovalentes:

1-¿ Con cuántas camas cuenta el servicio de internación? ¿Cuántas plazas están ocupadas actualmente?

2-¿Cuál es el equipo de profesionales con el que cuenta cada hospital?

3-¿ Qué duración suelen tener las intervenciones en promedio? ¿Se realiza seguimiento ambulatorio? ¿De qué modo?

4-En relación a la demanda, ¿Cuentan con registros de cuántas personas acuden al hospital de manera espontánea para utilizar el servicio de salud mental? ¿Y registro de cuántos turnos semanales se piden para el mismo servicio?

En relación a la atención en a los centros de salud provinciales:

1-¿Qué centros de salud de la provincia cuentan con equipo interdisciplinario para el abordaje de la salud mental? ¿Cómo están conformados esos equipos?

2-¿Cuentan con guardia de salud mental?¿Cuáles?

3-¿Cuál es la carga horaria de los profesionales destinados a esa tarea? ¿Cuántos días a la semana está disponible la guardia en cada centro?

4-En relación a la demanda, ¿Cuentan con registros de cuántas personas acuden al centro de salud de manera espontánea para utilizar el servicio de salud mental? ¿Y registro de cuántos turnos semanales se piden para el mismo servicio?

Art. 2º - De Forma

Mendoza, 29 de agosto de 2024

Valentina Moran

- A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTES

26

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85613)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar a la Subsecretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo un informe sobre la cantidad de abonos primarios, secundarios y universitarios activos en la provincia de Mendoza.

Entendiendo que, el acceso a la información pública es un derecho que comprende la posibilidad de acceder, solicitar, recibir y analizar los datos bajo custodia del Estado que permitan elaborar y analizar políticas públicas con el objeto de abordar diversas problemáticas, en este caso, relacionadas al transporte.

Que de acuerdo a la Ley N° 7872 se dispone de un subsidio a cargo del Estado Provincial que abarca urbano, media, y larga distancia en forma universal a favor de los alumnos que acrediten los requisitos establecidos en la misma ley.

Es por ello, que por un lado existe la responsabilidad por parte de las empresas prestadoras del servicio notificar la cantidad de abonos utilizados para el cobro de dicho subsidio, y a su vez, es responsabilidad del Estado provincial, en función de la Ley N° 9070 de Acceso a la información pública, fomentar la cultura de la transparencia aportando dichos datos.

Nos parece importante resaltar que el último aumento contemplado en nuestra provincia del pasaje de transporte urbano fue del 18% en Julio, pero en el caso de estudiantes el aumento significó del

25%, acumulando desde octubre del 2023 hasta agosto del 2024 una suba en el precio en promedio del 830%. Esta suba es acompañada por una crisis económica y social, en dónde la pérdida del poder adquisitivo durante este 2024 es del 16% aproximadamente, por lo que a pesar del descuento realizado a estudiantes representa un importante porcentaje del ingreso de las familias que mes a mes se devalúa aún más.

Cabe destacar que Mendoza continúa como una de las únicas provincias del país que no cuenta con boleto estudiantil gratuito, beneficio que tiene una relación directa con el derecho a acceder a una educación pública, gratuita, y de calidad, y que además cuenta con diversos proyectos presentados en la legislatura de Mendoza.

En este marco es que entendemos relevante el pedido de informe solicitado, ya que consideramos que para la elaboración de políticas públicas que se orienten a asegurar la educación de niños, niñas y adolescentes, es necesario analizar los servicios que hacen a su acceso.

Por todos estos motivos es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de ley.

Mendoza, 29 de agosto del 2024

Natalia Vicencio

Artículo 1° - Solicitar a la Subsecretaría de Transporte un informe sobre la cantidad de abonos primarios, secundarios, y universitarios activos de urbano, media y larga en Mendoza.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 29 de agosto del 2024

Natalia Vicencio

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

27

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85614)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto requerir al Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas un informe sobre la matrícula de estudiantes inscriptos durante el 2024 en el nivel inicial, primario, secundario y superior.

Entendemos necesario informar respecto de la matrícula de los y las estudiantes que están a cargo de la provincia de Mendoza para conocer en términos demográficos como han ido variando los flujos de ingreso y egreso.

Cabe destacar que la ley provincial n° 9070 de acceso a la información pública, contempla en su artículo 32 entre los mínimos permitidos, entre ellos la estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean de su competencia.

Así mismo, y considerando que en el ámbito de la Dirección General de Escuelas se cuenta con una Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa que realiza producciones orientadas a dicho objetivo y que en la misma se encuentra un informe de "Indicadores de Cobertura en la Provincia de Mendoza" realizado en el 2023 en conjunto con la DEIE pero que la misma no cuenta con los números de cada nivel educativo.

Por otro lado, es necesario señalar el contexto de crisis socio-económica en la que nos encontramos en dónde la pobreza aumentó en los primeros meses de este año llegando casi al 55% de la población y afectando principalmente a la primera infancia comprendida en el nivel primario.

En este marco es que entendemos relevante identificar el impacto que podría tener o no el crecimiento de dicho índice en la escolaridad, esencial para elaborar políticas públicas tendientes a asegurar la continuidad de los mismos dentro del establecimiento escolar.

Por todos estos motivos es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

Mendoza, 29 de agosto de 2024

Natalia Vicencio

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas un informe sobre:

- Matrícula de estudiantes inscriptos durante el 2024 en el nivel inicial, primario, secundario y superior de jurisdicción provincial.
- Tendencia de cobertura educativa en la provincia de Mendoza en comparación con anteriores ciclos lectivos

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 29 de agosto de 2024

Natalia Vicencio

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

28
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85616)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Teniendo en cuenta la preocupante y triste realidad que viven nuestros comedores escolares en la Provincia de Mendoza, algo que no podemos ni debemos ignorar. Este tema, que duele, se ha visto agravado por la crisis económica que nos afecta a todos y el consiguiente aumento de la demanda en estos comedores, que, en lugar de mejorar, parece desbordarse día a día.

Que la educación no es solo libros y aulas. Es también la panza llena y la cabeza funcionando, especialmente en tiempos difíciles. En un mundo ideal, nuestros niños, niñas y adolescentes deberían recibir no solo el pan de cada día, sino también el alimento de una educación digna. Pero sabemos que, para muchos, la escuela es el único lugar donde pueden contar con una comida segura. Y ese es un lujo que no podemos permitirnos perder.

Que, aunque el presupuesto para estos comedores ha aumentado, la inflación galopante y los precios que no dejan de subir han hecho que esos números se queden cortos. Muy cortos. La comida que se ofrece no siempre cumple con lo que podríamos llamar una nutrición adecuada. Y si hay algo que no podemos permitirnos es fallarle a nuestros niños en algo tan básico como su alimentación.

Que la demanda de raciones ha crecido de manera alarmante. Esto ha dejado a los comedores escolares con una carga que no pueden manejar, y la alimentación de los estudiantes corre serio peligro.

Que, para colmo, no tenemos datos claros. No sabemos exactamente cuántos establecimientos reciben meriendas, qué tan nutritivas son esas meriendas, ni si se entregan con la regularidad que se necesita. Necesitamos claridad para actuar.

Por estos fundamentos y otros que expondré en su oportunidad, es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 30 de agosto 2024.

German Gómez

Artículo 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas y de la Dirección General de Escuelas, realicen las acciones necesarias a fin de revisar y aumentar los fondos

destinadas a los comedores escolares. No hablamos de números fríos, sino de la dignidad y el bienestar de nuestros niños y niñas, cuya alimentación diaria depende de estos recursos. Es imperativo que esos montos se ajusten en forma real y periódica al índice de inflación, para asegurar que siempre haya comida suficiente y de calidad en los platos de nuestros estudiantes.

Art. 2° - Solicitar a la Dirección General de Escuelas que proporcione a esta H. Cámara un informe sobre los siguientes puntos:

a-La cantidad de establecimientos escolares en la provincia que reciben meriendas, porque necesitamos saber cuántos chicos dependen de esta ayuda.

b-La cantidad de escuelas en cada departamento que participan en este programa, para entender mejor dónde están las necesidades más urgentes.

c-El tipo de merienda que se ofrece, con una descripción detallada de los alimentos, la cantidad de calorías que contienen y su calidad nutricional.

d-La regularidad en la entrega de las meriendas y cualquier interrupción o retraso que haya ocurrido durante el año escolar.

Art. 3° - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que desarrolle y ponga en marcha un plan de emergencia para abordar las necesidades más críticas de los comedores escolares.

Art. 4° - De forma.

Mendoza, 30 de agosto 2024.

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

29

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85618)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los accidentes de tránsito representan una gran problemática a nivel país, la que indudablemente requiere una respuesta integral y multidisciplinaria. Con el objetivo de abordar esta situación, desde el Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, en conjunto con el Instituto Región Cuyo, Secretaría San Rafael, de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, han organizado el XVII Encuentro Académico de Derecho, titulado "Accidentología Vial y Actualidad Jurídica", que se llevará a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2024 en la Ciudad de San Rafael, Mendoza.

Este encuentro contará con la participación de destacados juristas locales y nacionales, miembros de la fuerza policial, y otros actores relevantes. Su finalidad es fortalecer el conocimiento sobre la accidentología vial, promover la colaboración entre los actores involucrados, y contribuir a la formación de profesionales del derecho para enfrentar los desafíos legales derivados de los accidentes de tránsito.

Por todo lo expuesto, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza resuelve:

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Franco Ambrosini

Artículo 1° - Declarar de Interés Legislativo el XVII Encuentro Académico de Derecho titulado "Accidentología Vial y Actualidad Jurídica", a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2024 en la Ciudad de San Rafael, Mendoza.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Franco Ambrosini

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

30

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85620)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En marco de las oportunidades actuales y en el contexto de transición energética que transita el país, es que se considera necesario formular y desarrollar proyectos tendientes a fomentar las fuentes de energías limpias, mejorar la productividad energética y expandir la infraestructura, como objetivos cruciales a los que contribuye el presente proyecto.

Según el último reporte del IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático): “Las actividades humanas, principalmente a través de las emisiones de gases de efecto invernadero, han causado inequívocamente el calentamiento global, con una temperatura superficial global que alcanzó 1,1 °C por encima de la de 1850-1900 en 2011-2020. Las emisiones globales de gases de efecto invernadero han seguido aumentando, con contribuciones históricas y actuales desiguales derivadas del uso insostenible de la energía, el uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra, los estilos de vida y los patrones de consumo y producción en las distintas regiones, entre los países y dentro de ellos, y entre los individuos (nivel de confianza alto)”. (IPCC, 2023)

Las emisiones continuas de gases de efecto invernadero (GEI) conducirán a un aumento del calentamiento global, y la mejor estimación es que se alcanzará un aumento de 1,5 °C en el corto plazo en los escenarios considerados y las trayectorias modeladas. Una reducción profunda, rápida y sostenida de las emisiones de GEI conduciría a una desaceleración del calentamiento global en unas dos décadas, y también a cambios perceptibles en la composición atmosférica en unos pocos años.

Los investigadores de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indican que la región de “América Latina y el Caribe está bien posicionada para beneficiarse de la transición climática, dada la importante dotación de recursos en necesarios para la transición energética (litio, cobre, energía eólica y energía solar)”. Estas energías limpias y renovables pueden “reducir las brechas sociales (16,7 millones de personas carecen de acceso a electricidad en la región) y ser un catalizador del crecimiento en los sectores productivos”.

En el 4to informe Bienal de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (MADyS, 2021), se muestra que la participación del sector Energía en la emisión de gases de efecto invernadero, representa el 51% de las emisiones totales, correspondiendo casi la totalidad de esas emisiones a las actividades de quema de combustibles y un porcentaje menor a las emisiones fugitivas producto de la fabricación de combustibles.

La tendencia de aumento temporal de las emisiones en el sector energético, desde 1990 a 2018, se debe al aumento poblacional y la consecuente expansión/crecimiento de la economía. Los recursos energéticos están, mayoritariamente, localizados lejos de los centros de consumo, por lo que se necesita una gran infraestructura para abastecer la demanda.

En 2018 el transporte representó el 31% de la demanda energética, el sector residencial el 25%, el sector industrial el 23%, el sector agropecuario el 7% y los sectores comercial y público, más los consumos no energéticos el 14%.

Con respecto al gas natural, el consumo en las centrales de generación eléctrica ha ido aumentando progresivamente. En el sector industrial, los grandes consumos provienen de: destilería (17%), siderurgia (15%), aceitera (12%), alimenticia (9%), cementera (9%) y petroquímica.

El petróleo, segunda fuente de energía más importante del país, producida en dos cuencas principales, representan para el año 2018 el 89% de la producción total, respectivamente.

La producción de biodiesel, con tendencia creciente, alcanzó unos 2,4 millones de toneladas en 2018. La principal materia prima de la producción de biodiesel es la soja. Respecto de la producción de

bioetanol, se cuenta tanto con producción a base de maíz como de caña de azúcar con una participación cercana al 50% cada una. La producción de bioetanol tuvo un crecimiento sostenido pero irregular, al ritmo de las ventas al mercado interno, alcanzando 1,1 millones m³ en 2018.

La Argentina tiene un sistema eléctrico desregulado desde la década del 90, migrando de un diseño de integración vertical a tres subsectores horizontales independientes: generación, transporte y distribución, donde el despacho se ejecuta por orden de mérito. De la potencia instalada del parque eléctrico el 64% de la generación eléctrica correspondió al parque térmico, 27% al hidráulico, 4% al nuclear y 5% a fuentes renovables no convencionales.

Desde la normativa nacional, la Ley 25.019 (1998) de Régimen nacional de energía eólica y solar, establece en su art. 1 que la Nación “promoverá la investigación y el uso de energías no convencionales o renovables”, haciendo hincapié en la energía eólica y la solar. En este sentido, se sancionan una serie de leyes tendientes a fomentar el desarrollo de las mismas, como lo son las leyes nacionales 26.190; 27.191 y 27.424. Específicamente, la Ley 26.190 (2006) tiene por objeto declarar de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables, con destino a la prestación de servicio público como así también a la investigación para el desarrollo tecnológico y fabricación de equipos. También establece coordinar con las universidades e institutos de investigación el desarrollo de tecnologías aplicables al aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, en consonancia con lo dispuesto por la Ley 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

En el ámbito local, la provincia de Mendoza establece la política de ordenamiento territorial y la plasma en el PPOT (Plan Provincial de Ordenamiento Territorial) Mendoza 2045, aprobado como Ley 8999/17. En su Objetivo 6 dispone “fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial”.

En ese sentido y para el mencionado objetivo, el plan establece un programa estructurante y una serie de subprogramas, siendo el SubP6B el que propone la “transformación de la matriz energética”, a través de 5 (cinco) proyectos (Ley 8999, 2017), en los cuales la promoción de I+D+i tiene gran importancia.

Respecto al contexto mundial, las Naciones Unidas formularon el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 energía asequible y no contaminante, debido a que la energía es el mayor contribuyente al cambio climático ya que representa el 73% de los gases de efecto invernadero, causados por la acción humana (ONU, 2015).

En diciembre de 2020, la Argentina se comprometió a alcanzar la neutralidad de carbono para 2050 y a disminuir un 19 % de las emisiones hacia 2030 en comparación con 2007, apuntando a mantener un porcentaje de participación del 0,9 % respecto de las emisiones globales. Cumplir estas metas no es posible solo a través de una transición energética, sino que requiere políticas y estrategias en otros sectores como la protección de ecosistemas, la industria y la gestión de residuos.

En este sentido, la Ley de Bosques y la Ley de Glaciares constituyen también una política de descarbonización. Un hito importante es la sanción de la Ley de Cambio Climático, que establece como instrumentos de política pública.

Más allá de estos avances parciales, se observa la falta de una estrategia de descarbonización nacional con un plan integral como respuestas al desafío económico y tecnológico de la descarbonización y la transición energética.

Este proyecto que va a ser presentado en la convocatoria nacional PICT 2024 (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica) tiene por objetivo evaluar distintos escenarios de transición energética en la provincia de Mendoza y sus consecuencias ambientales y sociales, desde una perspectiva de ciclo de vida, con el fin de identificar opciones/alternativas que puedan ser utilizadas como insumo para la definición de políticas, planes, programas y proyectos que impulsen su implementación.

Por todo lo mencionado, el presente proyecto aspira a generar y brindar conocimiento en el tema de energías limpias, concibiendo que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental, entre otros aspectos.

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Erica Pulido
Ricardo Tribiño

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el Proyecto “El futuro de la energía en Mendoza. Escenarios e impactos energéticos, ambientales y sociales” elaborado por el grupo de investigación sobre Energía, Ambiente y Desarrollo Sustentable (CLIOPE) pertenecientes a la Universidad Tecnológica Nacional.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Erica Pulido
Ricardo Tribiño

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

31
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85623)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto distinguir a la Vicecónsul del Consulado General de Italia en Mendoza, Sra. Alba Di Giamberardino, por su destacada trayectoria como funcionaria del servicio público, tanto en Italia como en el extranjero, y por su invaluable contribución al fortalecimiento de las relaciones entre Italia y Argentina.

En su larga carrera como funcionaria del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Italia, desempeñó destacadas funciones en el exterior.

Su primera misión en el extranjero fue como Vice Comisario Administrativo Consular y social en el Consulado General de Italia en Mendoza, en el período 2003 – 2007.

Su labor fue fundamental para fortalecer los lazos entre la comunidad italiana en Mendoza y las instituciones italianas, además de brindar asistencia y apoyo a ciudadanos italianos residentes en la región. Su desempeño en Mendoza fue ampliamente reconocido por su capacidad para resolver problemas complejos y por su enfoque humanitario en la gestión consular.

Posteriormente, su carrera continuó en ascenso cuando fue trasladada a la Embajada de Italia en Skopje, Macedonia del Norte, donde asumió el rol de vice embajadora y dirigió la sección consular de la embajada italiana en ese país, entre el 2008 y 2012.

A su regreso a Roma, asumió como funcionaria ceremonial de la República Italiana, rol que cumplió entre los años 2013 y 2015. En ese período, colaboró activamente con la oficina encargada de las actividades de inspección, participando en misiones en Japón, India, Suiza, Argentina, Uzbekistán, Zimbabwe y Tanzania.

En 2016, fue asignada nuevamente en el exterior, esta vez al Consulado General de Italia en Buenos Aires, donde su rol se centró en la gestión de la ciudadanía, una cuestión de gran importancia para la comunidad italiana en Argentina. Durante su tiempo en Buenos Aires, se destacó por su meticulosidad y empatía al tratar temas sensibles relacionados con la nacionalidad, asegurando que los derechos de los ciudadanos italianos fueran respetados y promovidos.

Finalmente, luego de tres años, en un gesto que demuestra su compromiso con la comunidad italiana en Argentina, fue destinada nuevamente a Mendoza, donde actualmente se desempeña como Vicecónsul en el Consulado General de Italia. En esta última etapa de su carrera, ha continuado trabajando incansablemente por el bienestar de los italianos en la región, siendo un referente de dedicación y profesionalismo.

En la proximidad de su retiro de la función pública con motivo de la llegada de su jubilación durante este mes de Septiembre de 2024, la H. Cámara de Diputados de Mendoza se complace en reconocer su entrañable labor en nuestra Provincia.

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Gustavo Cairo
Andrés Lombardi

Artículo 1° - La H. Cámara de Diputados de Mendoza se complace en reconocer a la Vicecónsul del Consulado General de Italia en Mendoza, Sra. Alba Di Giamberardino, por su gran labor al servicio de los ciudadanos italianos en la Provincia de Mendoza, en ocasión de su próxima jubilación.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Gustavo Cairo
Andrés Lombardi

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

32
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85625)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad solicitar información al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza por la venta de acciones de IMPSA, que actualmente posee la provincia, a un privado.

Considerando que el origen de esta empresa se remonta al año 1907 cuando Enrique Epaminondas Pescarmona funda sus Talleres Metalúrgicos en Mendoza para la fabricación de piezas de repuestos de material de fundición de hierro, equipos para la industria vitivinícola y compuertas para los canales de irrigación.

Que desde su creación se ha consolidado como una empresa emblemática de la provincia de Mendoza dentro del rubro metalmecánico.

Que mantener su funcionamiento ha implicado un resguardo del capital humano y de capital técnico que no se podía perder, por lo que en el año 2021, su situación financiera compleja llevó al Estado, tanto a nivel nacional como provincial, a intervenir en 2021 con un proceso de capitalización que fijó el 63,7% en manos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) y el 21,2% para el Gobierno de Mendoza.

Que actualmente el Gobierno de la Provincia de Mendoza ha presentado un proyecto para la privatización de IMPSA S.A.

Que el ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, se ha presentado en la comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados expresando que el mayor deseo de la provincia no es obtener un rédito económico, sino la capitalización de la empresa para asegurar su continuidad.

Que dada la importancia de esta empresa para la Provincia de Mendoza, es menester asegurar la mayor transparencia en su privatización, lo que se logra mediante el control entre los poderes del estado.

Por todo ello y atento la importancia del expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de la presente Declaración

Mendoza, 30 de agosto de 2024

José Luis Ramón

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza, que informen a esta Honorable Cámara, sobre los siguientes puntos relacionados con el proceso de privatización de la empresa IMPSA S.A.:

- A-Los Balances de IMPSA S.A desde la adquisición del gobierno a la fecha.
B-Si existen condiciones de venta y en caso de existir, si el mantenimiento del personal existente es una de ellas.
C-Nombre los oferentes existentes y en caso de existir más de uno, los criterios a seguir para elegir al mejor.
D-El personal que se ha agregado durante el transcurso del dominio estatal.
E-Proyectos y negocios llevados a cabo desde la adquisición del gobierno a la fecha.

Art. 2° - De forma

Mendoza, 30 de agosto de 2024

José Luis Ramón

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

33
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85626)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Seguridad que informe a esta Honorable Cámara, en relación a la operatividad del Sistema de Videovigilancia, como así también que otros sistemas u operativos preventivos y de coordinación con Gendarmería o Agencia Nacional de Seguridad Vial; se están llevando adelante en los distintos puntos de la Ruta 7, desde San Martín a la ciudad de Mendoza, atento al crecimiento exponencial de robos a vehículos.

En los últimos días, al igual que en otros puntos de la zona este, los vecinos del distrito de Fray Luis Beltrán se encuentran alarmados en relación al crecimiento de hechos delictivos y de inseguridad en la zona. Específicamente en el Acceso Este, Ruta 7, zona de alta transitabilidad de vehículos y camiones, los episodios son cada vez más recurrentes. En cuanto a las modalidades de los hechos, los vecinos relatan que se visualizan grupos de 10 a 15 jóvenes que obstaculizan el desplazamiento con piedras y otros elementos, para que los conductores se detengan y poder sustraer sus pertenencias. A su vez, estos hechos de robos y roturas también lo sufren comerciantes de la zona, considerando que en toda su extensión se posicionan comercios e industrias, como así también transeúntes que intentan cruzar por las pasarelas peatonales. Por la recurrencia y el modus operandi, es que se requiere de acciones inmediatas tanto en la prevención como intervención, considerando también la posibilidad de que se registren accidentes vehiculares. Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 30 de agosto de 2024.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Seguridad que informe a esta Honorable Cámara, en relación a la operatividad del Sistema de Videovigilancia, como así también que otros sistemas u operativos preventivos y de coordinación con Gendarmería o Agencia Nacional de Seguridad Vial; se están llevando adelante en los distintos puntos de la Ruta 7, desde San Martín a la ciudad de Mendoza, atento al crecimiento exponencial de robos a vehículos.

Art. 2° - De Forma

Mendoza, 30 de agosto de 2024.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

34

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85628)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En los últimos meses, el Ministerio de Producción de Mendoza ha tomado decisiones cruciales que impactan directamente en el sector productivo de la provincia. Entre las medidas más destacadas se encuentra la reformulación de la lucha antigranizo, donde el Estado ha decidido poner fin al tradicional programa de mitigación con aviones, reemplazándolo por un enfoque basado en seguros agrícolas y créditos subsidiados para infraestructura como la malla antigranizo.

El nuevo Seguro Agrícola, implementado con el objetivo de ofrecer protección a los productores frente a contingencias climáticas como el granizo y las heladas, se ha estructurado con una prima de \$12,500 por hectárea y ofrece una cobertura de hasta \$250,000 por hectárea para daños superiores al 100%. Este seguro está dirigido principalmente a productores pequeños, aquellos con menos de 20 hectáreas cultivadas. Adicionalmente, el gobierno ha lanzado líneas de crédito con tasas subsidiadas para inversiones en eficiencia hídrica y energética, así como para la instalación de malla antigranizo, elementos clave para mejorar la resiliencia del sector agropecuario en la provincia.

Estas decisiones, aunque polémicas en algunos sectores, apuntan a una mayor eficiencia y a la reducción de la intervención estatal directa, trasladando parte de la responsabilidad a los productores y a la iniciativa privada. Sin embargo, existen dudas y preocupaciones entre los actores del sector sobre la efectividad y accesibilidad de estas nuevas medidas, especialmente en zonas como el Valle de Uco, donde la magnitud del problema del granizo es particularmente severa.

Dado el impacto potencial de estas medidas y la necesidad de asegurar que las políticas adoptadas sean efectivas y equitativas, es fundamental que los integrantes de la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industrias, puedan dialogar directamente con el Ministro de Producción, a fin de expresar inquietudes y asegurar que las voces de los productores sean debidamente escuchadas en el proceso de implementación de estas nuevas políticas.

Por todo lo aquí expuesto y la importancia de revisar y analizar las recientes políticas con el Ministerio pido a esta Honorable Cámara que acompañe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 30 de agosto de 2024.

Gabriela Lizana

Artículo 1º - Solicitar a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, intermedie y gestione, ante el Ministro de Producción, una audiencia para mí y los diputados/as integrantes de la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industrias, que quieran participar, a los efectos de informarnos y analizar las recientes medidas adoptadas en materia de producción agropecuaria en la provincia y otros temas de relevancia para el sector productivo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 30 de agosto de 2024.

Gabriela Lizana

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

35
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 85587)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Ambiente y la Dirección General de Escuelas, arbitren los medios necesarios a fin de disponer se realice una campaña de concientización sobre el uso responsable del agua y la importancia de su cuidado.

El agua es esencial para la supervivencia y el funcionamiento de todos los seres vivos, así como para la producción de alimentos, energía, materias primas y otros bienes que contribuyen al desarrollo económico y social.

Además, el agua es clave para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, que proveen servicios ambientales como la regulación del clima, la purificación del aire y del agua, la polinización, el control de plagas y el ecoturismo.

Según la Organización Mundial de la Salud, unos 785 millones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable gestionados de forma segura, y 2000 millones de personas utilizan fuentes de agua contaminadas con heces.

Estas cifras revelan las brechas existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre las zonas urbanas y las zonas rurales, y entre los grupos sociales más vulnerables y los más privilegiados.

Por otra parte, el cambio climático puede agravar la situación, provocando fenómenos extremos como sequías, inundaciones, tormentas y deslizamientos de tierra, que afectan la disponibilidad y la calidad del agua, así como la seguridad y la salud de las personas.

Ante esta situación es necesario generar conciencia y responsabilidad sobre el uso y cuidado del agua, desde la infancia hasta la edad adulta, mediante la educación formal e informal.

Se hace imprescindible fomentar la cooperación y la participación en la gestión y la protección de los recursos hídricos, respetando los principios de equidad, solidaridad y sostenibilidad.

Como servidores públicos debemos tomar todas aquellas medidas que estén a nuestro alcance para crear conciencia sobre la importancia del cuidado y protección del agua, así como también llamar a la defensa de la gestión sostenible de tan importante recurso natural.

Por todo lo expuesto, y demás argumentos que se darán a conocer oportunamente, solicito a la H. Cámara el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

Germán Gómez

Artículo 1° - Que vería con agrado que el poder ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Ambiente y la Dirección General de Escuelas, arbitren los medios necesarios a fin de disponer se implemente una campaña de concientización sobre el uso responsable del agua y la importancia de su cuidado.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

Germán Gómez

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

36
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 85588)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar suma preocupación por el accionar del Poder Ejecutivo Nacional desfinanciando programas de seguridad alimentaria destinados a las infancias más vulnerables.

Durante el corriente mes de julio pediatras autoconvocados de todo el país alertan sobre el hambre infantil y las nefastas consecuencias en la salud de la población infanto juvenil observadas en la práctica diaria.

Se manifestaron mediante una Carta Abierta al gobierno Nacional con más de 700 firmas. "No al hambre en las niñeces", es el título del documento.

"Exigimos que cese la desfinanciación de los programas de seguridad alimentaria, respetando las leyes vigentes", dicen.

Los profesionales de la salud advierten sobre la profunda inequidad en la distribución de los recursos alimenticios en Argentina.

Los médicos sumaron sus firmas para hacer pública su consternación ante la gravedad de las decisiones tomadas por el gobierno Nacional, "que impiden el acceso de miles de niñas, niños y adolescentes a una alimentación básica imprescindible para su normal crecimiento y desarrollo".

Desde hace tiempo muchas familias no pueden ser núcleo de la alimentación en el hogar. Por esto cobraron protagonismo organizaciones sociales, ecuménicas, de apoyo escolar, entre otras, han desarrollado comedores y merenderos que los asisten ante la carencia. La decisión tomada por el Poder Ejecutivo Nacional encabezado por el presidente Javier Milei, de modificar la estrategia de sostén nutricional que desarrollaba el Ministerio de Capital Humano sin reemplazarla por otra que garantice la continuidad de la alimentación de los niños y sus familias, atenta contra su vida presente y futura", alertaron en el documento.

Ponen en valor la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 26.061/2006. Afirmaron: "Como profesionales de salud somos corresponsables, junto a la familia y la comunidad, de velar por sus derechos y propiciar su restitución, en caso de que sean vulnerados"

"En consecuencia, como voces obligadas en defensa de su salud y frente a la falta de perspectiva de solución inmediata y mediata de este drama, exigimos la urgente reflexión de las autoridades para que cese de manera inmediata la decisión de desfinanciar los programas de seguridad alimentaria, respetando las leyes vigentes", agregaron.

"Nosotros vemos que el drama continúa y se profundiza. Y no solo lo vemos por nuestro trabajo cotidiano, sino que lo resaltan los estudios que demuestran la gran inequidad en la que vivimos y la cantidad de niños en nuestro país que se encuentran en estado de indigencia, sin llegar a cubrir lo mínimo para asegurar la seguridad alimentaria"

Mencionan: "No hay nuevas compras de alimentos, la tarjeta alimentAR y la AUH no alcanzan para cubrir el precio actual y las empresas de alimentos están teniendo ganancias extraordinarias que no se ven en ningún otro país".

"Nosotros presentamos la carta con el objetivo de sensibilizar para que haya una reflexión colectiva y nos demos cuenta de que esto no puede seguir pasando. Ya son muchos meses en que la carencia alimentaria se agrava."

Por estos argumentos y otros que expondré oportunamente, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

German Gómez

Artículo 1° - La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza muestra gran preocupación por el desfinanciamiento de Programas de Seguridad Alimentaria por parte del Poder Ejecutivo Nacional, expuesta en Carta Abierta del mes de julio pasado, por Pediatras Auto convocados de todo el país, sumamente consternados por las consecuencias de estas políticas para la salud de la población infantil.

Art. 2° - Solicitar al poder Ejecutivo Nacional que restablezca en lo inmediato el financiamiento de los Programas de Seguridad Alimentaria.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

German Gomes

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

37
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 85594)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El derecho a la salud otorga a las personas el derecho a acceder a los servicios de cuidado médico, y obliga al Estado a garantizar a los ciudadanos la materialización del mismo.

En nuestra provincia, la crisis sanitaria se profundiza dejando al descubierto falencias estructurales y la falta de políticas públicas eficaces. Actualmente el problema que se presenta, es la carencia de profesionales en las guardias de los hospitales pública y privados y centros de salud.

Las guardias médicas se tratan de guardias clínicas en donde se reciben las urgencias y las emergencias con riesgo de vida inminente, tanto a pacientes del organismo como a aquellos que se acercan de forma ambulatoria; además, los profesionales de la guardia asisten a pacientes internados en los Pabellones y a aquellos que viven en los Barrios del Hospital.

Lo cierto, es que dicha problemática se acrecienta los fines de semana y feriados, en donde se puede observar la falta de atención médica en los sanatorios, o demoras de largas horas lo que implica que tanto niños como adultos no puedan recibir la atención médica necesaria, teniendo en consideración la importancia de lo mismo y más aún la estación del año en que nos encontramos atravesando en la cual los cuadros respiratorios resultan ser más frecuentes.

Por tales razones, es que veríamos con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza elabore un programa de acción en el que una vez al mes se recabe información de los distintos hospitales públicos y privados respecto del funcionamiento de las guardias médicas, proponga agregar guardias médicas a los consultorios, reciba propuestas de los profesionales de la salud respecto a cómo ofrecer un mejor servicio en las guardias y adopte los mecanismos de acciones necesarios para mejorar el funcionamiento de la salud en los distintos centros de salud de la provincia.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

Germán Gómez

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza elabore un programa de acción en el que una vez al mes se recabe información de los distintos hospitales públicos y privados respecto del funcionamiento de las guardias médicas, agregue guardias médicas a los consultorios, reciba propuestas de los profesionales de la salud respecto a cómo ofrecer un mejor servicio en las guardias y adopte los mecanismos de acciones necesarios para mejorar el funcionamiento de la salud en los distintos centros de la provincia.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

Germán Gómez

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

38
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 85599)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este proyecto de Declaración tiene por objeto, que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el Ministerio de Salud y Deporte, declare de interés provincial, a los eventos náuticos denominados, Campeonato Nacional de la CLASE MICRO ARGENTINA “MENDOZA 2024” a realizarse en la Subsede Carrizal del Club Mendoza de Regatas y a la “SEMANA DE LA VELA” a realizarse en la Subsede Potrerillos del Club Mendoza de Regatas entre el 15 y el 17 de Noviembre de 2024.

Características de los Eventos y Embarcaciones

El yatching, navegación a vela, es uno de los deportes más completos que existen. Prepara al individuo íntegramente en muchos aspectos tanto individualmente, en veleros para una persona, como en los denominados Optimist, nave en la que se inician los niños de hasta 15 años.

Este deporte se practica tanto en forma individual como por equipos y se lleva a cabo sobre una embarcación a vela, integrada por un tripulante. Su nombre proviene de una clase de velero muy simple, diseñado para niños de entre siete y quince años. Tiene 2,35 m de eslora (largo), es muy estable, fácil de maniobrar y resulta ideal para que los chicos aprendan a navegar.

El Optimist es una práctica que puede desarrollarse en cualquier espejo de agua con más de 1 metro de profundidad. Este deporte se practica tanto en forma individual como por equipos y se lleva a cabo sobre una embarcación a vela integrada por un tripulante.

El Láser es una embarcación de vela ligera, que se puede transportar en el techo del coche, para un único tripulante, a diferencia de otras clases, como la clase Snipe, que se diseñaron para ser transportadas en un remolque. La embarcación, para un único tripulante, de peso ligero, simple y competitiva, se presentó al público en el Salón Náutico de Nueva York en 1971. En los años 1980, LaserPerformance sacó al mercado el aparejo Laser Radial para personas con menor peso y capacidad física, que se hizo muy popular enseguida, especialmente entre las mujeres. En la actualidad es la embarcación de un solo tripulante más extendida en el mundo, después del Optimist.

Por otro lado, como en el caso de los veleros denominados Micro u otros por el estilo, tiene una tripulación en este caso de tres personas. Con cuarenta años de historia, el MICRO es un barco que, con 5,50 metros de eslora, tres velas y tres tripulantes, es protagonista de muy excitantes regatas en distintos escenarios europeos y sudamericanos.

Con cincuenta barcos certificados, MICRO ARGENTINA es una de las categorías de vela más federales del país, en tanto tiene presencia y actividad competitiva en numerosos espejos de agua del interior, a lo largo y ancho de varias provincias.

Un historial de sostenido crecimiento en los últimos años ha atraído la mirada de gran parte del mundo náutico a dichos campeonatos, lo cual incentiva a trabajar cada vez más fuertemente en el mejoramiento de la seriedad deportiva y la calidad institucional de las competencias.

Los practicantes de este deporte se han organizado y con el correr del tiempo se posicionan fuertemente en las competencias náuticas sobre todo en las provincias.

Hoy Mendoza está a la altura de las regatas de alta competencia, constituyéndose en una clase obligada para competir luego en embarcaciones aprobadas para competencias olímpicas de vela.

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que estos eventos están entre los más importantes que se realizan en el país y los más representativos ya que han participado, en las últimas ediciones, casi todas las provincias argentinas además de establecer importantes lazos con otros países como Brasil, Chile, Uruguay etc.

Se esperan inscripciones de embarcaciones de las escuadras de: San Juan, Córdoba, Tucumán, Buenos Aires, Santa Fe, y por supuesto de Mendoza entre otros que ya están confirmando. Por lo que se espera una participación de alrededor de 30 tripulaciones para la clase Micro y similar cantidad de embarcaciones de las clases Optimist y Laser.

Club Mendoza de Regatas

En ese contexto, se designó al CLUB MENDOZA DE REGATAS como sede para estos eventos destacados en el calendario náutico. La gran familia de regatistas y acompañantes que es movilizada en cada uno de los campeonatos, se están preparando con entusiasmo, para las regatas que darán un especial colorido y mucha vida a las canchas lacustres y a las instalaciones del Club.

El Club Mendoza de Regatas, ha sido designado sede de los eventos antes mencionados: Campeonato Nacional de la CLASE MICRO ARGENTINA "MENDOZA 2024" a realizarse en la Subsele Carrizal del Club Mendoza de Regatas y la "SEMANA DE LA VELA" a realizarse en la Subsele Potrerillos del Club Mendoza de Regatas entre el 15 y el 17 de noviembre de este año

El alcance de los eventos es Nacional, se esperan barcos con tripulaciones de todo el país, los veleros que compiten son los emblemáticos OPTIMIST, LASER Y MICRO. Estas clases siempre estuvieron vigentes, en particular en los últimos campeonatos, se encuentran en franco crecimiento, alcanzando un nivel de participación al mismo nivel que las categorías de alta competencia.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto.

Mendoza, 27 de agosto de 2024.

Mauro Giambastiani

Artículo 1° - Vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el Ministerio de Salud y Deporte, declare de interés provincial, a los eventos náuticos denominados, Campeonato Nacional de la CLASE MICRO ARGENTINA "MENDOZA 2024" a realizarse en la Subsele Carrizal del Club Mendoza de Regatas y a la "SEMANA DE LA VELA" a realizarse en la Subsele Potrerillos del Club Mendoza de Regatas entre el 15 y el 17 de Noviembre de 2024.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 27 de agosto de 2024.

Mauro Giambastiani

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

39

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 85602)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Declaración, tiene un doble objeto: por un lado que la Dirección General de Escuelas realice las gestiones que sean necesarias y de manera INMINENTE para asegurar la continuidad de las clases en el Distrito de Agua Escondida en el departamento de Malargüe y por otro que la Dirección de Vialidad Provincial, de forma URGENTE realice los actos de conservación y mantenimiento de las rutas provinciales N° 190 y 186.

Agua Escondida es uno de los cuatro distritos del departamento, está ubicada a 190 kilómetros de Malargüe, en el límite con la provincia de La Pampa y se puede acceder al lugar por las Rutas provinciales N° 186 y 190.-

Posee tanto escuelas Primarias como Secundarias, siendo estas.

Escuela Técnica Pecuaria 4-227 "Guadalupe de la Frontera".

Centro Comunitario Rural Evangélico.

Escuela primaria albergue 8-589 "Cristo Redentor".

Que en los últimos días se ha informado que el servicio de transporte que lleva a los maestros y profesores a impartir clases a este distrito dejará de funcionar por el mal estado de las rutas provinciales.

www.malargueadiario.com/por-el-mal-estado-de-una-ruta-no-pudieron-albergar-a-alumnos-de-una-escuela-rural/

<https://diariosanrafael.com.ar/el-colectivo-a-punta-del-agua-perdio-una-rueda-en-medio-de-la-ruta/>

Se hace sumamente imperioso y necesario que al menos estas rutas, que permiten la comunicación entre San Rafael y Agua Escondida (ruta N° 190) y Malargüe y Agua Escondida (ruta N° 186) se encuentren en buen estado de conservación, para poder garantizar su uso y asegurar que se impartan las clases en los colegios de la zona.

Asimismo son más de 30 maestros los que utilizan el servicio público de transporte para poder ir a sus lugares de trabajo en el distrito de Agua Escondida.

Que es un derecho esencial que el Estado Provincial debe asegurar tanto a los alumnos, el derecho de educarse como a los profesores el derecho de trabajar.

Que no es el primer pedido que se realiza a DPV solicitando el mantenimiento de las olvidadas rutas del sur provincial, pero hasta el día de la fecha aún no se ha llevado a cabo ningún trabajo que permita circular en condiciones normales de seguridad.

Que los servicios públicos de transporte sufren permanentemente las pésimas condiciones en que se encuentran estas rutas provinciales, poniendo en peligro a los habitantes que deben emprender la odisea de viajar.

<https://seryhacerdemalargue.online/41064/->

Que es de vital importancia para la región que el Gobierno Provincial destine los recursos necesarios suficientes para asegurar que la DPV tanto en San Rafael como en Malargüe posean las maquinarias y el personal adecuado para llevar a cabo el mantenimiento de rutas provinciales.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 28 de agosto de 2024.

Jimena Cogo
Edgardo Civit Evans

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección General de Escuelas y la Dirección Provincial de Vialidad realice las gestiones que sean necesarias y de manera URGENTE e INMINENTE para asegurar la continuidad de las clases en el Distrito de Agua Escondida, en el Departamento de Malargüe .

Art. 2° - Anexar los fundamentos que le dieron origen.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 28 de agosto de 2024.

Jimena Cogo
Edgardo Civit Evans

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

40
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85603)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que los estudiantes tengan tiempo dedicado a la escolaridad durante el año es una condición necesaria para que sucedan los aprendizajes deseados. Sin embargo, la continuidad escolar se puede ver afectada por distintas razones: problemas edilicios en las escuelas, problemas climáticos, paros docentes, ausentismo estudiantil, ausentismo docente, entre otros. En Argentina no existe información pública sobre la cantidad de horas y días de clase efectivos. Así como tampoco información pública sobre el ausentismo de los estudiantes. Por ello, un paso importante es medir los días efectivos de clase para trabajar en garantizar el tiempo teórico. En la medida que se avance con los sistemas de

información, el monitoreo de estas variables es clave para poder garantizar trayectorias constantes en el tiempo y, con los alumnos en el aula, poder trabajar en los pasos siguientes que necesita la educación argentina, para asegurar los aprendizajes. La falta reiterada y sostenida de estudiantes en el contexto escolar conlleva una serie de consecuencias que trascienden la dimensión académica, influyendo en aspectos socioeconómicos y culturales. A corto plazo, el ausentismo tiene efectos negativos inmediatos sobre el desempeño académico, el riesgo de repetición y abandono, el desarrollo social y emocional de los niños y las probabilidades de finalización de educación media. A más largo plazo, el ausentismo se ha correlacionado con mayores niveles de desempleo y menores ingresos económicos en edad adulta.

Que, de acuerdo a un informe elaborado por el Observatorio de Argentinos por la Educación, Mendoza es la tercera provincia con más ausentismo escolar y se ubica sólo detrás de Buenos Aires y CABA, en nuestra provincia el 47% de los estudiantes de nivel medio declararon haber faltado más de 15 veces. Para poder trabajar sobre el ausentismo estudiantil es clave conocer las razones que declaran los propios estudiantes. El principal motivo tanto para el total del país como para ambos quintiles son problemas de salud propios. El 62% de los estudiantes consideró como uno de los tres principales motivos de inasistencia. En segundo lugar aparece el motivo “no tenía ganas de ir a la escuela” con el 38%. En este motivo se observa una amplia diferencias entre quintiles: fue señalado sólo el 24% de las veces en el quintil más bajo y el 48% en el quintil de los estudiantes más favorecidos. En tercer lugar aparece “otro motivo”. En cuarto lugar, con el 29%, el motivo de llegar tarde a clase sin una amplia diferencia por quintiles. En quinto lugar, aparecen los problemas de acceso a la escuela debido al clima o transporte donde los estudiantes del primer quintil lo señalan con mayor intensidad. Finalmente, siguen factores que afectan principalmente a los estudiantes más vulnerables: problemas de salud de algún familiar (19% de los del primer quintil), cuidado de familiares (13% del primer quintil), ayudar en tareas del hogar (12%) y embarazo (2%). Que, tal como se destaca en dicho informe la falta de motivación es una de las causas de falta de concurrencia a los establecimientos educativos, por lo cual sería esencial accionar al respecto. La motivación juega un papel fundamental en el proceso de aprendizaje de los alumnos, cuando los mismos están motivados, tienen más probabilidades de asistir a clases, participar activamente, retener la información y alcanzar un mayor rendimiento académico.

Por tales motivos antes expuestos es que veríamos con agrado que la Dirección General de Escuelas (DGE) de la provincia de Mendoza elabore un plan de acción estratégico en el que mediante datos obtenidos de encuestas realizadas una vez al año en todas las escuelas de la provincia se den a conocer datos públicos respecto del número y motivo de ausentismo escolar en nivel primario y secundario, y con dichos datos se articule un programa de acción en el que mediante capacitaciones brindadas a los docentes se diseñen estrategias que motiven la asistencia de los alumnos a clase estableciendo metas claras, retroalimentación constructiva, fomentando autonomía, utilizando recursos visuales y multimedia, introduciendo variedad en las actividades y métodos de enseñanza, relacionando el contenido con la vida real, proporcionando desafíos adicionales, generando empatía con la realidad de los alumnos, todo a los fines de garantizar un derecho humano fundamental como es la educación, dentro de una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Mendoza, 28 de agosto de 2024.

Germán Gómez

Artículo 1° - Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas (DGE) de la provincia de Mendoza elabore un plan de acción estratégico en el que mediante datos obtenidos de encuestas realizadas una vez al año en todas las escuelas de la provincia se den a conocer datos públicos respecto del número y motivo de ausentismo escolar en nivel primario y secundario, y con dichos datos se articule un programa de acción en el que mediante capacitaciones brindadas a los docentes se diseñen estrategias que motiven la asistencia de los alumnos a clase estableciendo metas claras, retroalimentación constructiva, fomentando autonomía, utilizando recursos visuales y multimedia, introduciendo variedad en las actividades y métodos de enseñanza, relacionando el contenido con la vida real, proporcionando desafíos adicionales, generando empatía con la realidad de los alumnos, todo a los fines de garantizar un derecho humano fundamental como es la educación.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 28 de agosto de 2024.

Germán Gómez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

41

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 85611)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar un repudio a las recientes declaraciones del Ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, en las que rechazó la diversidad de identidades sexuales y proclamó el fin del género para el Estado, son profundamente ofensivas y discriminatorias. Estas declaraciones ignoran y desprecian los derechos y la dignidad de las personas que no se alinean con una visión binaria y reduccionista de la identidad de género.

Afirmar que “la diversidad de identidades sexuales son inventos subjetivos” demuestra una falta de comprensión y respeto hacia la diversidad humana y los avances en derechos humanos que nuestra sociedad ha logrado. Es esencial mantener y fortalecer las políticas de género y de protección contra la violencia de género para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. La diversidad de identidades sexuales no es un invento, sino una realidad que debe ser reconocida y respetada por todas las instituciones del Estado.

Por todo lo aquí expuesto pido a esta Honorable Cámara que acompañe el presente proyecto.

Mendoza, 29 de agosto de 2024.-

Gabriela Lizana

Artículo 1º - Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones del Ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, en las que rechazó la diversidad de identidades sexuales y proclamó el fin del género para el Estado.

Art.2º - De forma.

Mendoza, 29 de agosto de 2024.-

Gabriela Lizana

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

42

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 85612)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene como objeto principal repudiar los actos de represión efectuados por la fuerza policial en el reclamo realizado por los jubilados el día miércoles 28 de agosto del presente año.

Sabido es que este sector de la sociedad del país se encuentra en movilización permanente en la mayoría de las provincias como consecuencia de los bajos ingresos que perciben y la falta de solución por parte del Poder Ejecutivo Nacional. Así, desde hace un tiempo que los días miércoles marchan hacia el Congreso de la Nación en reclamo de mejoras de sus haberes.

En este contexto, el día miércoles 29 de agosto próximo pasado, ante la inminente decisión del Presidente de la Nación de vetar la ley que modifica la fórmula de actualización de los haberes jubilatorios de acuerdo a la inflación; un vasto número de jubilados y jubiladas marchó hacia el Congreso reclamando que no se vete la misma.

Ante ello, y conforme surge de las imágenes transmitidas por los medios de difusión, los abuelos fueron empujados para subir a la vereda, en cumplimiento de del protocolo antipiquetes impuesto por la Ministra Patricia Bullrich, para luego empezar a ser reprimidos con gases y palos, echándoles gas pimienta en los ojos.

La crueldad de la represión sobre nuestros adultos mayores no tiene precedentes en nuestro país. Ni en la época del proceso militar ni en la década de los 90, en donde sin duda fueron tiempos de gran fricción entre este sector los gobiernos de turno, se vio este tipo de violencia hacia nuestros queridos ancianos.

Es importante destacar que el aumento al que se opone el gobierno no impacta en el tan anhelado ajuste del déficit fiscal, tal como se expresa desde el Poder Ejecutivo Nacional. Tal incremento no alcanza a los veinte mil pesos por mes.

Este bloque viene planteando desde un inicio de la nueva gestión presidencial, que el déficit fiscal se viene sosteniendo básicamente con la desvalorización y desmonetización de los haberes jubilatorios. El achique del gasto público, las rebajas de sueldo en sectores del gobierno –nacional y provincial-, es el caso de lo que cobran los directores de YPF (\$70.000.000) por citar un caso, la disminución de costo político, los fondos reservados, etc., etc. no han sido debidamente disminuidos o eliminados al día de la fecha para colaborar con el achique del gasto público tan anhelado por el gobierno y ciertamente necesario para que el país comience a crecer lentamente.

Una vez más, el ajuste recae sobre los más desprotegidos y débiles de nuestra sociedad. Nuestros adultos mayores, que, son quienes deberían estar gozando del derecho constitucional a una jubilación digna y móvil, tal como lo prevé el art. 14 bis de nuestra Constitución Nacional, y no teniendo que salir a las calles a reclamar por sus malas condiciones de vida, debiendo soportar este tipo de atropellos con el riesgo de hasta sufrir lesiones de gravedad quizás hasta irreparables.

El grado de deshumanización visto en los hechos de violencia sucedidos es tan indignante que merece un repudio enérgico por parte de todas las fuerzas políticas y sociales de nuestra provincia.

Es por ello, que como representante de este bloque de Jubilados Auténticos, vengo a repudiar los hechos de violencia efectuada descripta y a expresar mi máxima solidarización hacia las víctimas que sufrieron esta represión absurda, feroz y sin precedentes.

Es por lo expuesto que insto a mis pares a que se sumen al presente Proyecto de declaración.

Mendoza, 29 de agosto 2024

Edgardo Civit Evans

Artículo 1º - Esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, repudia los actos de represión realizados por la fuerza policial hacia los jubilados y jubiladas el día 28 de agosto del corriente año, en ocasión de una protesta absolutamente pacífica, en reclamo de evitar el veto a la ley que prevé la modificación de la fórmula jubilatoria y se solidariza con las víctimas que sufrieron algún tipo de lesión como consecuencia de la violencia ejercida.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 29 de agosto 2024

Edgardo Civit Evans

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

43
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 85617)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Es de público conocimiento que la Secretaría de Energía de la Nación determinó la reestructuración del esquema de subsidios al consumo energético y estableció un período de transición de un régimen general a otro focalizado. Mediante el Decreto N° 465 de fecha 27 de mayo de 2024, se determinó la reestructuración de los regímenes de subsidios a la energía de jurisdicción nacional, a fin de asegurar una transición gradual, ordenada y previsible hacia un esquema que permita trasladar a los usuarios los costos reales de la energía, promover la eficiencia energética y asegurar a los usuarios residenciales vulnerables el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica, gas por redes y gas envasado, conforme a los marcos regulatorios aplicables. Así se habló de que aquellas personas que accedieron de forma automática a los subsidios a la electricidad y el gas oportunamente en el 2022 cuando se estableció un régimen de segmentación de subsidios, y quieren mantener ese beneficio, deberán inscribirse en Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) -si no lo hubiesen hecho con anterioridad- en principio hasta el 4 de agosto del corriente y luego se publicó en el Boletín Oficial la Disposición N° 01/2024 que se prorroga el plazo de inscripción hasta el 4 de septiembre.

Esta inscripción sería solo para aquellos usuarios que reciben la tarifa social y nunca se inscribieron en el RASE, pero se encuentran tantas informaciones diferentes por distintos medios digitales, que terminan confundiendo a la población y la gran mayoría de la gente no sabe con certeza si debe volver a inscribirse o si debe modificar sus datos. Se ha informado que quienes ya hayan completado el formulario con anterioridad, no deben hacer nada y seguirán manteniendo el subsidio siempre y cuando cumplan los requisitos, por lo cual, si ha cambiado la situación patrimonial de usuario o mejor dicho del hogar, se debería rehacer la solicitud o modificarla, pero no es totalmente claro.

Por ello sería conveniente que el estado provincial informe de manera precisa el alcance de las Resoluciones n° 90/24 y 91/24 de la Secretaría de Energía de la Nación y la Disposición n° 1/24 del Ministerio de Economía Subsecretaría de transición y planeamiento energético antes del vencimiento del plazo establecido.

Por lo que solicito a esta Honorable Cámara me acompañe en el presente.

Mendoza, 29 de agosto de 2024.-

German Gómez

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, informe de manera precisa a la población el alcance de las Resoluciones n° 90/24 y 91/24 de la Secretaría de Energía de la Nación y la Disposición n° 1/24 del Ministerio de Economía Subsecretaría de transición y planeamiento energético de la nación, referidas a quienes deben inscribirse en el RASE (Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía) antes del vencimiento del plazo establecido, 4 de septiembre de 2024, atento a la falta de difusión e informaciones encontradas que confunden a la población.

Art. 2º - Solicitar el Poder ejecutivo de ser necesario también, prorrogar dicho plazo.

Art. 3º - De forma

Mendoza, 29 de agosto de 2024.-

German Gómez

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

44
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 85619)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En el actual contexto energético, los aumentos en las tarifas de servicios básicos como la electricidad y el gas están generando un impacto significativo en la economía de los hogares argentinos. A partir de agosto de 2024, el Gobierno nacional ha implementado nuevos incrementos en el costo de la energía, lo que ha llevado a un aumento generalizado de las tarifas que deberán enfrentar los usuarios en todo el país.

Dentro de este contexto, es necesario considerar a un grupo que merece un reconocimiento y apoyo especial: los veteranos de la Guerra de Malvinas. Estos héroes han dedicado sus vidas a la defensa de la soberanía argentina, y su sacrificio no puede ser evaluado únicamente en términos económicos.

La gestión y reconocimiento de los veteranos de Malvinas no deben limitarse a aspectos meramente materiales, sino que deben ser abordados desde una perspectiva histórica y moral, reconociendo su inmenso valor y la deuda imperecedera que la sociedad argentina tiene con ellos.

En la Provincia de Mendoza, los veteranos de Malvinas enfrentan una situación especialmente difícil. A pesar de que la provincia es una de las más caras para vivir en la región de Cuyo, los excombatientes reciben pensiones que se encuentran muy por debajo del costo de la canasta básica total. Esta situación es alarmante, ya que muchos de estos veteranos se encuentran en una condición de vulnerabilidad, sin posibilidad de trabajar debido a las secuelas físicas y psicológicas de la guerra.

Es en este contexto que se hace imprescindible un reconocimiento adicional y específico a los veteranos de Malvinas en relación con el acceso a subsidios energéticos. No se puede permitir que estos héroes nacionales queden excluidos de beneficios que, por derecho moral, les corresponden.

El actual esquema de subsidios energéticos contempla criterios de exclusión basados en aspectos económicos, como la posesión de un vehículo de menos de 10 años o el nivel de ingresos, lo que puede dejar fuera a quienes más merecen y necesitan este apoyo.

Sin embargo, es fundamental que el reconocimiento a los veteranos de Malvinas no se limite a estos criterios, sino que se fundamente en su condición histórica y moral como defensores de la patria.

El hecho de ser veterano de guerra debe ser motivo suficiente para acceder a subsidios energéticos en la vivienda que residen, sin que se les impongan las restricciones que se aplican a otros sectores de la sociedad.

Por todo lo expuesto anteriormente es que le pido a mis pares que me acompañen en el pedido a los diputados nacionales por Mendoza.

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Emanuel Fugazzotto

Artículo 1º - Vería con agrado que los legisladores nacionales por Mendoza realicen las acciones necesarias para que los veteranos de la Guerra de Malvinas, por la sola condición de ser veteranos de guerra, sean considerados automáticamente sujetos pasibles de recibir subsidios energéticos en la vivienda en la que residen, sin que se les apliquen los criterios de exclusión económica establecidos en el esquema actual de subsidios.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Emanuel Fugazzotto

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

45
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 85622)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La República Argentina tiene un nefasto historial inflacionario que lleva casi 80 años.

La primera alta inflación en nuestro país se conoció en la década del 40, luego de la estatización del Banco Central realizada por el presidente Perón, que lo convirtió en una dependencia para financiar los gastos desmedidos del gobierno de turno, empezando por propio.

Antes de 1945, la moneda nacional llevaba décadas de estabilidad. Su fortaleza hizo que hasta ese momento, desde principios de siglo, nunca había sido necesario quitarle ceros a la moneda.

A partir de allí, se instaló una cultura política en la cual gastar desmedidamente era financiado por emisión espúrea de moneda, que provocaba invariablemente inflación. Esta irresponsabilidad hizo que en estos últimos 80 años se le hayan sacado 13 ceros a la moneda nacional y que probablemente haya que sacarle tres ceros más, luego del último gobierno que acumuló un mil por ciento (1000%) de inflación en cuatro años.

Recordemos que el kirchnerismo recibió un dólar a 4 pesos y lo entregó en más de \$ 1000 pesos. La base de este deterioro fue el aumento desmesurado del gasto público, que pasó de un 26% del PBI en 2003 cuando asumió Nestor Kircher a un 44% del PBI al finalizar el Gobierno de Alberto Fernandez.

Las jubilaciones durante el gobierno de Fernandez bajaron en términos reales un 30% por la pérdida de su poder adquisitivo.

Este gobierno ha emprendido la difícil tarea de poner fin a este deterioro sistemático de la economía argentina. Para ello, ha implementado una dura política de control del gasto y reducción de áreas superfluas en el estado.

Esto ha permitido una baja sostenible de la inflación, que pasó de un 25% en Diciembre de 2023 a un 4% en el último mes medido. El desafío es que siga bajando para instalarse en cifras compatibles con las que tienen la inmensa mayoría de los países del mundo que tienen sólo un dígito anual de inflación.

Para seguir en este camino es menester evitar los cantos de sirena de los eternos gastadores seriales, que invocando nobles intenciones, no dejan de proponer gastos inefinanciables, que invariablemente llevan a la emisión monetaria o al endeudamiento del país.

Este es el caso de los proyectos que buscan subir artificialmente las jubilaciones, que están impulsados por quienes agregaron 3,7 millones de jubilados sin los aportes necesarios, haciendo colapsar las cajas de jubilaciones y que en su último gobierno le quitaron 30% de poder adquisitivo a los jubilados, licuando con la alta inflación sus ingresos.

La sociedad argentina, con un enorme sacrificio, está respaldando a este gobierno, que con esfuerzo ha logrado que las jubilaciones suban el 5% en términos reales en estos seis meses y que busca seguir profundizando este camino virtuoso.

Para sostener esta política imprescindible para salir del subsuelo, el gobierno nacional debe vetar todo proyecto que busque en el fondo dinamitar el equilibrio fiscal, que es la base de la salud de cualquier moneda. Los gastadores inflacionarios están en acción. Sus mentirosas banderas están desplegadas. Por ello, ponderamos la decisión y valentía del gobierno nacional en cabeza del Presidente Javier Milei, de seguir por el camino correcto.

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Gustavo Cairo

Artículo 1° - La H. Cámara de Diputados de Mendoza expresa su beneplácito por la sostenida baja de la inflación y la consiguiente recuperación de la moneda nacional, que tienen como base el superávit fiscal, logro que debe ser defendido por el gobierno nacional, vetando todo proyecto de ley que contenga gastos inefinanciables, que aun invocando nobles causas, nos hagan regresar a la emisión monetaria espúrea y a la inflación descontrolada, típicas de gobiernos populistas.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Gustavo Cairo

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

46
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 85627)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar repudio de esta Honorable Cámara por las acciones de represión por parte de la policía federal contra jubilados, que se manifestaban pacíficamente frente al Congreso, en un contexto de extrema vulnerabilidad social y restricciones en cuanto a la cobertura de medicamentos

Esta semana se vivenciaron lamentables episodios cuando la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich, ordenó a la policía federal reprimir a un grupo de jubilados que se manifestaban frente al Congreso, para rechazar el veto a la Ley de Movilidad Jubilatoria, recientemente sancionada. Frente a un colectivo totalmente indefenso y que se mostraba pacíficamente, la policía atacó con gas pimienta, golpeando con bastones y escudos, dejando un número heridos que precisaron de atención médica.

Resultan inadmisibles las acciones tomadas, en un contexto de profunda recesión, en donde los jubilados es uno de los sectores más afectados en la pérdida de poder adquisitivo. A su vez, esta semana se dio a conocer la modificación del esquema de cobertura de medicamentos por parte del PAMI, en donde afiliados que contaban con beneficios totales, ahora sólo tendrán una cobertura del 40% al 70%. Quedando con descuentos del 100% aquellos remedios de enfermedades crónicas o tratamientos especiales, como los oncológicos, hipoglucemiantes, insulina, tiras reactivas y antirretrovirales. La Resolución 2431/24, modificó la disposición original que abarcaba 170 monodrogas. Todo esto fundamentado para un “manejo eficiente y planificado de los recursos en la que se priorice la sustentabilidad presupuestaria para salvaguardar la salud de los afiliados”. De más está decir el impacto que afecta en los bolsillos de nuestros jubilados y jubiladas, teniendo que destinar más dinero de las exiguas jubilaciones para afrontar sus medicamentos. Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Declaración

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Juan Pablo Gulino

Artículo 1° - Expresar repudio de esta Honorable Cámara por las acciones de represión por parte de la policía federal contra jubilados, que se manifestaban pacíficamente frente al Congreso, en un contexto de extrema vulnerabilidad social y restricciones en cuanto a la cobertura de medicamentos.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Juan Pablo Gulino

- Acumular al Expte. 85612 (EX-2024-00017798- -HCDMZA-ME#SLE)

III
ORDEN DEL DÍA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO:

1. Expte. 84956 (EX-2024-00008942- -HCDMZA-ME#SLE) del 02-05-24 (Nota N° 43-L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, modificando la Ley N° 6441, sobre actividad de seguridad y vigilancia privada en la Provincia de Mendoza. (Plenario LAC y HPAT)

2. Expte. 84962 (EX-2024-00008981- -HCDMZA-ME#SLE) del 02-05-24 (Nota N° 49-L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, modificando la Ley N° 8611, Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas. (LAC)
3. Expte. 84989 (EX-2024-00009164- -HCDMZA-ME#SLE) del 03-05-24 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Lizana y el Diputado Difonso, implementando medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena de valor en los productos alimentario de origen agrícola. (EEMI)
4. Expte. 84324 (EX-2023-00024378- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-12-23 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Gómez Cintia, creando el Banco de Cascos Fríos de Gel que funcione bajo la órbita del Ministerio de Salud y Deportes, articulando con todos los establecimientos sanitarios públicos y privados donde se realicen tratamientos de quimioterapia. (SP-HPAT)
5. Expte. 84816 (EX-2024-00006998- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-04-24 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada De Marchi y de los Diputados Villach y Alberto López, estableciendo el cobro de aranceles en los centros de salud y hospitales públicos provinciales a los extranjeros residentes transitorios y precarios regulados en artículos 20 y 24 de la Ley Nacional de Migraciones. (SP-HPAT-LAC)
6. Expte. 85010 (EX-2024-00009382- -HCDMZA-ME#SLE) del 07-05-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Fugazzotto y Giambastiani, solicitando al Ministerio de Seguridad y Justicia, le solicite a los municipios, la poda obligatoria de todos los árboles que se encuentren rodeando y obstaculizando las cámaras de seguridad. (LAC-ARH)
7. Expte. 84612 (EX-2024-00004343- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-03-24 (H.S. 77943 – 12-03-24) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, modificando los montos de las sanciones establecidas en la Ley 368 General de Aguas y que crea la unidad de agua. (LAC)
8. Expe. 83774 (EX-2023-00016932- -HCDMZA-ME#SLE) y sus acum. 83818 (EX-2023-00017526- -HCDMZA-ME#SLE) y 84077 (EX-2023-00020842- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Cairo, modificando el artículo 21, 21 bis y 22 de la Ley N° 9024, de Tránsito de Mendoza. (LAC)
9. Expte. 84888 (EX-2024-00008085- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-04-24 – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Scanio, Difonso, Civit y de las Diputadas Balsells Miró y Cintia Gómez, otorgando el beneficio permanente, del abono de descuento del 100% en el boleto del servicio de transporte regular de pasajeros mediante ómnibus de media y larga distancia al personal policial y penitenciario que se dirija a prestar servicios en alguna dependencia ubicada a más de 50 km de su domicilio. (HPAT)
10. Expte. 85083 (EX-2024-00010744- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-05-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada De Marchi y de los Diputados López Alberto y Villach, solicitando al Ministerio de Seguridad y Justicia informe sobre la factibilidad de la instalación de inhibidores de señal en los establecimientos carcelarios de la Provincia y de la suspensión del uso de celulares móviles respecto a los reclusos. (LAC)
11. Expte. 46507 (EX-2024-00012169- -HCDMZA-ME#SLE) del 11-09-07 (H.S. 51903 –Herranz- 04-09-07) y sus acum. 61492 y 65858 del 05-03-14 - Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, del diputado Babolené y del diputado Quevedo, respectivamente, constituyendo con la denominación de Area Natural Protegida y dentro de los alcances de la Ley 6045 al Cerro Tunduqueral, las vegas del Arroyo Uspallata y el parche del monte natural situado en su entorno, en el Departamento Las Heras. (ARH)
12. Expte. 85160 (EX-2024-00011760- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-05-24 - Sr. Carlos Saiz Guidarelli, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes. (DGCPP)
13. Expte. 85143 (EX-2024-00011563- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-05-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Fugazzotto y Giambastiani, solicitando al Poder Ejecutivo, evalúe la modificación del sistema de subsidio del boleto estudiantil de primaria, secundaria, universitario y nivel superior, del transporte de media y larga distancia, para que se pueda subsidiar a los usuarios/estudiantes y no a las empresas de transporte. (HPAT)
14. Expte. 84636 (EX-2024-00004491- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-03-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Escudero, solicitando a la Presidencia de la Cámara, la

- constitución de la Comisión Bicameral de Juegos y Casinos y la invitación a la actual Presidenta del Instituto Provincial de Juegos y Casinos. (LAC)
15. Expte. 85155 (EX-2024-00011846- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 85185 (EX-2024-00012130- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Valverde y del Diputado Perret, respectivamente, modificando los artículos 17 y 25 de la Ley 9267. (LAC)
 16. Expte. 85367 (EX-2024-00014678- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-07-24 – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Ambrosini y Torres, incorporando los artículos 55 bis y 143 bis, modificando los artículos 55 y 110, del Código Contravencional, Ley N° 9099. (LAC)
 17. Expte. 85352 (EX-2024-00014411- -HCDMZA-ME#SLE) del 03-07-24 – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Civit, Difonso y Scanio y de la Diputada Cintia Gómez, declarando la necesidad de o reforma parcial del artículo 84 de la Constitución Provincial. (LAC)
 18. Expte. 84651 (EX-2024-00004796- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-03-24 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada De Marchi y de los Diputados Villach y López A., incorporando el inciso 9 al apartado IV del artículo 168 de la Ley N° 9001, Código Procesal Civil Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza. (LAC)
 19. Expte. 85468 (EX-2024-00015942- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-08-24 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Civit, declarando la necesidad de enmienda o reforma parcial de la Constitución Provincial a fin de reformar el artículo 188. (LAC)
 20. Expte. 85513 (EX-2024-00016476- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-06-24 (Nota 64–L) - Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, autorizando al Poder Ejecutivo a la transferencia de las acciones clase “C” que ostenta la provincia en la empresa IMPSA S.A. (HPAT)
 21. Expte. 85108 (EX-2024-00011459- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-05-24 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Lizana, declarando la Emergencia Económica, Productiva y Social para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la provincia de Mendoza, a partir del 1 de mayo de 2024 y por el término de un año, con posibilidad de prórroga. (LAC-HPAT)
 22. Expte. 85501 (EX-2024-00016318- -HCDMZA-ME#SLE) del 09-08-24 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada De Marchi, creando un Registro Público de Cuidadores de Adultos Mayores en la Provincia de Mendoza. (DS-LAC)
 23. Expte.77132 del 05-02-20 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Valverde, estableciendo que los municipios podrán asociarse para el cumplimiento de sus fines, en microregiones para proceder a la firma de convenios de interés mutuo. (LAC-HPAT)
 24. Expte. 85509 (EX-2024-00016423- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-08-24 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Cogo, adhiriendo a la Ley Nacional N° 26.689, con el objetivo de promover el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias. (SP-LAC)
 25. Expte. 83415 (EX-2023-00012698- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-07-23 - Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Difonso, solicitando al Poder Ejecutivo informe acerca de la contratación de la empresa israelí Mekorot para la gestión del agua en nuestra Provincia. (LAC)
 26. Expte. 84069 (EX-2023-00020729- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-10-23 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Cairo, derogando la Ley N° 8.245, que declara de interés social, histórico y cultural el Casino de Mendoza y Anexos, Quiniela de Mendoza, Lotería y Afines que integran el Instituto Provincial de Juegos y Casinos. (LAC-HPAT)
 27. Expte. 85546 (EX-2024-00017019- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-08-24 (Nota 65-L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, adhiriendo al Régimen de Regularización de Activos implementado en el Título II de la Ley Nacional N° 27.743. (HPAT)
 28. Expte. 85557 (EX-2024-00017169- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-08-24 – Sra. Margarita Nieves Azcurra Roux, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes. (DGCPP)
 29. Expte. 85573 (EX-2024-00017311- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-08-24 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vilche, estableciendo la obligación de implementar sistemas de gestión de emisiones fugitivas de gases, que incluyan los programas de inspección periódica necesarios para la detección, visualización y cuantificación de las emisiones fugitivas, tendiente al cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones. (ARH-EEMI)

B) DESPACHOS:

Nº 10: Expte. 82346 (EX-2022-00019998- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-10-22 – De las Comisiones de Salud Pública y de Desarrollo Social, el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Lencinas, estableciendo la obligatoriedad de exhibir en efectores de salud ya sean organismos públicos o privados, cartelería que brinde información actualizada sobre la “Red asistencial sobre consumos problemáticos”.

RESERVADO EN SECRETARÍA

Nº 30: Expte. 83398 (EX-2023-00012568- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-07-23 (H.S. 78231 – 27-06-23) – De la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado (con modificaciones), modificando los artículos 41, 42 y 61 de la Ley 9314 - Recursos y ejecución en el Procedimiento Administrativo en Defensa del Consumidor.

RESERVADO EN SECRETARÍA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Orden del Día.

Punto A) preferencias con despacho de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la preferencia me que se encuentra en condiciones de ser tratada.

SRA. SECRETARIA (Lettry) –

(Leyendo):

Preferencia 1, expediente 84956, proyecto de ley remitido por el Ejecutivo, modificando la Ley 6041, sobre actividad de seguridad y vigilancia privada en la Provincia de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Thomas.

SR. THOMAS (PRO) – Señor presidente: solicito el estado parlamentario del despacho del plenario de las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios, y de Legislación y Asuntos Constitucionales, contenido en el expediente mencionado, número 84956.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la toma de estado parlamentario del despacho del plenario de las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios, y de Legislación y Asuntos Constitucionales, contenido en el expediente mencionado, número 84956.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N°.4)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Sigue en el uso de la palabra el diputado Thomas.

SR. THOMAS (PRO) – Señor presidente: solicito también que el tratamiento del expediente mencionado se posponga una semana.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la solicitud del diputado Thomas.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N°.4)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura a la próxima preferencia que se encuentra en condiciones de ser tratada.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Preferencia 20, expediente 85513, también es un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo; autorizando al Poder Ejecutivo a la transferencia de las acciones clase C, que ostenta la Provincia en la empresa IMPSA SA.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Thomas.

SR. THOMAS (PRO) – Señor presidente: solicito el estado

Parlamentario del despacho de la Comisión de Hacienda Presupuesto y Asuntos Tributarios contenido en el expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 85513.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 12)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Sigue en el uso de la palabra el diputado Thomas.

SR. THOMAS (PRO) – Señor presidente: solicito que el tratamiento del expediente mencionado se posponga una semana.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la solicitud del diputado Thomas.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 12)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Continuamos con el punto B) – Despachos.

Por Secretaría se me informa que no existen despachos de comisión para ser tratados.

Pasamos a los Asuntos fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (PJ) – Señor presidente: gracias.

- Es para pedir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio la hora 12.00

-A la hora 12.06, dice el:

IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

1 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes de resolución y declaración acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Del bloque Unión Cívica Radical el expediente: 85608; 85618; 85620.

Del bloque Partido Justicialista el expediente: 85590, con modificaciones; 85591, con modificaciones; 85609; 85610, con modificaciones; 85613 y 85587, con modificaciones.

Del bloque Propuesta Republicana PRO el expediente: 85600; 85601, con modificaciones y 85602, con modificaciones.

Del bloque Renovador Mendoza Línea Nacional el expediente: 85596, con modificaciones.

Del bloque Partido Verde el expediente: 85598 y 85599.

Del bloque La Libertad Avanza el expediente: 85623. Y los presidentes de bloque el expediente: 85605.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 85608; 85618; 85620; 85590, con modificaciones; 85591, con modificaciones; 85609; 85610, con modificaciones; 85613; 85587, con modificaciones; 85600; 85601, con modificaciones; 85602, con modificaciones; 85596, con modificaciones; 85598; 85599; 85623 y 85605.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular los mencionados expedientes.

Se van a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 7 al N° 23)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún legislador va hacer algún reconocimiento sobre los expedientes aprobados.

- Tiene la palabra la diputada Morán.

SRA. MORÁN (PJ) – Señor presidente: ya que estamos con los proyectos sobre tablas, yo quería hablar de una declaración de interés legislativo, que he presentado desde esta banca, a la Conferencia Local de Jóvenes sobre el Cambio Climático, que se realizó a fines de julio en la provincia de Santiago del Estero, y es una conferencia local y un encuentro muy importante para las juventudes, sobre todo para quienes realizan activismo por el cambio climático y por la lucha ambiental.

Y el objetivo de este encuentro, que es también una previa a la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, tiene el objetivo de discutir y redactar una declaración climática de las juventudes para poder presentarla en la Conferencia Regional de Jóvenes para América Latina y el Caribe, que son instancias sumamente importantes para poder fijar un posicionamiento sobre la urgencia que tenemos para pensar y para implementar políticas ambientales.

Por eso yo celebro que hayan acompañado este expediente, e invito a todos los legisladores y legisladoras, sobre todo a algunos legisladores que son tan fanáticos del extractivismo, que lean la declaración de esta conferencia porque me parece que es importante que podamos seguir construyendo puentes intergeneracionales, que me parece lo más importante para poder darle la importancia que se merece, que nosotros pensemos en las consecuencias del cambio climático, sobre todo para las generaciones -que ya lo he dicho varias veces en este recinto- que tenemos y queremos construir nuestros proyectos de vida en este país, y necesitamos poder hacerlo en condiciones dignas, y también porque entendemos desde el Peronismo concretamente, pero también desde las juventudes peronistas, que la justicia ambiental implica justicia social, y quienes más sufren las consecuencias de las crisis climáticas son las poblaciones más vulnerables; y que la construcción de vivienda, la construcción de cloacas en barrios populares; bueno, de hecho hace poco, hoy salió un informe que alerta que cuatro de cada 10 barrios populares en Argentina están expuestos a riesgos ambientales. Por eso entendemos que parte de las políticas ambientales también tienen que ver, que bueno que es importante que podamos tener en cuenta esta información. Este es un informe que ha salido creo que el día de hoy, es un estudio elaborado por "TECHO Argentina" y "Jóvenes por el Clima", seguramente es la misma situación que están viviendo los barrios populares en la Provincia de Mendoza. Entonces, para seguir con este hilo de la exposición que quería hablar que las políticas ambientales también tienen que ver con la construcción de viviendas dignas, la construcción de cloacas, la organización de los barrios populares y buenos, sobre todo en este contexto donde hay una intención permanente de retirar el Estado de la vida de las personas. Aprovecho para remarcar que el Estado y el fortalecimiento del Estado es sumamente importante porque es de donde podemos discutir las políticas para el bien común de toda nuestra población.

Así que bueno, muchas gracias por acompañar esta declaración de interés y espero que podamos seguir también trabajando en esta Legislatura, no solamente en contra de nuestras comunidades o en contra de nuestro ambiente y de nuestros recursos naturales, como lo hicimos hace un par de sesiones adhiriendo al RIGI y que ya explicamos cuál fue nuestro posicionamiento con

respecto a este régimen. Espero que en un futuro podamos ser más conscientes de todas estas problemáticas y podamos pensar en políticas públicas que ayuden a la comunidad y que piensen en el desarrollo sostenible de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Mosso.

SR. MOSSO (PRO) – Señor presidente: para agradecer a la cámara el acompañamiento en el expediente 85605, que es un reconocimiento al señor Héctor Antonio Sandri, un proyectista de cine, quizás uno de los últimos que queda en nuestra Provincia y que en su persona se resume la era o la época más gloriosa de la actividad cinematográfica en nuestra Provincia.

El señor Sandri desempeñó su actividad en aquella empresa tan importante, que en la década del '40 se formó en nuestra Provincia, de la cual formaban parte como inversores, grupos bodegueros, grupos empresarios locales y que hicieron que Mendoza fuera considerada la Hollywood de Argentina; estoy hablando de la empresa FilmAndes. También Héctor Antonio Sandri trabajó, como proyectista en la Fábrica de Proyectoras Diumenjo, una fábrica de proyectores que estaba situada en Guaymallén y que generaba este tipo de maquinarias para toda la Argentina y para Latinoamérica, una empresa pionera y adelantada de su época. Héctor Antonio Sandri también tuvo la virtud de documentar en su libro "El cine en Mendoza", la época en que florecía la actividad cinematográfica por cada barrio de nuestra Provincia, llegando a poder contar con la información censada de más de 120 salas de cine en cada uno de los barrios, donde se desarrollaba una actividad social y cultural como pocos, sobre todo en épocas donde la presencia de la televisión en los hogares no existía.

Hoy, Héctor Antonio Sandri transmite su experiencia y su conocimiento a alumnos de las escuelas de cine locales y también dirige parte de los recorridos y del conocimiento que se imparte en el museo interactivo audiovisual, que está funcionando en el cluster FilmAndes en el distrito 33, de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

Los invito a que visiten esa muestra interactiva, donde vamos a poder volver a vivir la época de oro que tuvo el cine en Mendoza y hoy, a través de esta cluster audiovisual, está poniendo a la actividad nuevamente de pie y en la Argentina, Mendoza, gracias a este esfuerzo público y privado se está transformando en una de las industrias de la economía naranja, de la economía del conocimiento, que más está generando actividad.

Cabe señalar y siempre hay que repetirlo, gracias al accionar de este cluster, la industria audiovisual en plena pandemia, en Mendoza, funcionó a pleno, como también funcionaban las escuelas, como funcionaba el comercio, como funcionaba la sociedad, mientras el gobierno de los científicos de este meme que tuvimos como presidente nos tenía encerrados.

Los invito entonces no solamente recorrer el museo interactivo audiovisual, sino también a un reconocimiento que se le va hacer, con la entrega de la distinción que esta Cámara acaba de aprobar al señor Sandri, con la presencia del presidente del Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales, el licenciado Carlos Pirovano, el próximo martes a las 16 horas en el Anexo Legislativo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Cogo.

SRA. COGO (JPL-LUM) – Señor presidente: es para agradecer a todos ustedes por la aprobación de los tres proyectos.

El 85600 que trata sobre los Senderos de la Paz, que se va a llevar a cabo en el departamento de Malargüe del 9 al 20 de septiembre; este proyecto está de alguna manera debajo del paraguas, que fue presentado por la diputada Balsells Miró sobre las Rutas de la Paz y que todas aquellas acciones que se enfilaron atrás de esta idea, de esta visión, pudieran justamente desarrollarse en todo el territorio de la Provincia.

Quiero poner en valor estas acciones, porque si bien y lo vuelvo a repetir como lo dije la vez pasada, no le vamos a cambiar el estatus económico ni la calidad de vida al ciudadano de a pie; pero sí estamos reconociendo la labor y poniendo en valor todo ese esfuerzo y trabajo que hacen día a día en el territorio y que sí promueven el cambio para otras personas. Esta iniciativa es de escultores, gobierno municipal, empresas, fundaciones, que se unen y acuerdan estas acciones para que haya nuevos espacios públicos y que pasen luego al patrimonio municipal y que haya un espacio -bien, digo- para poder ser recorrido y disfrutado por los malargüinos. Así que, muchas gracias por ello.

El segundo expediente, tiene que ver con la declaración de interés de la Fundación Riscos Andinos; que es una fundación que hace capacitaciones a lo largo y a lo ancho de toda la cordillera mendocina; en donde fue tratado en la Comisión de Turismo y Deporte, a quien agradezco a la diputada Gisela Valdez que me ayudó a poder modificarlo y que, entrará en los parámetros legislativos correspondientes. Así que, muchas gracias.

Y, justamente también, es para reconocer ese trabajo de mucha gente que ad honorem presenta y expone todo su capital, su bagaje y conocimientos para formar a otros en estos temas de alta montaña y sobre todo en avalanchas.

En el Sur hay muchos de estos eventos, entonces lo mejor y calculo como cualquiera de nosotros, que aquellos que estamos en alta montaña tengamos los conocimientos y las herramientas necesarias y suficientes para hacer frente a estos eventos.

Y, el tercer expediente tiene que ver con el 85602; que ha ocurrido a 190 kilómetros de la ciudad de Malargüe; está Agua Escondida es una localidad en donde muchas veces se ve aún más distante y más alejada de la ciudad; porque los caminos y las rutas que nos conectan están en condiciones deplorables.

Y, no es la primera vez que yo he solicitado pedidos de informes y algunas otras acciones para que Vialidad Provincial intervenga; porque el estado de la ruta hace que no quieran seguir haciendo los recorridos las empresas privadas.

Entonces, dejamos desconectados a toda una localidad rural y dejamos a los docentes desconectados de la posibilidad de ir y dictar clases. Y, esto es lo grave; los chicos tienen que tomar clases.

Hay tres escuelas que quedan incomunicadas, que no van a tomar clases hasta que la ruta se ponga en condiciones; que es la Escuela Técnica Agropecuaria 4-227 Guadalupe de la Frontera; el Centro Comunitario Rural Evangélico y la Escuela Primaria Albergue 8-589 Cristo Redentor.

Son tres establecimientos escolares que quedan justamente desconectados porque los docentes no pueden llegar a Agua Escondida porque la Ruta 190 o la Ruta 186 están en condiciones deplorables y la empresa que hace el recorrido y prestan los servicios no quieren arriesgar más porque cada vez que lo hacen o dejan una cubierta o una llanta en medio de las rutas.

Entonces, es un llamado a la reflexión y un pedido para que esto no siga sucediendo. Bueno, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer otro agradecimiento.

- Corresponde los pedidos de Preferencias.
- Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.
- Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: en esta oportunidad quiero solicitar la acumulación de dos expedientes que tratan sobre un mismo tema; en este caso es acumular el expediente 85582 al expediente 85568, que están orientados a la problemática que se ha generado para muchísimas familias mendocinas a partir de la liberación del precio de las garrafas dispuesta por el Gobierno Nacional.

Es una medida que a nuestro entender resulta discriminatoria, porque aquellos que están dentro o son usuarios del servicio de gas por red están alcanzados por la Ley de Zonas Frías, lo que hace que puedan acceder a una tarifa diferencial.

Y, aquellos usuarios que son víctimas justamente de la falta de inversión en matriz energética y en materia de red; se terminan viendo afectados por una medida que lógicamente hace que en el juego de la oferta y la demanda sean los usuarios de garrafa de gas los que se vean perjudicados con un precio sin ningún tipo de control.

Esto es una medida que se suma a las que ya hemos hablado en otro momento, como puede ser el veto a la ley de los jubilados que levantaba el piso de la jubilación mínima; también quiero aprovechar para hacer un repudio fuerte a las agresiones que han sufrido los jubilados, que se manifestaron y reclamaron en defensa de sus derechos provisionales. Pero, también, lógicamente, a otros aspectos que vienen de la mano de esta liberación en materia de tarifas y servicios energéticos, que afectan de lleno a quienes son usuarios, a las familias mendocinas que ya se ven duramente golpeadas en sus bolsillos, por todos estos aumentos, que no vienen de la mano de los aumentos salariales.

Por estos motivos, señor presidente, también, además de la acumulación, quiero pedir la preferencia con despacho, porque entiendo que en nuestra Provincia, como decía recién, al estar alcanzada por la Ley de Zonas Frías, no puede mirar para otro lado, cuando hay usuarios que son

vulnerables, porque, sabemos muy bien que en la zona de alta montaña lasherina es complejo que llegue la garrafa social, que llegue el servicio de la provisión de gas y, por lo tanto, esta población se va a ver mucho más afectada cuando lleguen las empresas que van a llevar la garrafa, y la lleven a un precio que lo van a manejar de manera discrecional.

Cuestión que, lógicamente, afecta a nuestro entender, los derechos como usuarios y consumidores, pero, especialmente, la prestación de servicios, que es esencial para las familias mendocinas.

Por eso, también, como decía, vamos a pedir la preferencia con despacho, y esperamos contar con el apoyo del oficialismo, para poder defender el bolsillo, y sobre todo, los intereses de los usuarios mendocinos, en todos los puntos donde la red de gas no esta llegando, por falta de inversión y ausencia del Estado.

- Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.

En consideración la acumulación del expediente 85582 al 85568, solicitada por el diputado Fugazzotto.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 24)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho del expediente 85568.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 24)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (LLA) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 85624, que presentáramos junto a los diputados Giambastiani y Alberto López.

Se trata de declarar como brigada heroica a la IV Brigada Aérea, en donde se entrenaron todos los pilotos que combatieron en Malvinas, porque el curso obligatorio de vuelo de combate, se dio el la IV Brigada Aérea de Mendoza y, además, una de las escuadrillas, la que tenía asiento en Mendoza, combatió en la guerra, muriendo nueve de sus pilotos, que residían en la Provincia de Mendoza.

- Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Cairo.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 25)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Ramón.

SR. RAMÓN (CC) – Señor presidente: es para solicitar la preferencia con despacho del expediente 85625, es un proyecto en el que solicitamos al Ministerio de Hacienda y al ministro Fayad, que nos de información sobre este proceso de privatización de la empresa IMPSA, y tiene argumento fuerte el pedido de la preferencia con despacho, ya que hemos acordado una prórroga, para las próximas sesiones, del tratamiento sobre ese proyecto de ley, que tan importante es a las cuestiones económicas de nuestra Provincia y, sobre todo, en miras de obtener información, y tener transparencia por parte de quienes están gobernando, y en el Ministerio de Hacienda, sobre este proceso que va a requerir de una votación y de una aprobación de esta Cámara.

Bueno, por ello es que solicito esta preferencia con despacho, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción solicitada por el diputado Ramón.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N°.25)

V PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si no hay más pedidos de preferencias.

- Corresponde el Período de hasta treinta minutos para rendir Homenajes.

Aquellos legisladores que quieran hacer uso de la palabra, les solicito que por favor, se anoten en la lista de oradores.

-Transcurridos unos instantes, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Vamos a cerrar la lista de oradores.

Se cierra la lista de oradores con siete legisladores anotados para hacer uso de la palabra; cada uno va a disponer de cuatro minutos y medio para hacer uso de la misma.

- Tiene la palabra el señor diputado Civit.

SR. CIVIT (BJA) – Señor presidente: Honorable Cámara, gracias.

- Es para rendir un homenaje a un hecho que ha conmocionado a la opinión pública que es la muerte, un asesinato del señor Héctor Pelayes que no era un ciudadano común, sino que era presidente de un partido político. Partido de Los Jubilados, fue fundado entre otros por Pelayes y por quien habla, y bueno ha desarrollado una tarea muy importante que lamentablemente se ve en alguna medida frustrada como consecuencia del asesinato cometido contra su persona.

Debo decir que siento un profundo pesar por lo sucedido tanto a nivel personal como familiar, por el hecho de que lo ocurrido sucedió delante de toda su familia. Pero esto nos plantea algo mucho más grave, homenajear por un lado a una persona que es víctima de un sistema que acredita que no funciona. Héctor Pelayes era un buen ciudadano, un excelente padre de familia, un gran esposo que tuvo que padecer la enfermedad de su señora durante muchos años, y termina siendo asesinado con lo cual se frustra la posibilidad de darle a Mendoza sus conocimientos hechos a través de su carrera policial. Pero esto nos plantea otro tema: ¿Qué pasa en la seguridad o con la seguridad de Mendoza?! Qué es lo que sucede con los órganos de control, con todas aquellas normas que hemos en esta Legislatura sancionado, y que posibilitan que en el término de diez días hayan sucedido nueve muertes en Mendoza, superando la cantidad que tiene Rosario. Esto realmente nos golpea como sociedad, y es por ello la repercusión que ha tenido este hecho; del cual no son ajenos diversos funcionarios que han jurado defender la Constitución.

Vamos a cuestionar por un lado, la intervención del juez Sarmiento quien dice que se ha aferrado a la ley planteando una inconstitucionalidad, a la Ley Petri. Pero lo concreto ¿Tiene la culpa el fiscal que no apeló en su debido momento? Y cuando hablo del sistema, hablo de que se ha creado, o hemos creado, o esta Legislatura ha creado la figura del juicio abreviado en materia penal; lo que permite que el asesino que debió haber sido condenado con perpetua en este sistema, recibió doce años de condena, reducido, bajados a once y medio, lo cual le permitió a los cinco años de estar preso quien debía tener perpetua, salir y asesinar solamente a Héctor Pelayes; y digo solamente porque se salvó el resto de la familia, porque Pelayes tuvo la valentía de tomar un arma y abatirlo al delincuente.

Pero debemos llamar a las cosas por su nombre, reitero, es culpable el sistema, el juez, el fiscal, el propio Poder Ejecutivo, que en el artículo 128 de la Constitución expresa claramente que el Poder Ejecutivo es el jefe de la milicia, es decir, de la policía y también de la seguridad de los mendocinos. En fin, es todo un entramado doloroso que concluye con una familia desarmada.

Le puede pasar a cualquiera, a cualquiera de nosotros también, no estamos exentos; Pelayes no estaba exento, pero tenemos la obligación de hacer lo que debemos hacer y en el momento que suceden las cosas, no ir postergando las decisiones para que lamentablemente hechos como éste se reiteran.

En Rosario han celebrado que por primera vez en determinado tiempo, no han tenido crímenes. Nosotros padecemos ocho en el término de diez días. Lamentablemente esto nos lleva a reflexionar sobre el rol nuestro de la Bicameral de Seguridad sobre el funcionamiento de las instituciones y no digo solo por el caso que me llega muy de cerca de Pelayes, sino porque reitero, nos puede suceder a cualquiera.

Hay todo un grupo de posibles responsables pero evidentemente nadie va a ser responsable, como en "Fuenteovejuna" fuimos todos, no fue ninguno.

Señor presidente, quiero expresar mi dolor, mi desconcierto, quiero pedir un minuto de silencio y rogar a Dios que estos casos no se repitan más en Mendoza y que cada uno, sea juez, fiscal, Poder Ejecutivo, la Legislatura. cumplamos con el juramento que hemos hecho ante la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Hacemos un minuto de silencio a pedido del diputado Civit Evans.
-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Díaz.

SRA. DIAZ (UCR) – Señor presidente: hoy 4 de septiembre se cumplen 12 años sin Johana Chacón, asesinada por su cuñado que hoy está preso. Este femicidio ocurrió en el departamento de Lavalle.

Por eso es que hoy día por Johana es el Día Provincial de la Conciencia Ciudadana, y en su memoria reafirmamos la lucha constante que debemos hacer por reafirmar también nuestro compromiso con las políticas públicas, para poder seguir defendiendo la voz de todas las mujeres que sufren violencia de género.

Vamos a seguir trabajando, claro está, por Johana, y por todas las mujeres que ya no están. No vamos a olvidar y tampoco vamos a perdonar.

Así que, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado José Vilches.

SR. VILCHES (UCR) – Señor presidente, cada 4 de septiembre se celebra en la Argentina el Día del Inmigrante, y conmemora la disposición dictada por el Primer Triunvirato en 1812, que habría la posibilidad de que personas de otros sitios del planeta pudieran venir a vivir a nuestro país.

Se conforma de esta manera la identidad que tenemos los argentinos y que con tanto orgullo llevamos. Las naciones son unidas, vienen trabajando desde hace tiempo por un pacto mundial para la migración segura.

Sabemos todos los problemas que hay en todo el mundo con el tema de la inmigración, y es un tema que preocupa a los principales líderes mundiales en este momento. Está contemplado en la Agenda 2030 no dejar a nadie de lado, y quería aprovechar esta oportunidad para recordar a todos los inmigrantes que llegaron a nuestro país, que hicieron de nuestra Patria y de toda la región de América un gran país.

Recordar a los abuelos de cada uno de nosotros, porque todos tenemos un abuelo que fue inmigrante, que llegó a la Argentina y que permitió que nosotros estemos gozando de un país libre, en paz y en las condiciones que lo estamos disfrutando en este momento.

Podemos estar transitando momentos difíciles, pero la libertad y la paz que vivimos en la Argentina no hay muchos países que la puedan tener.

Así que, ese era mi humilde homenaje para los inmigrantes que llegaron a la Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Alberto López.

SR. LÓPEZ ALBERTO (UCR) – Señor presidente: esperé que pidiera primero la palabra el doctor Civit Evans, porque entiendo que iba a hacer en el período de Homenajes mención a Héctor Pelayes, una situación difícil. Imagino yo la situación en la que han estado cuando entran dos delincuentes armados, le puede pasar a cada uno en su casa, y el hombre sale a defenderse, y sale a defenderse como puede, sin tiempo, sin preparación, en una desventaja total frente al delincuente.

Y hasta ahí yo decía que este hombre murió un poco en su fuerza, en sus ganas, en su idea de defender y combatir el delito, y fue como vivió también, porque él participó de la UMAR, que es la de Acción Rápida, que es la más difícil, la más expuesta de la policía, que actúa rápidamente frente a estas situaciones.

Pero, cuando sigo viendo informaciones y averiguo un poco más, uno de los delincuentes, el que fue abatido, es una persona que ya tenía prontuario y que estaba condenada a doce años y medio de cárcel. Pero aún estando condenada, le habían dado la libertad condicional. Y yo digo ¿cómo, si hay una ley que lo prohíbe?. ¿Cómo va a estar con libertad condicional?, este hecho; no sé el resto de la seguridad, porque yo no manejo esas estadísticas; pero sí sé que este hecho no debió haber ocurrido, ese hombre debió estar en la cárcel, ese hombre no tenía que salir, hay una ley de esta Legislatura que

dice que no debe salir. ¿Por qué estaba afuera?, y cuando me pongo a investigar, el accionar de un juez que declara inconstitucional una ley, que es la Ley Petri, una ley que venía a cuidar a los mendocinos, ya que estas personas que cometían estos hechos tenían que cumplir la pena total adentro, no afuera, no al lado de nuestros hijos, no pudiendo repetir. Pero cuando sigo investigando aún más la OTC, que fue el tema que hablamos los otros días que era importante, que ingresaba al servicio penitenciario, que se transformaba en una dirección principal y que tenía por objetivo ver y controlar y estudiar a cada una de las personas condenadas, para ver si estaban recibiendo correctamente o no el tratamiento correspondiente, porque las cárceles son para tratamiento y entonces esta persona tenía que seguir con el tratamiento. La OTC, que en ese entonces dependía del ministerio, le dice al juez: “Mire, esta persona todavía no está en condiciones de salir, esta persona no está en condiciones de salir, esta persona no entiende, no tiene una capacidad de entender lo que sufre la víctima, no tiene la capacidad de entender todavía el tema del delito, tiene poca reflexión”.

Hay párrafos aún más contundentes que no los quiero decir hasta por respeto de los dos fallecidos, hasta por respeto de los dos fallecidos, que lo podría leer porque lo tengo acá. Yo he pedido un pedido informe ahora para tener los originales sobre mi mesa, para ver realmente, pues no me gusta llevarme por dichos, pero quiero ver los originales para poder evaluar bien la situación. Eso que decía el doctor Civit Evans, esta situación nos afecta también a nosotros. Hay una familia desgarrada con un padre fallecido por una persona que debió estar adentro de la cárcel ¿Qué hacía afuera?. ¿Quién lo dejó salir?. ¿Por qué lo dejaron salir?, dijo la OTC que no, dijo la Ley Petri que no. ¿Por qué estaba afuera?, no vamos a hacer nada. Yo siempre pido por ahí pido disculpas si levanto la voz, pero que reflexionemos este tema, yo pido que reflexionemos sobre este tema, que creo que habría que pedir que esta ley se cumpliera, hacer algún tipo de... yo imagino, a lo mejor soy demasiado, es demasiado pedir, pero pediría que por unanimidad la Cámara extremara medidas para que se cumpla la Ley Petri por unanimidad. ¿Y por qué lo pido por unanimidad?. Porque la respuesta a la sociedad tiene que ser contundente, y para que sea contundente tiene que ser unánime, tenemos que estar del lado de nuestra querida Mendoza, de nuestros mendocinos, de nuestros ciudadanos, de nuestros vecinos, de nuestra familia. Cualquiera puede ser el caído, cualquiera podría ser Pelayes. Y yo me siento con una amargura. ¿Cómo le explico ante esta desgarradora situación que sufre esta familia?. ¿Qué le decimos a esa familia? ¿Quién de nosotros es capaz de ir a poner la cara frente a él y explicarle por qué no se cumplió la ley?. ¿Por qué no extremamos las medidas?. ¿Por qué no lo previmos?, de alguna forma todos somos un poco responsables; por supuesto que no me olvido del juez; pero nosotros también tenemos parte de responsabilidad, cómo le explico que ese delincuente no cumplió su pena en la cárcel, cómo le explicamos a la sociedad, cómo le explicamos a nuestra familia, cuando volvemos a la casa, porque esta persona estaba libre, cuando debía estar condenada, porque la condena la cumple afuera si hay una ley que no lo permite, porque cualquier juez de a hora en más va a decir: “No, la Ley Petri, es inconstitucional. Salgan, salgan.”, y sea una puerta giratoria.

¡Hay que terminar con la puerta giratoria, es un condenado, con pruebas, tuvo el derecho de defensa, tuvo la posibilidad de defenderse, de hablar, hubo un juicio justo. Terminada la condena, la sentencia debe cumplirse por el bien nuestro y por el bien de la sociedad, sino nos comprometemos con el bien común general, pobre futuro tendrá esta Provincia!. Ya me enoje de nuevo, discúlpenme.

Vuelvo de nuevo, creo que tendríamos que hacer un análisis global. Creo que habría que hacer algo por unanimidad, vuelvo a decirlo, no sé el ámbito, señor presidente, si puede ser LAC, si puede ser Labor Parlamentaria, no sé, si puede ser una visita a la Corte, no sé, pero este tema hay que solucionarlo, porque no se puede seguir repitiendo. Hay que terminarlo acá.

No hay jueces garantistas, yo digo está mal llamado juez garantista, ¿a quién garantiza?, ¡a la sociedad no!, ¡a Pelayes no!, no es garantista, es distinto, es como mirar la sociedad con un sólo ojo. Tengo tantas cosas, pero no voy seguir señor presidente, pero sí, vuelvo, y les ruego, es lo que siempre pido, volvamos a los temas para que los mendocinos nos votaron, busquemos acciones por unanimidad, que esta ley se cumpla y que estos hechos que no debieron ocurrir no ocurran de nuevo en el futuro.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valdez.

SRA. VALDEZ (UCR) – Señor presidente: hoy es el “Día de la Secretaria y el Secretario”, pido la palabra para rendir homenaje al trabajo y la dedicación mostrada diariamente por estos profesionales, en especial, los que trabajan en la Legislatura. Pero también para reivindicar la lucha de la equidad planteada desde sus comienzos para que muchas mujeres se inserten en el ámbito y en el mercado

laboral, relacionado en forma exclusiva con este género y que en la actualidad es un rol que desempeñan con el mismo profesionalismo tantos hombres como mujeres.

Así que, deseo a todos los secretarios y las secretarias, un feliz día.

- Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (PJ) – Señor presidente: en principio adherir a los homenajes formulados por mis pares. Creo que es doloroso lo que describía uno de los diputados que me precedía en el uso de la palabra y escuchaba atentamente las reflexiones que mencionó uno de los diputados del oficialismo; y está bueno ponerle esa energía, esa garra, esas ganas a un problema que hace tiempo tiene que solucionar esta gestión de gobierno, que es continuidad del anterior.

Hay que diferenciar claramente de la función preventiva que cumple el Ministerio de Seguridad y de la función que cumple el Poder Judicial. Nosotros le hemos dado todas y cada una de las herramientas que solicitó el Ministerio de Seguridad. Por eso, cuando habla de quién tiene que poner la cara, de manera efusiva y reconozco la situación de indignidad y de debilidad que provoca un hecho tan aberrante.

Quiero decirles que, los que tienen que poner la cara son los que tienen la responsabilidad en el Ejecutivo provincial, se llama Ministerio de Seguridad.

Cuando a nosotros nos toca ser gestión de gobierno y teníamos un ministro que frente a una situación muy compleja parecida, pero esta aún más grave que aquella; los ministros salían a poner la cara; iban y hablaban con la situación, ante esa situación hablaban con los familiares.

Porque creo que, está mal hablar de parte de la responsabilidad. Creo que, la mayor responsabilidad la tiene el Ejecutivo provincial que ya viene hace ocho años y que solo en una semana - como muy bien se remarcó- ha habido ocho homicidios.

En el 2022, datos oficiales hablan de 82 homicidios violentos; en el 2023 hablaban de 85 y en lo que va del 2024, tenemos cerca de 60 en número; es decir que, a este nivel la estadística final va a ser muy compleja de resolver.

Y, nosotros hemos remarcado esto y no me da temor a decirlo, acá hay una situación muy compleja que está pasando en varios departamentos en la Zona Norte del Gran Mendoza -perdón- y sobre todo en la Zona Norte; como también pasa en la Zona Sur y lo estamos detectando, y lo estamos viendo es la presencia del narcotráfico, queridos legisladores.

Compleja la situación, en municipios como Las Heras, en alguna zona del Oeste de Godoy Cruz, en Guaymallén, en gran parte del Gran Mendoza; esto es una realidad.

Y, es cierto que el Gobernador ha mostrado su preocupación y decir “Mendoza no es Medellín”.

No queremos que sea Medellín, pero ¡cuidado! no vaya a ser que Mendoza, sobre todo algunas zonas calientes y complejas se transformen en el próximo Rosario.

Entonces, creo que yo tomo el guante del diputado y dispuesto a todo como hemos hecho siempre, todas las herramientas que solicite el ministerio las vamos a apoyar; hace falta más recursos; hace falta más móviles; hace falta más recursos económicos; vamos a estar como ha hecho siempre este bloque en apoyar; porque entendemos que la política en seguridad tiene que ser una política estratégica en la Provincia de Mendoza.

¡Pero, esto no nos puede pasar!. Algo se está haciendo mal; en algo nos estamos equivocando, pero el error más grande si hay acá no es responsabilidad de esta Legislatura.

Nosotros hemos apoyado, hemos constringido con todas las normativas que son necesarias.

Al ver, adhiero al resto de los homenajes y para terminar con eso me preocupa, señor presidente; lo que viene sucediendo a nivel nacional con los jubilados.

Y, creo que no es una discusión -un minuto- creo y ahí termino; no es una discusión de una cuestión de una ley o no, del veto o no; es una cuestión que va más allá del contenido de una ley y hace a la dignidad de quienes nos han precedido generacionalmente, de los inmigrantes que hablaba el diputado Viches que construyeron esta tierra; es decir no puede pasar el ajuste por ahí.

¡No puede pasar, no puede pasar el ajuste por ese sector, ni puede pasar el ajuste por los que menos tienen!

Entonces, yo estoy en contra de lo que dice el Presidente, no solo en el contenido sino en la forma; pero tratar a aquellos que se oponen a las medidas que se han tomado en relación a los jubilados y sobre todo lo que se hizo en el Congreso de ejercer esa situación, la verdad que me generó una tristeza tremenda.

Me hizo recordar a tiempos tan oscuros que atravesó la República Argentina y descalificar creo que lo hemos marcado, señor presidente; de basuras deshonestas los que se oponen al modelo que plantea el presidente en relación a los jubilados; nos parece una aberración.

Y, las últimas declaraciones, porque no pensaba hablar de un tema que yo entiendo que hay que seguir luchándolo; que hay que seguir peleándolo; pero decir que nuestros jubilados prácticamente tienen un ingreso que han ganado en dólares; es una de las barbaridades más tremendas de las que está diciendo nuestro Presidente.

Ustedes que son parte del oficialismo, creo que tienen que llamar a la reflexión en este tipo de declaraciones.

La verdad, yo no estoy de acuerdo con esa política que hay que sacar al Estado de todos los lugares.

¡No funciona, no funciona en ningún lugar del mundo!

Perón, decía que los problemas de la sociedad, los problemas de lo que tienen que ocuparse la política son los problemas sociales y el único interés que tiene que existir, es el interés del pueblo.

La verdad, señor presidente, muy preocupado por lo que está sucediendo con los jubilados, de la forma, el maltrato, si hay que hacer un sacrificio social, tiene que ir por otro lado, por otro carril, ¡no con nuestros jubilados!, que hoy se les complica el comprar los medicamentos, que el incremento, prácticamente, ni para unos caramelos alcanza. Entonces, yo creo que hay que revertir esta situación, y estamos a tiempo.

Milei, señor presidente, ¡no quiere salvar la Argentina!, Milei viene a cambiar el modelo argentino, ¡viene a destruir lo bueno que ha tenido la República Argentina!, pero, con un modelo, no de justicia social, sino, con un modelo que pretende beneficiar a unos pocos, por encima de la gran masa de nuestra querida Argentina.

Es lamentable que esto suceda, y creo que es vergonzoso que quienes menos tienen, tengan que sufrir los avatares de un gobierno, que le importa muy poco, le interesa muy poco lo que pasa, y por la situación por que atraviesan nuestros jubilados.

Yo no quería hoy dejar de hablar, y creo que el gobierno tiene que cambiar su rumbo, vamos por mal camino, señor presidente, -ya redondeo , como usted me dice-, vamos por mal camino, y creo que esto no se resuelve de la forma, ni el modelo que pretende aplicar este gobierno, ¡que es desastroso!, y que día a día está destruyendo, rápidamente, todas y cada una de las instituciones de la República Argentina.

Había que mejorar, ¡sí!, pero no dinamitar todas las instituciones de nuestro país.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (LLA) – Señor presidente: en primer lugar, para adherir al homenaje planteado por los legisladores Civit Evans y López.

¿No sé que está diciendo, señor presidente?, empiezan a interrumpir. La verdad, es que yo creo que sí, que hay responsabilidad de esta Legislatura, ¡a ver!, empecemos de cero, porque...

-El señor diputado Gómez, se opone a que haga uso de la palabra el señor diputado Cairo, por no estar anotado en la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – ¡Yo les pido un segundo!

Vamos a hacer un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 13.07.

-A la hora 13.09, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (LLA) – Señor presidente: gracias.

Aclarar solamente que yo había pedido la palabra después del diputado Gómez exactamente, y él apagó el micrófono para quedar al último como le gusta hacer siempre, ya se la he permitido varias veces, hoy no, hoy me va a escuchar. Gracias diputado Gómez, muy amable.

Lo que quería decir es que la verdad es que sí se tiene responsabilidad en la seguridad, lo digo con mucha seriedad, porque hace este mismo año el diputado Thomas planteó un jury para un juez penal que quería dejar libre a una banda de delincuentes con varios delitos probados, y los señores legisladores representantes de cierto partido de un legislador que habló precedentemente, votaron en favor de que ese juez Martearena siga en su cargo y hoy sigue siendo juez. Y es más, respecto de este señor juez de Ejecución Penal, Sarmiento; que se arroga la facultad de decir que es inconstitucional, cualquier ley, la Ley Petri; él un genio del Derecho, dice: "Es inconstitucional, entonces no se me da la gana aplicarla y dejo libre a los delincuentes peligrosos". Y este señor juez fue propuesto por el señor Gobernador Francisco Pérez, con un antecedente nefasto que estaba el juez Eduardo Mathus, que dejó salir a otro delincuente que mató a los pocos días al hijo del Oso Quiroga, un reconocido dirigente social en materia de seguridad. Pero en lugar de poner un juez serio, pusieron a uno que ya estaba en contra de esta ley de no dejar salir a los presos peligrosos antes de tiempo, y lo propuso justo a él. O sea: destituimos a uno, y pusieron a otro peor. Que las consecuencias las tenemos, hay varios casos como este que se están sucediendo y se van a seguir sucediendo, si no tomamos medidas respecto de esta situación.

Yo iba a hacer un homenaje a la Argentina anterior a 1943, pero me lo voy a dejar para la sesión que viene, así es que les pido también que me escuchen así atentamente como ahora; muchas gracias diputado Gómez.

Pero lo que quiero, voy a hablar puntualmente del tema de las jubilaciones, del tema de las jubilaciones, porque acá hay una larga historia ¡una larga historia!, de tomar como botín las cajas de jubilaciones. La primera vez. ¿Cuándo puede haber sido? Mil novecientos cincuenta y dos. No sé, gobernaba uno con gorrita, creo que con un apellido medio francés, un tal Perón; es el primero que vacía las cajas de jubilaciones creando las obligaciones de previsión social OPS; el 50% del dinero de las cajas de jubilaciones les metió ese bono que se licuó con la inflación lo vinieron a rescatar en 1973; ahí empezó el tema de las jubilaciones, y también la alta inflación cuando al Banco Central lo convierte en un apéndice de gobierno. Pero vamos a la actualidad ¡Vamos a la actualidad! En 2017, el gobierno de Mauricio Macri sancionó la Ley 27.426, que establecía 70% de incremento de las jubilaciones por inflación y 30% por incremento de salarios. ¿Qué hizo el señor Alberto Fernández?, que creo que se debe acordar porque tiene una amnesia muy importante, muy linda tiene, porque se acuerdan de algunas cosas de otras se olvidan, lo único que falta acá que hay que no logré escuchar, que nunca fue peronista Alberto Fernández, que en cualquier momento lo dicen, faltan un par de sesiones para que lo digan. Este señor apenas llegó que dijo que le iba a pagar con la plata de las Leliqs a los jubilados, la multiplicó por varias veces a las Leliqs; y suspendió la fórmula de actualización jubilatoria. Entonces, las jubilaciones en el gobierno de Alberto Fernández que acumuló un mil veinte por ciento de inflación, perdieron el 45% de la capacidad de compra real. Entonces, este gobierno, ¡este gobierno!, que no es que tenga un solo legislador representa al setenta y pico por ciento del voto de los mendocinos, ha tratado de recomponer y establecer y sancionar una nueva fórmula de movilidad jubilatoria que ha recompuesto en un 5% el salario de los jubilados; pero aquí ya sabemos que no se trata de las: "jubilaciones sí, jubilaciones no". Se trata del clásico boicot que han hecho los dirigentes de un determinado partido a todo gobierno que no sea de su signo político; dejan el país hecho llamas y cuando alguien quiere venir a empezar a corregirlo le dan cinco meses y empiezan todos los días con marchitas y no la marchita que dice: combatiendo el capital, sino la marchita en la calle, todos los días para ver cómo vuelven al poder porque creen que la política es solamente un juego de lucha por el poder y no por el bienestar real de nuestra población. Y ya lo voy a explicar por qué en la sesión que viene. Muchas gracias, sí, tiempo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo agotado la lista de oradores se da por clausurado el Período para rendir Homenajes.

Clausurado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión de la fecha.

-Es la hora 13.15.

Cecilia D'AgostinoDra. Carolina Lettry
Jefa Cuerpo de A Cargo del
Taquígrafos Diario de Sesiones

**VI
APÉNDICE**

A
(Resoluciones)

1
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 507
(RS-2024-00018214-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Acta Nº 16 de la 15 Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 184° Período Legislativo Anual, de fecha 28-08-2024.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

2

RESOLUCIÓN Nº 508
(RS-2024-00018213-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Conceder licencia con goce de dieta a la señora Diputada Natalia Vicencio y al señor Diputados Mauricio Torres, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

3

RESOLUCIÓN Nº 509
(ACTA-2024-00018212-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 510
(RS-2024-00018211-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario al Despacho en Plenario de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios y de Legislación y Asuntos Constitucionales que obra en el siguiente expediente:

Nº 84956 (EX-2024-00008942- -HCDMZA-ME#SLE) del 02-05-24 (Nota Nº 43-L) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, modificando la Ley Nº 6441, sobre actividad de seguridad y vigilancia privada en la Provincia de Mendoza.

Art. 2° - Posponer para la próxima sesión de tablas el tratamiento del Despacho mencionado en el artículo anterior.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 511
(RS-2024-00018210-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario al Despacho de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios que obra en el siguiente expediente:

Nº 85513 (EX-2024-00016476- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-06-24 (Nota 64-L) - Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, autorizando al Poder Ejecutivo a la transferencia de las acciones clase "C" que ostenta la provincia en la empresa IMPSA S.A.

Art. 2° - Posponer para la próxima sesión de tablas el tratamiento del Despacho mencionado en el artículo anterior.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 512
(RS-2024-00018209-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 85608, 85618, 85620, 85590, 85591, 85609, 85610, 85613, 85587, 85600, 85601, 85602, 85596, 85598, 85599, 85623 y 85605.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

7

(EXPTE. 85608)

RESOLUCIÓN Nº 513
(RS-2024-00018208-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización del "XIII Concurso Provincial de Licores Artesanales" organizado por la Escuela Técnica Nº 4-161 "José Miguel Graneros" del Departamento de Lavalle, evento que tendrá lugar el día viernes 13 de septiembre del corriente año.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

8
(EXPTE. 85618)

RESOLUCIÓN Nº 514
(RS-2024-00018207-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización del XVII Encuentro Académico de Derecho titulado "Accidentología Vial y Actualidad Jurídica", evento que tendrá lugar durante los días 17 y 18 de octubre del corriente año en la Ciudad de San Rafael.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

9
(EXPTE. 85620)

RESOLUCIÓN Nº 515
(RS-2024-00018206-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización del Proyecto "El futuro de la energía en Mendoza. Escenarios e impactos energéticos, ambientales y sociales" elaborado por el grupo de investigación sobre Energía, Ambiente y Desarrollo Sustentable (CLIOPE) perteneciente a la Universidad Tecnológica Nacional.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

10
(EXPTE. 85590)

RESOLUCIÓN Nº 516
(RS-2024-00018205-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Salud y Deportes informe sobre la situación de la bioingeniería en los efectores públicos de salud de la provincia de Mendoza:

a-Indique cuál es la situación actual de la bioingeniería en la provincia de Mendoza, detallando cuántos bioingenieros se desempeñan en el sistema público de salud.

b-Informe el presupuesto provincial destinado a investigación en bioingeniería.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

11
(EXPTE. 85591)

RESOLUCIÓN Nº 517
(RS-2024-00018203-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar al Ente Mendoza Turismo informe los siguientes puntos relacionados con el área de turismo en la provincia:

a-Indique cantidad de turistas que han ingresado a la provincia de Mendoza desde enero a julio del corriente año detallando por mes y origen.

b-Mencione cuáles fueron los tipos de alojamientos elegidos.

c-Informe principales destinos elegidos por los mismos.

d-Detalle promedio de gastos por turistas.

e-Indique los ingresos que generó para la provincia detallando por rubros propios de la actividad turística.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

12
(EXPTE. 85609)

RESOLUCIÓN Nº 518
(RS-2024-00018202-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la Conferencia Local de Jóvenes sobre el cambio climático (LCOY).

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

13
(EXPTE. 85610)

RESOLUCIÓN Nº 519
(RS-2024-00018199-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Salud y Deportes a través de la Dirección Provincial de Salud Mental informe los siguientes puntos sobre el abordaje de la salud mental:

1. En relación a la atención en hospitales generales:

a-Detalle si los hospitales generales de la Provincia cuentan con equipos interdisciplinarios para el abordaje de la salud mental.

b-Mencione si cuentan con camas de internación.

c-Indique si existen guardias de salud mental.

d-Informe si se cuenta con registros de cuántas personas acuden al hospital de manera espontánea para utilizar el servicio de salud mental, y cuántos turnos semanales se solicita para el mismo servicio.

2. En relación a la atención en hospitales monovalentes:

a-Detalle cuántas camas cuenta el servicio de internación y cuántas plazas están ocupadas actualmente.

b-Indique qué duración suelen tener las intervenciones en promedio.

Mencione si se realiza seguimiento ambulatorio y en caso afirmativo de qué modo.

3. En relación a la atención en a los centros de salud provinciales:

a-Detalle qué centros de salud en la provincia cuentan con equipo interdisciplinario para el abordaje de la salud mental.

b-Indique si cuentan con guardias de salud mental y en caso afirmativo detalle cuáles.

c-Informe sobre la carga horaria de los profesionales destinados a esa tarea, mencionando cuántos días a la semana está disponible la guardia en cada centro.

d-Mencione si cuentan con registros de cuántas personas acuden al centro de salud de manera espontánea para utilizar el servicio de salud mental y registro de cuántos turnos semanales se piden para el mismo servicio.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

14
(EXPTE. 85613)

RESOLUCIÓN Nº 520
(RS-2024-00018197-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial informe sobre la cantidad de abonos primarios, secundarios y universitarios activos de urbano, media y larga en la provincia de Mendoza.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

15
(EXPTE. 85587)

RESOLUCIÓN Nº 521
(RS-2024-00018191-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que Ministerio de Energía y Ambiente y el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas, en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias arbitren los medios necesarios a fin de implementar una campaña de concientización sobre el uso responsable del agua y la importancia de su cuidado.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

16
(EXPTE. 85600)

RESOLUCIÓN Nº 522
(RS-2024-00018193-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización del segundo encuentro de escultores en piedra, denominado: "Recorriendo el sendero de la PAZ en la comunidad de Malargüe", que se llevará a cabo entre los días 9 y 20 de septiembre del corriente año en la ciudad de Malargüe, organizado por el Rotary Club Malargüe.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

17
(EXPTE. 85601)

RESOLUCIÓN Nº 523
(RS-2024-00018204-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara el trabajo social y deportivo realizado por la Fundación Riscos Andinos en la Provincia de Mendoza relacionado a deportes de montaña y la seguridad en la misma.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

18
(EXPTE. 85602)

RESOLUCIÓN Nº 524
(RS-2024-00018201-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad informe el estado de transitabilidad de las rutas provinciales N° 190 y 186 en el Distrito de Agua Escondida, Departamento de Malargüe. Mencione si existen reclamos por parte de autoridades y docentes de las Escuelas del distrito mencionado. En caso afirmativo detalle si tiene previsto acciones al respecto.

Art. 2° - Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas informe si se han suspendido las clases en Escuela Técnica Pecuaria 4-227 "Guadalupe de la Frontera", Centro Comunitario Rural Evangélico, Escuela primaria albergue 8-589 "Cristo Redentor", escuelas primarias y secundarias del distrito Agua Escondida ubicada a 190 kilómetros de Malargüe, en el límite con la provincia de La Pampa, en las que se puede acceder al lugar por las rutas provinciales N° 186 y 190.

Mencione si tiene conocimiento sobre la suspensión del servicio de transporte que traslada a maestros y profesores a impartir clases en el distrito mencionado.

Art. 3° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 4° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

19
(EXPTE. 85596)

RESOLUCIÓN N° 525
(RS-2024-00018200-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe los siguientes puntos sobre el proyecto turístico propuesto por la firma Tumta SA, en los terrenos donde funcionó el Obrador de Cacheuta:

- a-Indique el estado del proceso de licitación pública para la concesión de los terrenos.
- b-Mencione planes de infraestructura y servicios que se implementarán en la zona.
- c-Especifique compromisos de sostenibilidad asumidos por la empresa Tumta SA.
- d-Indique información adicional sobre las medidas que se tomarán para asegurar la participación de la comunidad local en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo turístico en Cacheuta.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

20
(EXPTE. 85598)

RESOLUCIÓN Nº 526
(RS-2024-00018198-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización de los eventos náuticos denominados Campeonato Nacional de la Clase Micro Argentina "Mendoza 2024" que tendrán lugar en la Subsede Carrizal del Club Mendoza de Regatas y la "Semana de la Vela" a realizarse en la Subsede Potrerillos del Club Mendoza de Regatas entre el 15 y el 17 de noviembre del corriente año.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

21
(EXPTE. 85599)

RESOLUCIÓN Nº 527
(RS-2024-00018192-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el el Ministerio de Salud y Deportes, en virtud de sus posibilidades evalúe declarar de interés la realización de los eventos náuticos denominados Campeonato Nacional de la Clase Micro Argentina "Mendoza 2024" que tendrán lugar en la Subsede Carrizal del Club Mendoza de Regatas y la "Semana de la Vela" a realizarse en la Subsede Potrerillos del Club Mendoza de Regatas entre el 15 y el 17 de noviembre del corriente año.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

22
(EXPTE. 85623)

RESOLUCIÓN Nº 528
(RS-2024-00018190-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Reconocer por parte de esta Cámara a la Vicecónsul del Consulado General de Italia en Mendoza, Sra. Alba Di Giamberardino, por su labor al servicio de los ciudadanos italianos en la Provincia de Mendoza.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

24
(EXPTE. 85605)

RESOLUCIÓN Nº 529
(RS-2024-00018194-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Reconocer por parte de esta Cámara al Sr. Antonio Héctor Sandri, por su trayectoria en favor de la actividad cinematográfica en Mendoza.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

24

RESOLUCIÓN Nº 530
(RS-2024-00018195-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Acumular al Expte. 85568 el Expte. 85582.

Art. 2° - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al siguiente expediente:

Nº Nº 85568 (EX-2024-00017219- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-08-24 y su acum. 85571 (EX-2024-00017255- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-08-24 – Proyecto de Declaración con fundamentos de los Diputados Fugazzotto y Giambastiani y del Diputado Gulino, respectivamente, expresando preocupación por la liberación del precio de las garrafas.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

25

RESOLUCIÓN Nº 531
(RS-2024-00018196-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 85624 (EX-2024-00017909- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Cairo, Giambastiani y Alberto López, declarando como “Brigada Heroica”, a la IV Brigada Aérea con asiento en Mendoza, por haber formado sin excepción a todos los pilotos de la Fuerza Aérea Argentina que combatieron en la guerra de Malvinas y en especial homenaje a los 9 pilotos del escuadrón A- 4C Skyhawk, con asiento en dicha Brigada que murieron en combate y a los 19 pilotos de otros escuadrones, formados en la escuela de Caza de la IV Brigada Aérea, que tuvieron el mismo heroico destino.

Nº 85625 (EX-2024-00017914- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-08-24 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Ramón, solicitando al Ministerio de Hacienda y Finanzas informe diversos puntos relacionados con el proceso de privatización de la empresa IMPSA S.A.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

- 2024 -

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta
Hoja Adicional de Firmas**

Número:

Referencia: 4-9-24 Acta 17 P.O.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 88 pagina/s.